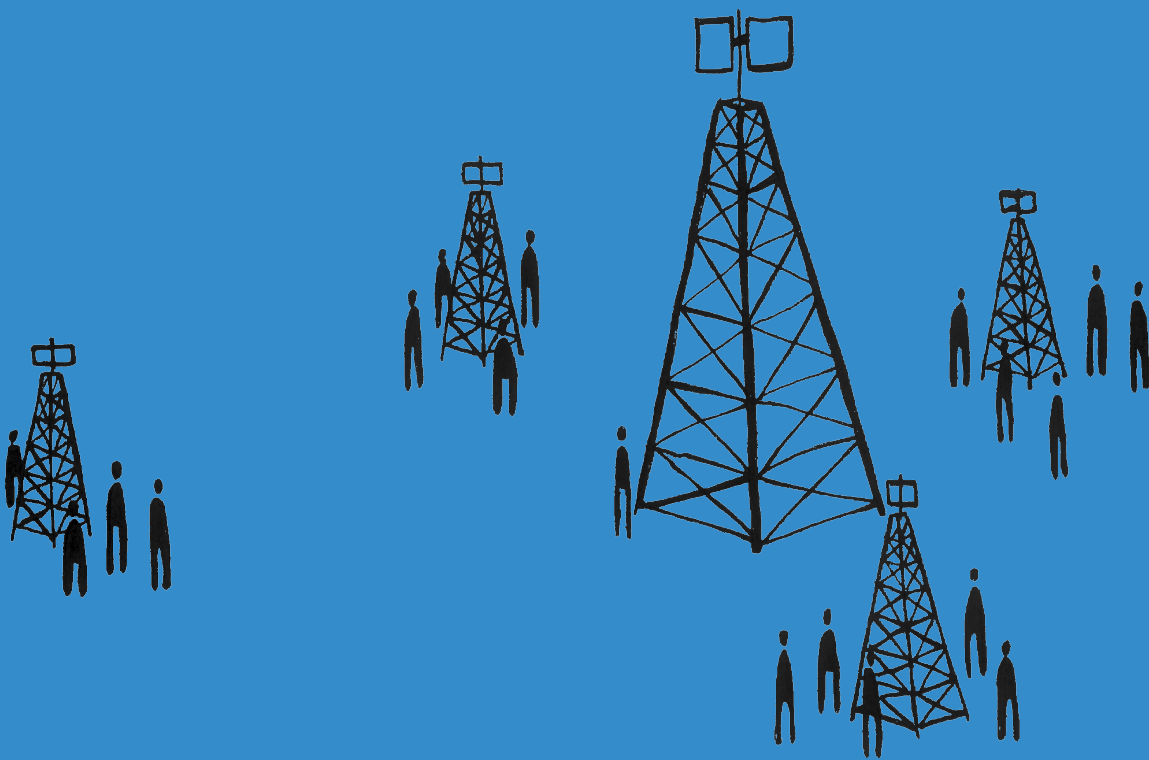


Cuestiones sobre comunicación y resistencia



Editores
Carlos Giordano, María Silvana Souza,
Verónica Vidarte Asorey
Compiladores
Lucas Gabriel Ledesma, Laura Otrocki

**CUESTIONES SOBRE COMUNICACIÓN
Y RESISTENCIA**

CUESTIONES SOBRE COMUNICACIÓN Y RESISTENCIA

Editores

Carlos Giordano, María Silvina Souza, Verónica Vidarte Asorey

Compiladora

Lucas Gabriel Díaz Ledesma y Laura Otrocki

Question


Ediciones **EPC**
de Periodismo y Comunicación

Cuestiones sobre comunicación y resistencia / Aritz Recalde ... [et.al.] ; compilado por Lucas Gabriel Díaz Ledesma; Laura Otrocki ; edición literaria a cargo de Carlos Giordano; María Silvana Souza; Verónica Vidarte Asorey.- 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, 2011.
E-Book.

ISBN 978-950-34-0776-9

1. Movimientos Sociales . I. Recalde, Aritz II. Otrocki, Laura , comp. III. Giordano, Carlos, ed. lit.
CDD 303

Ilustración de tapa: Fernando Palazzolo
Arte de tapa y diseño: Jorgelina Arrien

Questión

Ediciones EPC
de Periodismo y Comunicación

Derechos Reservados
Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata

Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723
Queda prohibida la reproducción total o parcial, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopia, digitalización u otros métodos sin el permiso del editor. Su infracción está penada por las Leyes 11.723 y 25.446.

La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
Octubre 2011.
ISBN 978-950-34-0776-9

ÍNDICE

Prólogo

Por *Carlos Giordano*

Introducción

Por *Lucas Gabriel Díaz Ledesma*

Capítulo I

Cultura e indigenismo en el proyecto de constitución de Bolivia del año 2007

Por *Aritz Recalde*

Introducción

Derechos a la autodeterminación indígena

Defensa del patrimonio nacional y público

Sistema político – democracia ampliada

Integración Latinoamericana

Organización del estado para el desarrollo nacional

Conclusión

Capítulo II

El trabajo y el consumo en la sociedad de control

Por *Verónica García Martínez*

¿Por qué en la sociedad de control?

¿Qué es el trabajo para el individuo: una posibilidad de autonomía o una forma de sujeción?

¿Qué es el trabajo para el individuo: una oportunidad de gratificación o una manera de dependencia?

Conclusión

Capítulo III

La memoria en Guatemala: sobre comisiones de verdad y el hallazgo del archivo de la policía nacional

Por *Julieta C. Rostica*

Repensando la historia

La memoria frente a la impunidad

Las demoras y génesis de la comisión de verdad por las diferentes voces

Urge la memoria histórica: la comisión de verdad de la Iglesia Católica

La instalación final de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH)

Debates en torno a la comisión de verdad

Coyuntura actual e impunidad

La imposibilidad histórica del silencio: el hallazgo del archivo de la Policía Nacional

Capítulo IV

Los migrantes y sus interacciones comunicativas para la superación del confinamiento

Por *Orlando Gabriel Morales*

Objeto y perspectiva de análisis

El confinamiento de los “otros”

La acción comunicativa para la ruptura y superación del confinamiento

Capítulo V

Notas acerca del discurso hegemónico del estado y la dinámica de los movimientos sociales en América Latina. Aproximaciones teóricas para su discusión.

Por *Alberto Javier Mayorga Rojel, Carlos Del Valle Rojas y Luis Nitrihual*

Valdebenito

Introducción

Notas sobre el estado y el discurso hegemónico en Latinoamérica

Conceptos y propuestas acerca de los movimientos sociales en América Latina

Consideraciones finales

Capítulo VI

¿Qué ves cuando me ves?. Imágenes de mujeres y modos de ver hegemónicos

Por *Carolina Justo Von Lurzer, Carolina Spataro y Mauro Vazquez*

Algunas consideraciones previas
Cuerpo-para-otro
Cuerpo objeto (de deseo)
Tres problemáticas, varias continuidades
Cuerpos disponibles
Cuerpos negados
A modo de cierre

Capítulo VII

Una mirada comunicacional sobre las fábricas autogestionadas rioplatenses

Por *Daniel Badenes*

La exploración
Des/re-territorializaciones
La pregunta por la identidad
La paradoja del miedo

(In) Conclusiones. Intentando resistir

Por *Lucas Gabriel Díaz Ledesma*

PRÓLOGO

...una historia

Les cuento una pequeña historia... el 27 de julio de 1999, hace ya 4353 días (casi 12 años enteros) –con los infaltables mates de por medio- le propuse a Walter Miceli una idea que había surgido de un intercambio creativo con Luis Pennisi –auxiliar docente en el Taller de Producción Audiovisual I, marplatense... organizar una publicación electrónica que nos pusiera en diálogo productivo con las diferentes escrituras que muchos integrantes de la comunidad de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social hacíamos respecto de nuestras prácticas en investigación... pronto la idea pasó a ser una revista electrónica, de publicación periódica, de periodicidad estacional, con objetivos de divulgación-producción-discusión-debate-circulación, que necesitaba un nombre y unas formas...

No sé si por alguna consulta efectiva o por nuestro propio imaginario la cosa discurrió con el límite de 8 letras... y atendiendo a la centralidad hegemónica del inglés como lengua de la red de redes...

Una tarde entera de intentos, dos termos más tarde y la certeza de que seríamos criticados por algunos “guardianes” de la propiedad de las lenguas, fueron suficientes para aquella idea: Cuestión/Question...

No más de 8 caracteres... indicaciones precisas pero también liberadoras de sentido... diálogo con la red de redes... con sus hegemonías formales... intento de síntesis entre sus múltiples sonoridades significantes: interrogante, cuestionamiento, asunto, crítica, lo que creíamos que simbolizaba el espíritu que se ha desarrollado en el campo, o por lo menos lo que debiera hegemonizarlo... además la ambigüedad manifiesta en el idioma base, acercaba, acertaba, a la zona de atracción de un campo muy hegemonizado por los centros, investigadores e

investigaciones de los países nucleares, tanto en los procesos científicos como en su actitud integral, como un potente instrumento de vinculación, de comunicación (lo que podría constituirse en una incipiente democratización en la circulación informativa de las actividades y corolarios científicos en comunicación). Los complementos Periodismo y Comunicación. Estudios, papeles e informes de investigación fueron las bajadas aclaratorias, las palabras clave que servirían para las búsquedas navegatorias de quienes surcaran las redes.

...

10 años después y treinta números publicados, la historia tomó forma y creció en el sentido pensado... hoy Cuestión/Question es una obra que contiene, late y vibra con los debates del Periodismo y la Comunicación en particular pero también con algunos de las Ciencias Sociales y Humanísticas en general.

...

Toda cifra redonda, 10 y 30 lo son, siempre convoca a los que somos entusiastas de balances periódicos de la vida de los procesos... como oportunidades para reencaminarnos, para autoevaluarnos, para mejorarnos, para transformarnos y para festejar, también... que son todas acciones en donde se hace evidencia que la vida no es un camino con un único sentido prefijado, sino que nos necesita para fluir y crecer.

Por eso es que hoy estamos aquí, presentando estas excusas para el disfrute. Hemos sintetizado, con las debilidades de toda elección pero con la fortaleza vital de la originalidad de cada texto, en 10 ejes la historia conceptual de Cuestión/Question. Como “cuestiones sobre”, aquí presentamos una serie de escritos acerca de

...epistemología, teoría y metodología del campo de la comunicación;

...medios masivos e industrias culturales;

...perfiles y prácticas profesionales del comunicador social;

...comunicación, arte y estética;

...comunicación y educación;

...jóvenes y juventudes;

...identidad y memoria;

...comunicación y resistencia;

...comunicación, globalización y territorios; y

...viejas y nuevas tecnologías.

Por supuesto que renunciamos de inicio a cualquier pretensión de exhaustividad, pero sí confiamos en la potencia polémica, en el aporte de complejidad, en el discurrir ameno y creativo, en la argumentación fundada, en el trato cordial de los objetos estudiados, en la implacabilidad teórico-conceptual, en la armonía sonora de los ecos epistemológicos que se ponen en circulación a partir de estas voces que, individuales, cobran y dan sentido colectivo a aquella idea germinal de hace más de una vida... para los que recordamos con inmenso afecto, calidez, respeto y dolor a Walter, esto no es una metáfora...

Por todo esto, estas “Cuestiones sobre...” son más que la suma de sus varias partes, son más que la representación de los innumerables textos que quedaron afuera de las selecciones, son más que un mojón en un camino fértil de producción y distribución de conocimientos... son la concreción de un sueño que tomó la materialidad de muchas fuerzas históricas y las puso operativas para un proyecto político-académico que vive, supervive y se transforma en el conjunto humano, militante, popular y Sociocultural de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. Todo esto a caballo de un cambio de siglo que no espera por nosotros para dar y merecer noticias sobre cambios, justicias e injusticias, independencias y dependencias, esclavitudes y soberanías... pero que nos tiene como protagonistas por decisión propia, original, consciente de los riesgos y de la responsabilidad con que la Historia toca una vez más a nuestra puerta latinoamericana. Quizás sea ésta... la segunda... aquella de García Márquez... la que construyamos... la del sueño de los patriotas... la de todos.

Cuestiones, como preguntas sí... pero como asuntos cuestionadores y críticos mucho más.

Carlos Giordano
julio de 2011

INTRODUCCIÓN

Lucas Díaz Ledesma

En esta selección de artículos denominada “Cuestiones sobre comunicación y resistencia” se presentan trabajos que abordan temáticas, prácticas, sentidos, construcciones, que tienen como protagonistas a sectores de la sociedad vulnerabilizados, excluidos, negados de los proyectos hegemónicos del sistema, como el caso de migrantes, mujeres, trabajadores precarizados, víctimas de dictaduras, pueblos originarios, que con sus cuerpos, voces, capacidades interactivas, de acción colectiva, de creación simbólica, intentan abrir el abanico de posibilidades para construir desde la contrahegemonía su resistencia.

Ante todo, la postura central no sólo reside en entender la comunicación desligada de las bases conceptualizadas del mediacentrismo y tecnicismo de vertientes informacionales, se trata de ampliar el abanico epistémico para dar luz al inicio de posiciones políticas y contrahegemónicas en el campo de la investigación y la comunicación, desde un lugar dinámico, controvertido, desigual, y en constante construcción: la resistencia. Este acto de resistir también se piensa desde el lugar de intelectuales comprometidos, politizados, que adquieren una posición de compromiso al ponerle voz a las denuncias, al sacarlas del callejón de la invisibilidad. Considerar la posibilidad de cuestionar el estatus quo nos remite a un momento del campo de la comunicación de los años 70, en donde la acción característica de este tiempo es la denuncia como práctica intelectual.

Los diversos colectivos a los que se hacen mención se invisibilizan en la trama de poder hegemónico y se hacen requeribles aglutinaciones, que asimismo carecen de un meta relato articulador de estrategias. Posiblemente en la noción de movimientos sociales –retomada en algunos artículos- se intente cohesionar y otorgar solidez a estos reclamos. Los chilenos Alberto Javier Mayorga, Carlos del

Valle Rojas, Rojel Luis Nitrihual Valdebenito, de la Universidad de La Frontera de Chile en el artículo “Notas acerca del discurso hegemónico del Estado” parten de problematizar las dinámicas del discurso hegemónico del Estado en torno a las prácticas “moviminetales” en Latinoamérica, del conflicto social por un lado, y por otro comprender las nociones acerca de los movimientos sociales en virtud de un contexto político, económico y social. Estos investigadores sostienen que las dinámicas mercantilistas del neoliberalismo aplicadas a Latinoamérica en los años 80 se emplearon en función de regular y controlar los conflictos sociales, con el consecuente deterioro de bases democráticas y al claro costo de las desigualdades y asimetrías entre los diversos actores sociales. Entonces, con el accionar de las políticas neoliberales erosionando las bases de una democracia que permita el resguardo por parte del Estado de garantías institucionales, emergen conflictos entre sectores de grupos hegemónicos (políticos y económicos) y agentes sociales (movimientos sociales) donde el objetivo de esta lucha reside en oponerse al incremento de la concentración del poder en actores centrales tales como el Estado, los grupos económicos y los medios de comunicación.

A lo anterior debemos sumar que vivimos en una época de incertidumbres, cimentada en bases anudadas por la complejidad, con Estados neoliberales que limosnean “existencias flexibles” en el sistema de trabajo capitalista, bajo amenazas de peligros nucleares, frente a la inevitabilidad del deterioro ambiental, y en este contexto Verónica García Martínez de la Universidad Autónoma de Tabasco (México) reflexiona acerca del “Trabajo y el consumo en la sociedad de control”, en donde la incógnita se suscita en torno a disyuntivas respecto al trabajo -como una posibilidad de autonomía o forma de sujeción- por un lado, y al consumo -(individual) como instancia de gratificación o modo de dominación- por otro.

Un caso particular es el Julieta Rostica, investigadora de la Universidad Nacional de Buenos Aires que en el artículo “La memoria en Guatemala: sobre comisiones de verdad y el hallazgo del archivo de la policía nacional” el eje es la memoria como forma de apropiación de representaciones colectivas e individuales. Aquí la reconstrucción de la memoria es el punto de partida para repensar qué procesos se implementaron, cuáles fueron las consecuencias a mediano y a largo plazo, qué situaciones se silenciaron, qué estrategias se entretejieron en la matriz de procesos de facto, para no volver a cometer acciones

que atenten contra la dignidad humana. A esto sumamos la complejidad de reconfigurar con lentitud un Estado democrático en bases participativas tan deterioradas en una historicidad dictatorial tan sólida. Por lo que con el hallazgo de archivos de la policía nacional, que consiste en más de 30 millones de folios en los que se describen asesinatos, homicidios, desapariciones forzadas y la vinculación de la policía con el ejército en el marco de la dictadura, se presenta el desafío de reconstruir su memoria colectiva y poder iluminar el silenciamiento de tantos años, y la memoria justamente es el capital que hace posible la resistencia.

Cabe agregar que la comunicación también es pensada como posibilidad de cambio, como práctica transformadora en las grupalidades emergentes. Orlando Morales, en su ensayo “Los migrantes y sus interacciones comunicativas para la superación del confinamiento” desde una perspectiva que entiende a la comunicación no circunscripta al modelo lineal de la emisión y la recepción, sino enfocada a la interacción, reflexiona acerca de las diversas acciones públicas de protesta que migrantes (en su mayoría latinoamericanos) en Estados Unidos y de nacionalidad boliviana en Buenos Aires, enarbolaron en pos de hacer visibles reclamos de condiciones igualitarias. *“Se destaca la capacidad de los migrantes para la producción de relaciones sociales, políticas y culturales, generando instancias de diálogo intercultural y promoviendo la acción comunicativa para la resolución de desafíos sociales colectivos”*.

En absoluta sincronía, la investigación de Aritz Recalde “Cultura e indigenismo en el proyecto de constitución de Bolivia del año 2007” analiza el proyecto de Constitución de Bolivia centrándose en aspectos que conciernen a imaginarios y reivindicaciones de los pueblos originarios, como el derecho a la identidad –que implica tener una propia cosmovisión y religión, prácticas y costumbres, resguardo por el idioma, derecho a una educación intra, inter y plurilingüe-, como así también cuestiones políticas fundamentales que apuntan desde reformas sociales hasta económicas y que constituyen el proyecto de país amalgamado en el texto de la Constitución.

Habíamos expuesto que los colectivos que construyen un posicionamiento desde el lugar de la resistencia están conformados por diversos actores excluidos en cierto modo de proyectos hegemónicos. Estos sujetos sociales son pueblos originarios, inmigrantes, trabajadores, mujeres. Por ello hacemos referencia al trabajo de Carolina Justo von Lurzer, (Universidad Nacional de Buenos Aires)

Carolina Spataro (Universidad Nacional de San Martín), y Mauro Vazquez (Universidad Nacional de General Sarmiento), titulado “¿Qué ves cuando me ves? Imágenes de mujeres y modos de ver hegemónicos” en donde se indaga acerca de los modos en que los cuerpos de las mujeres son percibidos, partiendo de la premisa bourdiana que el cuerpo se construye para y por un otro (masculino), dado que la percepción se configura en función de esquemas consolidados cultural e históricamente. Pero su planteo va más allá: analiza el caso de mujeres de sectores populares, mujeres que ejercen la prostitución y mujeres migrantes regionales.

Por último, Daniel Badenes se aboca a colectivos de trabajadores que recuperaron sus fuentes laborales mediante la autogestión de empresas que antes los empleaban, partiendo desde la mirada comunicación/cultura, para hacer hincapié en las prácticas culturales de producción social de sentido, en la redefinición de las identidades, en la ruptura del habitus salarial, y principalmente en la aparición de nuevas formas de politicidad, lazos de solidaridad y prácticas comunicativas y formativas emergentes.

Por todo lo antes expuesto, invitamos a reflexionar acerca de tramas, formas, mapas de resistencia, modos reivindicativos y alternativos de construcción simbólica, en búsqueda de autonomía y libertad, modos de pensarse desligados de lo establecido y para alcanzar condiciones de igualdad, así entonces poder continuar y seguir resistiendo.

Capítulo I

Cultura e indigenismo en el proyecto de constitución de Bolivia del año 2007¹

Por Aritz Recalde

Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

Introducción

“Bolivia es, y será para siempre, independiente de toda dominación extranjera; y no puede ser patrimonio de ninguna persona, ni familia”, artículo 2 de la C. N. del año 1826, Proyecto remitido por Simón Bolívar.²

Bolivia desde la asunción presidencial de Evo Morales está iniciando un proceso de formación y fortalecimiento de un programa de desarrollo capitalista nacional con fuerte presencia del Estado y las organizaciones campesinas en la toma de decisiones. En este cuadro, el proyecto de Constitución que vamos a comentar, forma parte del nuevo programa general de gobierno de Bolivia. Incluso, creemos, que dificultosamente pueda comprenderse el proyecto constitucional sin conocer, previamente, el proceso social, económico y político reciente y actual de Bolivia. En la línea del mencionado proyecto de desarrollo capitalista nacional con fuerte presencia pública y con distribución social de la riqueza, se encuentran diversas medidas, entre las cuales podemos resaltar: la nacionalización de los hidrocarburos en las “guerras del gas”³ y el referéndum del

¹ Este trabajo fue publicado originalmente en *Question N° 20*

² Fuente: <http://www.cervantesvirtual.com>.

³ En el año 1937 David Toro rescinde las concesiones petroleras de la Standard Oil Co. que serán asumidas por YPF al mando de Germán Busch, líder militar de la guerra del Chaco. El Gral. Alfredo Ovando Candia hará lo mismo con la Gulf Oil en el año 1969. El derrocamiento del Gral. nacionalista Juan José Torres en el año 1971 habilitó la desnacionalización del recurso natural, cuestión que viene a reparar la actual nacionalización.

2004;⁴ los proyectos de redistribución del producto por ellos generado en áreas de educación o salud; los anuncios de reforma agraria⁵ enfrentando, por ejemplo, a un centenar de familias que tiene en sus manos 25 millones de hectáreas de tierra en Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando o sea, cinco veces más que los dos millones de campesinos que trabajan en otras cinco millones de hectáreas;⁶ la nacionalización de la minería⁷ recuperando las competencias de la estatal COMIBOL; las políticas sociales que utilizan la renta de los hidrocarburos y por ejemplo, para jubilados del programa “renta Dignidad”; en los planes y proyectos públicos para erradicar el analfabetismo; los anuncios sobre que se recuperará la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) privatizada en los años 90; los proyectos de reforma de la ley de electricidad favoreciendo la recuperación de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) privatizada en la misma década; los planes de financiamiento a los pequeños productores agrícolas. El proyecto nacional de refundación del país mencionado, lejos está de ser una pura improvisación de Morales y su equipo de gobierno, sino que y por el contrario, cuenta con varios antecedentes políticos recientes que pusieron en la agenda pública un marcado cuestionamiento a las políticas neoliberales, por ejemplo y por citar un caso, en las jornadas de protestas de las denominadas “guerras del agua” o en la defensa del precio y la propiedad pública del gas. La sociedad boliviana manifestó su cuestionamiento a las políticas neoliberales con su apoyo electoral que llevó a la presidencia al actual gobierno y, que es bueno recordarlo, durante la campaña ya había anunciado gran parte de las medidas de política pública implementadas, reforma constitucional incluida.

La nueva gestión de gobierno se plantea reformular el modelo de desarrollo interno y, además, y como cuestión central, contempla una modificación de la política exterior del país. En este marco, Morales ha anunciado que va a

⁴ Una cifra superior al 80 % de los bolivianos apoyó la nacionalización que fue posteriormente implementada con el “Decreto Supremo 28.701 de nacionalización de los Hidrocarburos”.

⁵ Por ejemplo, la Ley N° 3038/05 establece en su artículo 1° que: “Se dispone la transferencia del 20% de los recursos económicos provenientes del 45% de las regalías hidrocarburíferas de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, en favor de la Educación y Salud, dentro de la alícuota parte que le corresponde por las regalías hidrocarburíferas a la Primera, Segunda y Tercera Sección de la Provincia Gran Chaco”. Asimismo, el decreto N° 28.421 modifica el artículo 8 del decreto n° 22.223 y establece entre otros temas, que el 6,2% del monto de los fondos de hidrocarburos transferidos deben destinarse a la universidad.

⁶ Fuente: <http://www.presidencia.gov.bo/>.

⁷ El año 1952 es el de de la nacionalización de la minería que será nuevamente privatizada en la década de 1980.

privilegiar la alianza geopolítica y comercial con Latinoamérica y con otras naciones distantes del programa norteamericano para el continente y con dicho fin, ha anunciado públicamente diversos acuerdos de integración con Cuba, Venezuela, Irán, Paraguay o Brasil. Incluso, Bolivia ha ingresado a la *Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América* (ALBA), acuerdo de integración que cuenta con la presencia protagónica de Venezuela, Cuba, Nicaragua y otros socios menores.

Dicha modificación de las políticas de Estado es acompañada con una propuesta de reforma Constitucional, que como veremos, traduce en una nueva arquitectura institucional la búsqueda de afianzar las bases de un proyecto de desarrollo nacional autónomo boliviano. A través de estas páginas glosaremos críticamente la mencionada propuesta de reforma constitucional que promueve el gobierno de Evo Morales y Álvaro García Linera⁸ (7).

De más esta decir, que el gobierno y más allá del desafío que implica triunfar en el referéndum que terminará de validar el proyecto de la nueva Constitución, encuentra grandes impedimentos para su aplicación real. Actualmente, los peligros y los adversarios internos y externos están lanzados a la oposición frontal al gobierno. Con este objetivo, los grupos de capital concentrado y los adversarios externos, varios de ellos víctimas de las nacionalizaciones, desarrollan una vasta campaña de desestabilización mediática⁹ y política, apoyando las consignas separatistas de algunos Departamentos y convocando a los sabotajes económicos. En el tema que nos interesa en la investigación, debemos mencionar que la denominada “oligarquía gamonal”, a través de su aparato cultural y político, ha sido protagonista de una extraordinaria campaña contra la actual reforma de la Constitución, que finalmente y por mayoría parlamentaria, fue aprobada en la Asamblea y avanza hacia el referendo.

El objetivo de este escrito tiene que ver con el intento de transmitir en forma clara y sistematizada para el lector no especializado en cuestiones constitucionales, los principales aspectos del proyecto de Constitución de Bolivia.

⁸ El texto de la Constitución fue aprobado en grande, detalle y revisión por la Asamblea Constituyente. El paso siguiente, previo a su sanción definitiva, implica su aprobación por el pueblo boliviano a través de un referendo.

⁹ El Observatorio de Medios de la Agencia Periodística del Mercosur (apm) de la Facultad de Periodismo y comunicación Social de la UNLP, realizó un seguimiento de la cobertura mediática realizadas sobre el gobierno de Evo Morales demostrando claramente el alto nivel de de hostilidad de los grandes medios de comunicación con el gobierno del MAS. Ver bibliografía.

Por consiguiente, no vamos a abordar en las definiciones o apreciaciones conceptuales sobre el tema del constitucionalismo en Latinoamérica ya que ya lo hemos desarrollado en otros trabajos relacionados con este.¹⁰ Atendiendo a lo dicho, nos interesa meramente traer a consideración un concepto del constitucionalista argentino Arturo Enrique Sampay, mentor de la Constitución del año 1949.¹¹ Sampay al analizar la Carta Magna, establece una distinción entre la “Constitución escrita”, la “Constitución Real” y la “Constitución Justa”. La primera, establece “en un acta legislativa solemne, las instituciones destinadas a que perdure y se desenvuelva la Constitución real”. Para saber cual es la “Constitución Real”: “corresponde averiguar, en primera instancia, qué sector social predomina en la actualidad y con qué finalidad lo hace, y en segundo lugar, qué sector social lucha por conseguir el predominio y qué ideal e inclinación vital los lleva a buscarlo”. En definitiva, el texto constitucional expresa un esquema de distribución del poder social a través del establecimiento de fines y medios institucionales para alcanzarlo. Ahora bien, como indica Sampay, detrás del texto existe una lucha por el poder entre distintos sectores sociales. El autor además y como adelantamos, introduce la noción de “Constitución Justa” entendida como “la institucionalización del predominio del sector de la población históricamente eficiente para ordenar la actividad social y los recursos sociales con vistas a lograr que todos y cada uno de los miembros de la comunidad tengan lo necesario para desarrollarse plena e integralmente”. Adecuando las categorías del autor al estudio del proyecto de Constitución boliviana, podemos sostener que el proyecto “escrito” traduce el ascenso de las organizaciones libres del pueblo, legítimas expresiones de la “Constitución Real” fruto de la lucha por el poder del pueblo boliviano, claramente visible en su protagonismo en la última década, incluyendo su claro triunfo electoral. Pero además y como cuestión de suma importancia histórica para ese país y para el conjunto de Latinoamérica, el texto es una “Constitución Justa” ya que plantea la oportunidad de Bolivia para consolidar la unidad de la nación en el marco de la pluralidad étnica y cultural del país. El programa político enarbolado por Evo Morales encuentra, potencialmente, un

¹⁰ Recalde, A. (2007). “Constitucionalismo social y liberación nacional en Latinoamérica. Análisis sobre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”, marzo 2007; “La Constitución Peronista de 1949. Génesis y caída”. Ver bibliografía.

¹¹ Sampay, Arturo Enrique, *Constitución y Pueblo*, Cuenca Ediciones, Buenos Aires, 1974, pp. 102-103.

contenido de unidad y de integración nacional, a diferencia de los proyectos neoliberales anteriores artífices de una profunda fragmentación social, étnica y política.

El tema central que nos interesa rescatar y que desarrollaremos particularmente a lo largo del trabajo, tiene que ver con el primer capítulo denominado “Derechos a la autodeterminación indígena” a través del cual, intentaremos mostrar al lector algunos de los mecanismos que está promulgando Bolivia para consagrar el derecho genuino e impostergable a la participación de los pueblos originarios en el gobierno del país. Entonces, mencionaremos particularmente los aspectos concernientes al derecho a la Identidad de las comunidades y a la aparición en el texto constitucional de diversos instrumentos de participación política de suma trascendencia histórica para los pueblos del sur americano. En el primer capítulo analizaremos cuáles son los instrumentos institucionales que establecen el derecho de las comunidades a la explotación de los recursos naturales. Este apartado termina con una mención al articulado referente al derecho al trabajo.

El segundo capítulo se denomina “Defensa del patrimonio nacional y público” y nos permitirá adquirir de una idea certera del contenido nacionalista del proceso boliviano actual y de su intento de institucionalizarlo en el proyecto constitucional. Nos referiremos particularmente a las cláusulas que limitan la injerencia extranjera en los asuntos nacionales y a los instrumentos y políticas de Estado para la defensa de la infraestructura estatal, de los servicios de salud y de la cultura del país. Este punto culmina con una mención al proyecto constitucional en lo concerniente a la histórica reivindicación marítima del pueblo boliviano y con un comentario particular a la tentativa de hacer un uso soberano y sustentable de los recursos naturales del país.

El capítulo tres versa en torno de algunas de las transformaciones más importantes del sistema político de Bolivia, distinguiendo las propuestas de ampliación del concepto de “democracia”. Por último, mencionaremos los nuevos derechos establecidos en el proyecto que instituyen toda una gama de derechos de cumplimiento obligatorio para los habitantes de Bolivia.

El capítulo cuarto menciona brevemente las cuestiones del proyecto constitucional referentes al esquema propuesto para la integración geopolítica de Bolivia, comentando particularmente, la perspectiva latinoamericana.

El capítulo quinto y último, denominado “Organización del Estado para el desarrollo nacional”, se relaciona estrechamente con el segundo capítulo ya que indaga en los mecanismos institucionales del Estado para avanzar en la implementación del modelo de capitalismo nacional boliviano. En este punto son abordadas las cuestiones referentes al tipo de organización económica y al rol de Estado propuestas en el proyecto. El capítulo se cierra con una mención del texto constitucional sobre el rol de las Fuerzas Armadas en el desarrollo nacional. El trabajo culmina con una breve conclusión.

Derechos a la autodeterminación indígena

“Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española”, artículo 30 del proyecto de la C. N.

Como punto de partida y en el artículo 1º, el proyecto de la nueva Constitución establece que Bolivia se constituye en un “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías”. Su condición de “Plurinacional Comunitario” implica tal cual lo expresa el artículo 2º, “la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales”. El intento de cimentar un Estado sobre “principios ético-morales de la sociedad plural” o de “constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales”, forma parte de los objetivos del nuevo Estado expresados en su texto constitucional.

A lo largo de la Constitución se realiza una mención especial a los derechos de las comunidades originarias. Pese a eso, es importante remarcar que la ley

establece un Capítulo Cuarto (“Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos”) que junto con el Capítulo Séptimo (“Autonomía Indígena Originaria Campesina”) establecen el esquema de gobierno, que de ahora en adelante, dispondrán las comunidades originarias del país.

A continuación vamos a mencionar las facultades más importantes otorgadas en la Constitución a los pueblos originarios. Como parte de estos temas aparecen en otros apartados, las referencias serán breves.

Aspectos concernientes a derecho a la Identidad

“El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)”, artículo 8, inc. I del proyecto de la C. N.

Aspectos generales

Como punto de partida debemos señalar que según el proyecto, el Estado protege el patrimonio cultural de las comunidades originarias a través de un Registro de propiedad intelectual (art. 101 inc. II). Asimismo, la Constitución en el artículo 30, inc. II, establece el derecho indígena a la identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres y a la posibilidad de tener su propia Cosmovisión. Este derecho incluye el respeto a la existencia de sus saberes propios, al uso de su idioma y el respeto de sus lugares sagrados. Dichas cuestiones deben ser articuladas a través del ejercicio participativo en las instituciones educativas y administrativas del Estado.

Religión

Con el objetivo de alcanzar los derechos mencionados se hace una mención especial al derecho que tienen estas comunidades a ejercer una religión propia. Con este fin, el artículo 4 establece que “El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo con sus

cosmovisiones”. Dicha cuestión como comentamos anteriormente, está mencionada puntualmente en el artículo 30.

Idioma

En lo que respecta al idioma, la norma establece que son “idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasu’we, guarayu, itonama, leco, machajuyaikallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco”. La ley obliga al Gobierno plurinacional, a los gobiernos departamentales y a las comunidades autónomas a que utilicen al menos dos idiomas oficiales, uno de ellos, el castellano. En el caso de las comunidades autónomas mencionadas, el idioma principal será el propio de sus colectividades.

Como un medio de implementar el derecho al idioma, los medios de comunicación de masas deben desarrollar producción y difusión de programas educativos plurilingües y el Estado además, deberá apoyar a los medios comunitarios en esta tarea (art. 108). Este artículo menciona el deber de las prestatarias de implementar un lenguaje alternativo para discapacitados.

La norma, atendiendo la diversidad cultural, establece que toda persona sometida a proceso debe ser juzgada en su idioma o excepcionalmente, de manera obligatoria, deberá ser asistida por traductora, traductor o intérprete (art. 121).

Medicina tradicional

Como parte del reconocimiento cultural indígena es importante remarcar que el sistema de salud incluye a la medicina tradicional de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (art. 35. inc. II).

Educación

La educación, según lo establece el artículo 78 inc. II. “Es intracultural, intercultural y plurilingüe” en todo el sistema educativo. Asimismo, entre sus objetivos se establece la importancia del “diálogo y el enriquecimiento intercultural”. El artículo 83 contempla la participación social o comunitaria de

las naciones y pueblos indígena originario campesinos en el sistema educativo mediante los organismos representativos creados para el caso en todos los niveles del Estado.

Entre los fines de la universidad fijados en el proyecto están los de difundir los conocimientos indígenas (art. 91) y las lenguas indígenas (art. 96). Dentro de las universidades se establece taxativamente que se van a implementar mecanismos de participación de carácter consultivo (art. 93. inc. II) y centros interculturales (art. 96). El sistema de ciencia y técnica tiene que, entre otros fines, coordinar los procesos de desarrollo e intercambio tecnológico con las comunidades indígenas (art. 104).

Ámbitos de Participación Política

“La autonomía indígena originaria campesina es la expresión del derecho al autogobierno como ejercicio de la autodeterminación de las naciones y los pueblos indígena originarios, y las comunidades campesinas, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas, y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias”, artículo 290 del proyecto de la C. N.

La Constitución establece que gran parte de las competencias de los gobiernos de las comunidades indígenas quedarán determinadas en la futura sanción de la denominada “Ley Marco de Autonomías y Descentralización” (ver art. 304). Pese a eso y como vamos a comentar brevemente, la Constitución avanza en el establecimiento de un gran número de funciones y competencias.

Aspectos generales

“El gobierno de los territorios indígena originario campesinos se ejercerá a través de sus propias normas y formas de organización, con la denominación que corresponda a cada pueblo, nación o comunidad”, artículo 297 del proyecto de la C. N.

La norma contempla el ejercicio de la “democracia comunitaria” como un mecanismo para la distribución del poder (artículo 11, inc. I). Este mecanismo de construcción de las decisiones tiene estatuto legal reconocido de la misma forma y junto con la “democracia representativa” y la “democracia directa”. Este derecho aparece mencionado además, en la lista de “Derechos Políticos” del artículo 26, inc. II. 4.

Sobre este tema, el artículo 30 establece importantes enunciados acerca del derecho a “que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado” (inciso II.5.); al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos acorde a su cosmovisión (inc. II. 14); a “ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles” (inc. II. 15.) y a “la participación en los órganos e instituciones del Estado” (inc. II. 18).

Como parte de una diferenciación particular, vale la pena comentar que la norma hace especial mención al derecho social, económico y político del pueblo “afro boliviano” (art. 3 o 32).

Mecanismo para elegir representantes

Las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos podrán elegir a sus candidatas o candidatos de acuerdo con sus propias normas de democracia comunitaria (art. 211 inc. III).

Ámbitos obligatorios de representación política

Las comunidades indígenas, según lo establece el artículo 149, tienen una representación proporcional en la Asamblea Legislativa Plurinacional que se compone de la Cámara de Diputados y la Cámara de Representantes Departamentales. La Constitución establece la obligatoriedad de la participación de concejales indígenas en los Concejos Departamentales (art. 279). En el caso de los Concejos Municipales “las naciones y pueblos indígena originario campesinos de territorio ancestral ubicados en la jurisdicción municipal que no conformen autonomía indígena, podrán elegir de forma directa concejalas y concejales mediante normas y procedimientos propios” (art. 285).

Tienen representación en el Consejo Electoral Plurinacional que va a estar compuesto por cinco miembros de los cuales, al menos dos, serán representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (art.206).

En el caso de las Áreas Protegidas (art. 385) y donde exista sobreposición de áreas con el territorio indígena la “gestión compartida” se realizará con sujeción a las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, respetando el objeto de creación de estas áreas.

Competencias de los territorios indígenas

El artículo 270 establece que Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos. El ordenamiento territorial contempla la preexistencia de las naciones y pueblos indígenas (art. 271). Asimismo, el artículo 274 distingue las mancomunidades entre municipios, regiones y entidades territoriales indígena originario campesinas para el logro de su desarrollo. Estas cuestiones son ampliadas en el capítulo sobre la Autonomía Indígena Originaria Campesina que establece las facultades para el ejercicio al autogobierno de acuerdo con sus propias normas (art. 290). Estas últimas quedarán establecidas en un Estatuto (art. 293).

Pese a lo extenso de la cita, vale la pena mencionar con mayor detalle las competencias concretas de los territorios indígenas originario campesinos, desarrolladas en el artículo 305:

- 1. Definición de formas propias de desarrollo económico, cultural y social, de acuerdo con su identidad y visión.*
- 2. Participación en la planificación y el desarrollo de planes, programas y proyectos de educación e investigación, en el marco de la legislación plurinacional.*
- 3. Organización, planificación y ejecución de políticas del sistema de salud en su jurisdicción.*
- 4. Administración de la justicia indígena originaria campesina en su jurisdicción.*

5. *Resguardo de los derechos intelectuales colectivos, referidos a conocimientos de recursos genéticos, medicina tradicional, germoplasma y patrimonio cultural tangible e intangible de acuerdo con la ley.*
6. *Fomento y promoción de las culturas, el arte, la identidad, los centros arqueológicos y los museos.*
7. *Construcción, mantenimiento y administración de los caminos vecinales y comunales.*
8. *Construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura necesaria para el desarrollo de su jurisdicción.*
9. *Construcción, mantenimiento y administración de los sistemas de riego, fuentes de agua, energía, servicios básicos y saneamiento.*
10. *Fomento, promoción y administración del turismo.*
11. *Control y regulación a las instituciones y organizaciones externas que desarrollen actividades en su jurisdicción.*
12. *Planificación y gestión de la ocupación y asentamiento territorial.*
13. *Gestión y administración de los recursos naturales renovables, de acuerdo con la Constitución y la ley.*
14. *Fomento y desarrollo de su vocación productiva.*
15. *Fomento y desarrollo de la práctica, tecnología e investigación.*
16. *Preservación del hábitat, el paisaje, la vivienda, el urbanismo y los asentamientos humanos, conforme a las formas culturales, tecnológicas, espaciales e históricas.*
17. *Promoción de los mecanismos de consulta referidos a los asuntos de su interés.*
18. *Incorporación de la equidad y la igualdad en el diseño, definición y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de los territorios, prestando especial atención a la equidad de género.*
19. *Promoción de la construcción de infraestructuras productivas.*
20. *Realización de acuerdos de cooperación con otros pueblos y entidades en el marco de la Constitución y la ley.*

En este marco, el Estado está obligado a transferir los recursos económicos y financieros necesarios para el ejercicio real de sus funciones (art. 305 y 306).

Los pueblos originarios y la integración

En el marco de las relaciones internacionales se establece el “Respeto a los derechos de los pueblos indígenas originarios campesinos” (art. 256). En el apartado concerniente a la Integración políticas del país se establece que el “Estado fortalecerá la integración de sus naciones y pueblos indígena originario campesinos con los pueblos indígenas del mundo” (art.266).

Jurisdicción Indígena Originaria Campesina

En los temas concernientes al ejercicio de la justicia la norma contempla la creación de la Jurisdicción indígena originaria campesina. Esta coexiste con dos ámbitos. Por un lado, con la “jurisdicción ordinaria” que se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces. Por otro lado, con “la Jurisdicción Agroambiental” que es desarrollada por el Tribunal y los jueces agroambientales.

La “jurisdicción indígena originaria campesina” se ejerce por sus propias autoridades (art. 180 y 191) en el marco de su propio ámbito (art. 192). El mismo artículo sostiene que “la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina gozarán de igual jerarquía”. Como requisito para la asunción de cargos del sistema indígena los postulantes deberán haber ejercido la calidad de autoridad originaria bajo su sistema de justicia, marcando una clara distinción con el requisito de tener la profesión de abogado de los otros dos esquemas (art. 200).

Como una cuestión relacionada a la anterior, debemos mencionar además, entre las competencias de la Defensoría del Pueblo, está la promoción de la defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (art. 219).

Aspectos concernientes a los recursos naturales

Aspectos generales

El artículo 30 sostiene que los indígenas tienen derechos “a la titulación colectiva de tierras y territorios” (inc. II. 6), “a la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios” (inc. II 16) y “a la

gestión territorial indígena autónoma, y al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio”.

La industrialización de los recursos naturales debe atender los derechos de los pueblos originarios (art. 319) y la explotación está sujeta a un proceso de consulta popular, donde las comunidades originarias están incluidas (art. 352).

Producción de Coca

El artículo 384 sostiene que el “Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social; en su estado natural no es estupefaciente. La revalorización, producción, comercialización e industrialización se regirá mediante la ley”.

Recursos forestales

Las comunidades indígena originario campesinas situadas dentro de áreas forestales “serán titulares del derecho exclusivo de su aprovechamiento y de su gestión”. Asimismo y relacionado con este tema, las comunidades tendrán derecho a participar en un organismo especial cuyo fin es administrar la cuenca de la Amazonia, reconociendo los valores culturales indígenas y su derecho a los beneficios de explotación (art. 391 y 392).

Aspectos concernientes al trabajo

El Estado, las cooperativas y la política fiscal

Según lo sostiene el artículo 47 inc. III., el Estado protegerá, fomentará y fortalecerá las formas comunitarias de producción. La actividad económica comunitaria y cooperativa será promovida por el Estado respetando las costumbres propias de las comunidades originarias (art. 307, 308, 311, 312 y 334). El Estado desarrollará una política fiscal que favorezca a las organizaciones comunitarias (art.330). El Turismo Comunitario (art. 337) y el trabajo artesanal con identidad cultural (334) serán promovidos por el Estado.

Derecho a la tierra

Completando lo dicho, es trascendente remarcar que el artículo 393 establece que “el Estado reconoce, protege y garantiza la propiedad individual y comunitaria o colectiva de la tierra, en tanto cumpla una función social o una función económica social”. Esta última se declara “indivisible, imprescriptible, inembargable, inalienable e irreversible y no está sujeta al pago de impuestos a la propiedad agraria” (art. 394). El artículo siguiente, establece taxativamente que las tierras fiscales serán concedidas a los grupos “indígena originario campesinos, comunidades interculturales originarias, afrobolivianos y comunidades campesinas”.

En este sentido, el proceso de Reforma Agraria que está implementando en la actualidad el gobierno de Evo Morales, se contempla taxativamente en el proyecto de la Constitución. Entre las facultades del poder ejecutivo esta la de “Ejercer la autoridad máxima del Servicio Boliviano de Reforma Agraria y otorgar títulos ejecutoriales en la distribución y redistribución de las tierras” (art. 173 inc.27 y artículo 403).

Asimismo, el artículo 400 menciona que tanto el incumplimiento de la función social de la tierra o la formación del latifundio, pueden conducir a la expropiación. Completando lo dicho, la Constitución prohíbe directamente el latifundio (art. 398 “A” o “B” –el referendo debe definir si la superficie será definida en 5 o en 10 mil hectáreas–).

Defensa del patrimonio nacional y público

“El Estado es independiente en todas las decisiones de política económica interna, y no aceptará imposiciones ni condicionamientos sobre esta política por parte de estados, bancos o instituciones financieras bolivianas o extranjeras, entidades multilaterales ni empresas transnacionales”, artículo 320 del proyecto de C. N.

Injerencia extranjera en los asuntos nacionales

I. Comete delito de traición a la patria la boliviana o el boliviano que incurra en los siguientes hechos:

- 1. Que tome armas contra su país, se ponga al servicio de estados extranjeros participantes, o entre en complicidad con el enemigo, en caso de guerra internacional contra Bolivia.*
- 2. Que realice actos para la enajenación de los recursos naturales de propiedad social del pueblo boliviano en favor de empresas, personas o estados extranjeros.*
- 3. Que promuevan acciones para la desintegración territorial o atenten contra la unidad del país (artículo 125 del proyecto de la C. N.).*

Procuraduría General del Estado

Como cuestión de suma importancia para la defensa del patrimonio del Estado, debemos mencionar que el proyecto de Constitución en sus artículos 230, 231 y 232, introduce la figura de la Procuraduría General del Estado, definida como la “institución de representación jurídica pública que tiene como atribución promover, defender y precautelar los intereses del Estado”.

Delimitación territorial

La ley introduce un apartado denominado “Fronteras del Estado” donde se fijan los límites del Estado Boliviano (art. 262-263). El artículo 10, inciso III prohíbe la instalación de bases militares extranjeras en territorio boliviano.

Incompatibilidades

No podrán acceder a cargos públicos electivos aquellas personas que “hayan ocupado cargos directivos en empresas extranjeras transnacionales que tengan contratos o convenios con el Estado, y no hayan renunciado al menos cinco años antes al día de la elección” (artículo 239).

Capital nacional

El artículo 320 establece que las políticas públicas promocionarán el consumo interno de productos hechos en Bolivia, poniendo en un segundo plano la promoción de las empresas extranjeras y la exportación. Según establece el artículo 320 la inversión boliviana se priorizará frente a la inversión extranjera y

“toda inversión extranjera estará sometida a la jurisdicción, a las leyes y a las autoridades bolivianas, y nadie podrá invocar situación de excepción, ni apelar a reclamaciones diplomáticas para obtener un tratamiento más favorable” no pudiendo otorgar a Estados o empresas extranjeras condiciones más beneficiosas que las establecidas para los bolivianos.

La Constitución en el artículo 315 prohíbe el monopolio y el oligopolio privado, así como cualquier otra forma de asociación o acuerdo de personas naturales o jurídicas privadas, bolivianas o extranjeras, que pretendan el control y la exclusividad en la producción y comercialización de bienes y servicios.

El artículo 366 establece que “todas las empresas extranjeras que realicen actividades en la cadena productiva hidrocarburífera en nombre y representación del Estado estarán sometidas a la soberanía del Estado, a la dependencia de las leyes y de las autoridades del Estado. No se reconocerá en ningún caso tribunal ni jurisdicción extranjera y no podrán invocar situación excepcional alguna de arbitraje internacional, ni recurrir a reclamaciones diplomáticas”.

Tal como se afirma en el artículo 396, los extranjeros bajo ningún título podrán adquirir tierras del Estado boliviano.

Residuos nucleares y fabricación de armas

El artículo 344 establece que se prohíbe la fabricación y uso de armas químicas, biológicas y nucleares en el territorio boliviano, así como la internación, tránsito y depósito de residuos nucleares y desechos tóxicos.

Defensa de la Infraestructura estatal, de los servicios, de la salud y la cultura

Tal como queda expresado en el artículo 113 “los delitos cometidos por servidores públicos que atenten contra el patrimonio del Estado y causen grave daño económico, son imprescriptibles y no admiten régimen de inmunidad”. En esta línea y según establece el artículo 324, no prescribirán las deudas y los daños económicos causados al Estado. La Constitución admite el efecto retroactivo de la ley en materia de corrupción con el fin de investigar, procesar y sancionar los delitos cometidos por servidores públicos contra los intereses del Estado (art. 124).

Según lo dicho en el artículo 20 inciso III “el agua y alcantarillado constituyen derechos humanos y no son objeto de concesión ni privatización”. El

artículo 373 -que vamos a comentar en extenso más adelante- se refiere a los asuntos hídricos.

El Estado controlará el ejercicio de los servicios públicos y privados de salud, y lo regulará mediante la ley (art. 36, inciso II).

El artículo 100 sostiene que “el patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible”. Con este fin, el Estado contempla el “registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural”.

Reivindicación marítima

En el artículo 268 establece que el “Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo” y sostiene que “la solución efectiva al diferendo marítimo a través de medios pacíficos y el ejercicio pleno de la soberanía sobre dicho territorio constituyen objetivos permanentes e irrenunciables del Estado boliviano”.

Recursos naturales

“Los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, y corresponderá al Estado su administración en función del interés colectivo”, artículo 349 del proyecto de la C. N.

Aspectos generales

Según indica el artículo 355, la industrialización y la comercialización de los recursos naturales será prioridad del Estado. Mejorando este punto, el artículo 356 sostiene que las actividades de exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales no renovables tendrán el carácter de necesidad estatal y utilidad pública, tal como queda expresado en el artículo 357 donde se estipula que: “Ninguna persona ni empresa extranjera, ni ninguna persona o empresa privada boliviana podrá inscribir la propiedad de los recursos naturales bolivianos en mercados de

valores, ni los podrá utilizar como medios para operaciones financieras de titularización o seguridad”.

Hidrocarburos

“Por mandato soberano del pueblo boliviano, expresado en la respuesta a la pregunta número 2 del Referéndum Vinculante de 18 de julio de 2004, y en aplicación del artículo 139° de la Constitución Política del Estado, se recupera la propiedad de todos los hidrocarburos en Boca de Pozo para el Estado Boliviano. El Estado ejercerá, a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), su derecho propietario sobre la totalidad de los hidrocarburos”, artículo 5° de la ley de hidrocarburos N° 3058 de 2005.

El artículo 359 establece que los hidrocarburos, cualquiera sea el estado en que se encuentren o la forma en la que se presenten, son de propiedad inalienable e imprescriptible del pueblo boliviano y que el Estado, en nombre y representación del pueblo boliviano, ejerce la propiedad de toda la producción de hidrocarburos del país y es el único facultado para su comercialización. Con este objetivo, el Estado cuenta con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), empresa autárquica de derecho público, inembargable, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica. Dicha empresa es la titular de la totalidad de los ingresos percibidos por la comercialización de los hidrocarburos. YPFB no podrá transferir sus derechos u obligaciones, está autorizada a suscribir contratos bajo el régimen de prestación de servicios, con empresas públicas, mixtas o privadas, bolivianas o extranjeras previa aprobación del Congreso. Puede, además, conformar asociaciones o sociedades de economía mixta siempre y cuando mantenga al menos el cincuenta más uno de las acciones en manos del Estado.

El artículo 367 hace referencia explícita a la necesidad de garantizar una política estratégica que priorice el consumo interno de hidrocarburos desplazando a un segundo plano las exportaciones que, además, deben contar con valor agregado. El artículo 368 del proyecto fija que los departamentos productores de hidrocarburos percibirán una regalía del once por ciento de su producción departamental, contemplando asimismo, la transferencia de recursos al conjunto de los departamentos del país.

Minería y Metalurgia

Estos recursos son responsabilidad del Estado, tal como queda expresado en el artículo 369. El Estado será responsable de las riquezas mineralógicas, metálicas y no metálicas, que se encuentren en el suelo y subsuelo disponiendo del control y fiscalización en toda la cadena productiva, de la dirección de la política minera y metalúrgica promoviendo las cooperativas mineras y la función económico-social de toda explotación (la ley contempla que el incumplimiento de esta obligación da lugar a su resolución inmediata). Los recursos nacionalizados, sus plantas industriales y sus fundiciones no podrán ser transferidos o adjudicados en propiedad a empresas privadas (art. 372).

Recursos hídricos

Dada la importancia estratégica del agua para la sustentabilidad de la vida de los habitantes del país, el artículo 373 otorga al Estado el control del recurso y prohíbe que los recursos hídricos en todos sus estados, superficiales y subterráneos, puedan ser objeto de apropiaciones privadas y además, estipula que no podrán ser concesionados.

Mercado de tierras

El artículo 396 establece que el Estado regulará el mercado de tierras evitando la acumulación en superficies mayores a las reconocidas por la ley. La Constitución dificulta la adquisición de tierras estatales por manos extranjeras. Cabe agregar que, como medio de proteger el uso racional del suelo, el artículo 408 prohíbe la producción, importación y comercialización de transgénicos.

Sistema político – democracia ampliada

Ordenamiento general

El artículo 270 de la Constitución establece que Bolivia se organiza territorialmente:

- en Departamentos compuestos, entre otros ámbitos administrativos, por un Concejo Departamental y un Prefecto (art. 278, 279, 280, 300 o 301);
- por Provincias con un gobernador en su conducción;

- por Municipios compuestos por un Concejo Municipal y un Alcalde (art. 284, 285 o 303);
- por Territorios Indígena Originario Campesinos con la capacidad propia de autogobernarse (art. 290 a 297).

La Constitución contempla, además, la formación de Regiones conformadas de municipios o provincias (art. 270, 281 o 282) y organizadas a través de una Asamblea regional (art. 282 y 302). La norma habilita la posibilidad de implementar mancomunidades entre municipios o formar regiones indígenas (art. 274).

El artículo 271 del proyecto de la Constitución sostiene que “Los principios del ordenamiento territorial y del sistema de descentralización y autonomías son la unidad, solidaridad, bien común, autogobierno, igualdad, reciprocidad, subsidiariedad, gradualidad, participación y control social, provisión de recursos económicos, y preexistencia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”. Es interesante remarcar la jerarquía que otorga la Constitución respecto al fomento de las autonomías locales. Con el fin de organizar el esquema de las autonomías se establece que se va a sancionar la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, que junto con la Constitución, serán el marco normativo para su desarrollo y funcionamiento (art. 304). Sobre este tema, se debe mencionar que los Departamentos descentralizados podrán acceder a la autonomía mediante referendo (art. 275), pudiendo dictar su Carta Orgánica (art. 276). La Constitución viabiliza la creación de una Carta Orgánica en los municipios que son dotados de autonomía (art. 285).

Sistema político

“El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en la toma de decisiones de las políticas públicas” y la “sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y en las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales o que presten servicios públicos”, artículo 242 del proyecto de la C. N.

Formas de Democracia

El artículo 11 establece que “El Estado adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres”. Con dicho objetivo se establece una nueva clasificación de las formas de la democracia que supera el esquema clásico liberal y en donde el término “democracia” es sinónimo de participación electoral.

El texto implementa la palabra democracia “Directa y participativa” y la Constitución incluye los mecanismos de referendo, de iniciativa legislativa ciudadana (art. 163), de revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa, entre otros. Con el término democracia “Representativa”, la Constitución se refiere al mecanismo de la elección de representantes por intermedio del voto universal, directo y secreto, entre otros.

Debemos resaltar, además, la figura de la democracia “Comunitaria”, expresión del nuevo marco normativo de la nación boliviana que se ejerce por medio de la “elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros”.

Según lo establece el artículo 26, el derecho a la participación política comprende: la “organización” con fines de participación política; el “sufragio”, mediante voto igual, universal, directo, individual, secreto, libre y obligatorio y la “fiscalización” de los actos de la función pública. La Constitución hace mención especial al derecho a la elección, designación y nominación directa de los representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de acuerdo con sus normas y procedimientos propios.

Cargos revocables

El artículo 241 de la Constitución sostiene que toda persona que ejerza un cargo electo podrá ser revocada de su mandato. En este sentido, la norma sostiene taxativamente que los legisladores de la Asamblea pueden ser Revocados (art. 158); la revocatoria del Presidente está contemplada en el artículo 171; los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal Agroambiental pueden ser revocados (art. 196. inc.1); los Prefectos, gobernadores y Alcaldes son revocables según lo fijado en el artículo 287.

Referendo popular

La ley establece la obligatoriedad del Referendo Popular en cuestiones limítrofes, de Integración monetaria, de Integración económica estructural, de cesión de competencias institucionales a organismos internacionales o supranacionales o en el marco de procesos de integración (art. 258, 260 y 261).

Derecho a la organización y canales de representación política

La norma establece el derecho de los bolivianos a la organización sindical (art. 51), a la organización empresarial (art. 52) y a formar cooperativas (art. 55).

En relación con los canales para la formación de candidaturas, el artículo 210 reconoce que los ámbitos de postulación de candidaturas son las “organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”, las “agrupaciones ciudadanas” y los “partidos políticos”, en igualdad de condiciones.

Nuevos derechos establecidos para los habitantes de Bolivia

“El régimen económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, que tiendan a asegurar para todos los habitantes una existencia digna del ser humano”, artículo 106 de la C. N. de 1938 sancionada durante el gobierno de Germán Busch, Presidente Constitucional de la República.¹²

La Constitución establece que los derechos reconocidos por la Constitución son “inviolables, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos” y que “El Estado tiene el deber de promoverlos, protegerlos y respetarlos”.

Derechos fundamentalísimos

Entre los “Derechos fundamentalísimos” se hace particular mención a la igualdad de género y a la defensa de las mujeres contra cualquier tipo de violencia (artículo 15. inc. II y III). En este sentido, es importante remarcar que la Constitución está redactada contemplando la distinción genérica “ellos” y “ellas” cada vez que se mencionan los nombres de los cargos públicos.

¹² Fuente: <http://www.cervantesvirtual.com>

Entre los “Derechos Fundamentalísimos” se nombran junto al mencionado, los siguientes derechos: al agua y los servicios públicos (art. 16 y 20), a la alimentación garantizada por el Estado (artículo 16. La “Soberanía alimentaria” aparece mencionada en el art. 256 inc. II. 8), a la educación (art. 17), a la salud (art. 18) y a la vivienda digna (art. 19).

Derechos civiles, políticos, sociales y económicos

La norma en el Capítulo Tercero introduce los “Derechos civiles y políticos” a través de una extensa lista de derechos civiles y de garantías individuales.

El Capítulo quinto contiene los Derechos Sociales y Económicos. Creemos oportuno traer a consideración algunos de los derechos mencionados:

- **Derecho al Medio Ambiente.** Este derecho está desarrollado, además, en los artículos 342 a 347 y en el apartado de “Biodiversidad” (artículos 380 a 383); en el de “Áreas Protegidas” del artículo 385; en el apartado de “Recursos Forestales” de los artículos 386 a 389 y en el de la “Amazonia” de los artículos 390 a 392. Sobre del derecho al medio ambiente, el Artículo 33 establece que “Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente”.

- **Derecho a la Salud y a la Seguridad Social.** El mencionado derecho incluye el acceso a un “seguro universal de salud” garantizado por el Estado (art.36); a un “seguro social gratuito” y el derecho a disponer de una “jubilación” (art. 45). Con el fin de hacer cumplir los mencionados derechos, el Estado controlará los servicios de salud privados y públicos. Estos últimos no pueden ser privatizados o concesionados (art. 38). En este marco, el Estado prioriza los medicamentos genéricos a través del fomento de su producción interna o su importación (art.41).

- **Derecho al trabajo y al empleo.** La norma protege al trabajador y al pequeño productor (art. 47) y con este objetivo introduce una legislación laboral que contempla la “inversión de la prueba a favor de la trabajadora y del trabajador” (art. 48). El Estado protege a la mujer y a los jóvenes que trabajan. La norma contempla el derecho a la organización sindical, empresaria y cooperativa reconociendo el derecho a la negociación colectiva y a la huelga (art. 53). La ley

puede tener efecto retroactivo en materia laboral cuando beneficie al trabajador (art. 124). Es importante remarcar que el artículo 54 inciso III contempla lo que en Argentina se denominó “fabricas recuperadas” y otorga a los trabajadores la posibilidad de “reactivar y reorganizar empresas en proceso de quiebra, concurso o liquidación, cerradas o abandonadas de forma injustificada, y conformarán empresas comunitarias o sociales”.

- **Derecho a la propiedad.** La norma, continuando la tradición abierta por la Constitución argentina del año 1949, establece “la función social de la propiedad”. El artículo 56 inciso I sostiene que “Toda persona tiene derecho a la propiedad privada individual o colectiva, siempre que ésta cumpla una función social”. Con este fin, la Constitución establece la figura de la expropiación (art. 57). Este concepto se define con mayor rigurosidad definiendo los términos “función social” y “función económico social” en el artículo 397. Además, se refuerza dicha función en los temas referentes a la tenencia de la tierra (art. 400).

- **Derechos de la niñez, adolescencia y juventud.** El artículo 58 sostiene que “Se considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones”.

- **Derechos de las familias.** El artículo 62 sostiene que “El Estado reconoce y protege a las familias como el núcleo fundamental de la sociedad, y garantizará las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo integral. Todos sus integrantes tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades”.

- **Derechos de las personas adultas mayores.** Incluye el derecho de recibir del Estado una renta vitalicia de vejez (art. 67) y la ya mencionada jubilación del artículo 45.

- **Derechos de las personas con discapacidad.** El artículo 70 establece el derecho:

1. *A ser protegido por su familia y por el Estado.*
2. *A una educación y salud integral gratuita.*
3. *A la comunicación en lenguaje alternativo.*
4. *A trabajar en condiciones adecuadas, de acuerdo a sus posibilidades y capacidades, con una remuneración justa que le asegure una vida digna.*

5. Al desarrollo de sus potencialidades individuales.

- **Derechos de las personas privadas de libertad.** La Constitución establece el derecho de estas personas a comunicarse con su abogado o sus familiares y disponer de la oportunidad de trabajar y estudiar mientras cumple la pena (art. 74).
- **Derechos de las usuarias y los usuarios y de las consumidoras y los consumidores.** “Al suministro de alimentos, fármacos y productos en general, en condiciones de inocuidad, calidad, y cantidad disponible adecuada y suficiente, con prestación eficiente y oportuna del suministro” y “a la información fidedigna sobre las características y contenidos de los productos que consuman y servicios que utilicen” (art. 75).
- **Educación, interculturalidad y derechos culturales.** Según lo establece el texto constitucional, la educación es obligatoria y gratuita hasta el bachillerato. Se contempla la existencia del sistema educativo público, privado y social. Entre los fines educativos se plantea el objetivo de erradicar el analfabetismo. En lo que respecta a la cuestión universitaria, se hace una particular mención a la necesidad de formular “Conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”. La ley establece la autonomía universitaria. Vale la pena remarcar el artículo 93 inc. II. que sostiene que “Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán los mecanismos de participación social de carácter consultivo, de coordinación y asesoramiento”. En relación con estos ámbitos y en el artículo 96 se establece que las universidades deberán crear y sostener “Centros interculturales de formación y capacitación técnica y cultural” y de acceso libre al pueblo.
- **Culturas.** La Constitución plantea que es responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país. El artículo 99 sostiene que “La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones”.

- **Ciencia, tecnología e investigación.** La Constitución hace una mención especial al sistema estatal de ciencia y tecnología y su necesaria ligazón al desarrollo del país y los pueblos indígenas.
- **Deporte y recreación.** Están garantizados por el Estado.
- **Comunicación social.** El texto establece que no pueden desarrollarse monopolios u oligopolios en estos ámbitos de la cultura del país. Asimismo, establece que el Estado va apoyar la aparición de medios de comunicación comunitarios.

Garantías individuales

“Los delitos de genocidio, de lesa humanidad, de traición a la patria, de crímenes de guerra y los delitos contra el medio ambiente son imprescriptibles”, artículo 112 del proyecto de la C. N.

El texto en el artículo 117 establece la presunción de inocencia “Durante el proceso, aplicable, regirá la más favorable al imputado o procesado” (art.117).

Acciones de Defensa y Defensor del Pueblo

El ciudadano tiene derecho a acceder a las denominadas “Acciones de Defensa” entre las que debemos mencionar la “Acción de Libertad” (art. 126-128), la “Acción de Amparo Constitucional” (art. 129 – 130), la “Acción de Protección de Privacidad” (art. 131 – 132), la “Acción de Inconstitucionalidad” (art. 133-134), la “Acción de Cumplimiento” (art. 135) y la “Acción Popular” (art. 136-137).

La Constitución introduce la Defensoría del Pueblo en los artículos 219 a 225.

Integración Latinoamericana

Toda perspectiva de integración geopolítica debe contemplar un aspecto negativo y otro positivo. En relación con el primero, es importante remarcar que Bolivia rechaza y condena toda forma de dictadura, colonialismo, neocolonialismo e imperialismo (art. 256). Sobre el aspecto positivo, la

Constitución introduce un apartado denominado Integración que establece en el artículo 266 que “El Estado promoverá, sobre los principios de una relación justa, equitativa y con reconocimiento de las asimetrías, las relaciones de integración social, política, cultural y económica con los demás estados, naciones y pueblos del mundo y, en particular, promoverá la integración latinoamericana”.

Con relación a este último anhelo, el artículo 144 inciso III, sostiene que el tiempo de residencia para la obtención de la ciudadanía podrá ser modificado cuando existan, a título de reciprocidad, convenios con otros estados, prioritariamente latinoamericanos.

Organización del Estado para el desarrollo nacional

“Una cuarta etapa de un proceso revolucionario es la expansión y asentamiento nacional e institucional del nuevo poder; un proceso de irradiación de las nuevas decisiones, los nuevos horizontes del bloque de poder emergente. En el caso de Bolivia, eso se dio a través de un conjunto de medidas institucionales. En lo económico: primero, la recuperación de los recursos naturales, la Nacionalización, que ha modificado, la relación del Estado boliviano con la economía mundial, 65 a 75 % en la distribución de la rentabilidad del ingreso petrolero o government take; en segundo lugar, una nueva política de tierras; y tercero, un papel renovado en la construcción de empresas del Estado competitivas y adecuadas a los tiempos de la modernidad y de las transformaciones tecnológicas. En lo político: la Asamblea Constituyente y el Referéndum que han logrado institucionalizar la nueva correlación de fuerzas en el ámbito nacional”, Álvaro García Linera, Vicepresidente de Bolivia.¹³

La organización económica

“Toda actividad económica debe contribuir al fortalecimiento de la soberanía económica del país. No se permitirá la acumulación privada de poder económico en

¹³ García Linera, Á. “Solemne Instalación del período ordinario de sesiones de la Legislatura 2008-2009”, La Paz, 22 de enero de 2008.” En: /www.vicepresidencia.gob.bo

grado tal que ponga en peligro la soberanía económica del Estado”, artículo 313 del proyecto de la C. N.

La economía boliviana es definida desde la Constitución como “plural” y, según lo establece el artículo 307, está constituida por las formas de organización económica “comunitaria” (art. 308), “privada” (art. 309), “social cooperativa” (art. 311) y “estatal”. Sobre este último tipo de organización económica, haremos algunos comentarios a continuación.

Como punto de partida y contrariando el tradicional perfil exportador del país la Constitución establece que los pilares del nuevo programa económico se sostienen a partir de la defensa y promoción de los “pequeños productores”, la “industrialización”, el “desarrollo del mercado interno”, la promoción del “desarrollo rural” y la “defensa del patrimonio nacional”.

Es interesante remarcar que la nueva Constitución fomenta la aparición y el desenvolvimiento de estructuras económicas asociativas de pequeñas y medianas empresas productoras tanto urbanas como rurales. Con este objetivo, el Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufacturera e industrial, promoverá y apoyará la exportación de bienes con valor agregado, apuntalando además, el desarrollo de la estructura de servicios necesaria (art. 319 y 320).

Entre otras actividades económicas, la norma fija la importancia del turismo (art. 337), la producción artesanal con identidad cultural (art. 334) y defiende y promueve el trabajo familiar (art. 338). Estos puntos están desarrollados particularmente en la sección denominada “Políticas Sectoriales” (art. 334 a 338).

Entre algunas de las medidas de política financiera que el Estado implementará para garantizar los postulados comentados, se menciona el establecimiento de la prioridad en la atención de la demanda de servicios financieros de los sectores de las micro y pequeñas empresas, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción. Con el objetivo de alcanzar dichos objetivos, se fomentará la creación de sistemas financieros no bancarios con fines de inversión socialmente productiva (art. 330).

Para alcanzar estas metas se establece taxativamente en el artículo 325 que el ilícito económico, la especulación, el acaparamiento, el agio, la usura, el contrabando, la evasión impositiva y otros delitos económicos conexos, serán penados por ley.

Rol del Estado en la economía

“Se refunda Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), recuperando la propiedad estatal de las acciones de los bolivianos en las empresas petroleras capitalizadas, de manera que esta Empresa Estatal pueda participar en toda la cadena productiva de los hidrocarburos, reestructurando los Fondos de Capitalización Colectiva y garantizando el financiamiento del BONOSOL”, artículo 6° de la Ley de Hidrocarburos N° 3058 de 2005.

El artículo 312 del proyecto de Constitución sostiene que el Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación, pudiendo intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos. Con dicho objetivo podrá administrar los recursos naturales favoreciendo “La industrialización de los recursos naturales para superar la dependencia de la exportación de materias primas y lograr una economía de base productiva, en el marco del desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza” (cuestión mencionada también en el artículo 319).

En una extremada síntesis y según lo expone el artículo 316, la función del Estado en la economía se asentará en:

- la conducción de la planificación económica y social, con participación y consulta;
- la regulación de los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios;
- el ejercicio de la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía pudiendo participar en la economía mediante la producción directa de bienes y servicios económicos y sociales.
- favorecer prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables elaborando políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país. Para cumplir esta y otras funciones, el Estado estará facultado para conservar el monopolio estatal de las actividades productivas y comerciales estratégicas.

En relación con dicha función, la Constitución señala que el Estado es el responsable de conducir la política energética (art. 378), los recursos forestales (art. 386), la Amazonia (art. 391) la Tierra y el Territorio (art.393 a 403) y tendrá entre sus objetivos, el alcance de un Desarrollo Rural Integral Sustentable (art. 404 a 408). Anteriormente, mencionamos el artículo 361 que establece la existencia de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas bolivianas tienen en la actualidad una responsabilidad histórica de suma trascendencia para el triunfo o el fracaso del proceso político iniciado. El éxito o la frustración del programa de gobierno y tal como ocurrió a lo largo de la historia latinoamericana y boliviana, puede ser promovido o enfrentado por los militares.

El proyecto de la Constitución establece en el artículo 245 que “Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la soberanía del país; asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido, y participar en el desarrollo integral del país”.

El artículo 264 menciona y refuerza su único deber histórico al ligarlas a las funciones de desarrollo nacional, ya que y en relación con las zonas fronterizas “Las Fuerzas Armadas participarán en las políticas de desarrollo integral y sostenible de estas zonas, y garantizarán su presencia física permanente en ellas”.

Conclusión

Como pudo observarse en las páginas precedentes, el proyecto de la “Constitución Escrita” expresa, en nuestra opinión, la “Constitución Real” y es una “Constitución Justa”. El proyecto de la nueva Constitución boliviana es expresión del proceso de cambio que conduce Evo Morales, junto a la acción de diversas expresiones sociales, culturales y políticas, que dieron el triunfo electoral al dirigente cocalero y a sus representantes parlamentarios que, proyectaron, redactaron, debatieron y promulgaron el documento que comentamos.

En este contexto, es importante resaltar que el proyecto será sometido a referéndum popular y si resulta positivo, constituirá un importante sustento a la marcha del programa nacional boliviano. Demás está decir que en el contexto de la disputa política del país actual, va a adquirir una importancia crucial el resultado del referéndum en los departamentos opositores. El enfrentamiento electoral es la forma política que actualmente adquiere la lucha social en el país y es, entonces, un suceso de gran trascendencia histórica para Bolivia y su programa de desarrollo nacional. Ahora bien, el triunfo electoral y la sanción de la Constitución están lejos de dar por tierra las contradicciones y los enfrentamientos políticos. La Constitución es un paso firme que dará marco para profundizar las necesarias transformaciones del esqueleto institucional heredado, pero las reformas, una a una, las harán las organizaciones libres del pueblo que enfrentan a una oposición que ayer, hoy y probablemente también mañana, desconozcan los avances en la institucionalización de los anhelos de las mayorías populares, no importa si son hechas a través de una ley, una Constitución, un decreto o una movilización. La Constitución permitirá -o por lo menos eso está intentando el gobierno- transitar un camino pacífico para la transformación del país y la ruptura de la dependencia estructural de Bolivia.

La oposición en este cuadro, se rearma y busca apoyos en proyectos sediciosos de diferente índole, ya sea los ataques al orden político desde intentonas separatistas en Tarija, Pando, Beni, Cochabamba o Santa Cruz o a través de los sabotajes económicos huelguísticos y del desabastecimiento. En este caso especial y en lo que refiere a la Constitución, se enfrentan al proyecto utilizando los medios de difusión que poseen -prensa, universidades, tribunales, comités y todo el conjunto del inmenso aparato cultural-.

La Constitución sólo es un paso más y no el definitorio en la formación del “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario”. Ahora bien, debemos decir, respondiendo a algunas opiniones que recorren los debates actuales en torno a la constituyente, que no es cierto que este proyecto sea el causante que inventó a la oposición o que dicho texto promueva un supuesto sentimiento indigenista que polarizaría políticamente al país. El país, desde la colonia y sin prácticamente distinciones de gobiernos, está trágicamente en términos sociales y políticos, estructural y culturalmente, polarizado. La oposición encuentra en el Parlamento un lugar para enfrentar a un gobierno

legítimo y a su proyecto de Constitución, pero lo mismo haría con otros programas de construcción de una alternativa de poder, no importa el ámbito y la forma. En este cuadro, la polarización política pone a los profesionales y a las clases medias en una situación de ambivalencia e inseguridad ante los vertiginosos sucesos políticos que atraviesan el país. En muchos casos, influenciadas por la supremacía cultural y económica de sectores de poder concentrado, los grupos profesionales desde los claustros universitarios, los juzgados o la prensa, repiten los temores infundados y las construcciones ideológicas, en su mayoría, importadas por las potencias metropolitanas que hacen lobby para mantener su patrimonio expropiado por el Estado boliviano. Las clases medias y las clases altas caminan por una cornisa entre el apoyo a los movimientos sediciosos y su fusión con el gobierno legal y legítimo del país. A su costado, las organizaciones libres del pueblo marchan y presionan a la conducción del programa. En este cuadro, el gobierno está enredado en una situación política de suma tensión, pero creemos, que dicho enfrentamiento puede postergarse, pero no suprimirse. Esta cuestión no es una decisión solamente de Evo Morales, sino que forma parte de la dinámica impuesta por una minoría hoy y tantas veces a lo largo de la historia, reacia a la democracia y al gobierno de las mayorías. En este sentido, afirmamos que el proyecto constitucional no inventó a la oposición, ni dividió al país. Simplemente, la constituyente manifestó a la luz pública la lucha por el poder y la resistencia al cambio de sectores de un Estado con raíces profundamente desiguales que históricamente fue operado por una oligarquía gamonal distante de la democracia, siempre que este mecanismo representó la decisión de las mayorías. Completando lo dicho, es seguro que esta oposición que hoy encuentra el Parlamento como un ámbito de disputa política, el día de mañana no vacilará en recorrer los cuarteles una vez derrotada por medio del camino pacífico y democrático. En este complejo contexto, las Fuerzas Armadas poseen una eminente responsabilidad histórica: o acompañan el desarrollo industrial independiente del país y a las organizaciones libres del pueblo en la formación de una nación plural y participativa o en su defecto, Bolivia por intermedio de un baño de sangre fruto de una guerra civil, retrocederá hacia la asunción de un gobierno, sea militar o liberal, pero inevitablemente, será un Estado en donde las decisiones se tomarán entre pocos ya espaldas de la democracia electoral.

Ahora bien, para no caer en falsas suposiciones de una supuesta “simple conciliación y dialogo con la oposición”, es bueno hurgar en los papeles olvidados por los engranajes de la memoria oficial: Villarroel es ahorcado en la Plaza Murillo por la oligarquía boliviana; Arbenz derrocado con un intervención militar con apoyo público norteamericano; Argentina fue bombardeada en el año 1955 con los aportes norteamericanos y británicos con el objetivo de derrocar y asesinar a Perón; Cuba, agredida en el desembarco en Bahía de los Cochinos, donde los terroristas poseían armamento y capacitación proveniente de los EUA; en la Casa de la Moneda, Allende resistió hasta morir en manos de un golpe militar organizado con apoyo norteamericano; el asesinato de Torres o Prats en Argentina o el intento de derrocar a Chávez en el golpe del año 2002, están relacionados, ambos, con los conflictos políticos similares al de Bolivia actual. Estas muertes nos hablan del desafío que actualmente enfrenta el gobierno, que a lo sumo puede postergarse o modificarse por un tiempo en el terreno de la disputa, pero que, no puede evitarse.

La nueva Constitución expresa los anhelos y los objetivos de los bolivianos que apoyaron al gobierno y le dieron la legalidad y la legitimidad tras el mandato electoral. En una primera instancia y como pudimos notar, introduce a los pueblos originarios en la política del país, contemplando tanto su participación en el Estado, como asimismo, en la formación de ámbitos autónomos de organización política. En este contexto, la ratificación del texto en el referéndum es una parte de la disputa: el tiempo y la lucha política dirán la última palabra acerca de la viabilidad y de la aplicación práctica de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y de cada una de las leyes respectivas.

Como comentamos precedentemente, el proyecto de Constitución establece la defensa del patrimonio del país, lo que implica la salvaguardia de la producción nacional, el uso estratégico de los recursos naturales y la utilización social de la propiedad. Concerniente a esto, debemos señalar que la cuestión nacional está estrechamente relacionada a la emancipación social y por eso, el texto introduce importantes avances en la distribución de la riqueza y en el ejercicio pleno de la democracia social. La reforma agraria, la prohibición del latifundio o la defensa del patrimonio del Estado, son parte de los ejes neurálgicos del texto. Asimismo, es importante remarcar el derecho al seguro social de salud o a las jubilaciones, que se introducen en el texto.

Los derechos de los trabajadores, el fomento del capital nacional o de las cooperativas, la defensa y promoción de la industrialización o la producción para el mercado interno, forman parte de los nudos políticos que plantea la Constitución y que constituyen parte fundamental de la agenda del nuevo modelo de desarrollo económico y social boliviano.

Para cerrar el trabajo y como forma de resumir los anhelos del proyecto de Constitución, reproducimos las palabras de Álvaro García Linera:¹⁴

“El primer resultado de esta revolución es la igualdad, entre pueblos, entre sociedades, entre culturas, entre idiomas, entre vestimentas, entre colores de piel. Éste es un hecho irreversible, ya no se puede ir para atrás, Bolivia ya no soportaría un regreso a formas de dominación colonial y de racismo camuflado. Bolivia ha cambiado y hoy, indígenas y mestizos, como en esta mesa, podemos compartir la toma de decisiones políticas y económicas, y la manera cómo conduciremos el país. El segundo resultado: el papel del Estado. Hemos pasado del Estado débil, adelgazado, *light*, que nos convirtió en furgón de cola de una globalización irrespetuosa y alocada, a un Estado fuerte. Hoy, el Estado boliviano controla cerca del 21% de la economía, del Producto Interno Bruto del país, nuestro horizonte es llegar al 30%. Y en lo productivo, el Estado boliviano que recibimos, literalmente aniquilado con apenas el 0,6% del control de la riqueza productiva de Bolivia, hoy mínimamente controla el 7 y 8% de la parte productiva de la riqueza. Es nuestra esperanza llegar a un 20 y a un 25% como un Estado sólido, moderno y capaz de redistribuir su riqueza”.

¹⁴ García Linera, Á. (2008).

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Periodística del MERCOSUR, FPyCS, UNLP, Observatorio de Medios.

(2005) Elecciones presidenciales Bolivia disponible en:

<http://www.prensamercosur.com.ar/observatorio/>.

La gestión de Evo Morales en la Prensa Boliviana. Disponible en

<http://www.prensamercosur.com.ar/observatorio/>.

ARGUMEDO, A. (2004). Los Silencios y las voces en América Latina, Buenos Aires Pensamiento Nacional.

Constituciones de Bolivia de 1826, 1938 y proyecto de 2007. Extraídos del portal de la Embajada de Bolivia. En: <http://www.embajadadebolivia.com.ar>.

GARCÍA LINERA, A. (2008) “Solemne Instalación del periodo ordinario de sesiones de la Legislatura 2008-2009”, La Paz disponible en www.vicepresidencia.gob.bo.

GUGGLIARMELLI, J. E. (2007) UNLa. “Función de las fuerzas en la actual etapa del proceso histórico argentino”. En Revista *Estrategia*, mayo de 1969. Extractado de *Pensar con Estrategia*, Pensamiento Nacional, Buenos Aires.

KUSCH, R. (1999). América profunda. Buenos Aires, Biblos.

MORALES AIMA, J. E. (2006) “Discurso de asunción presidencial”, disponible en www.presidencia.gov.bo/presidente/discursos_interven.asp.

RECALDE, A. (2007) “Constitucionalismo social y liberación nacional en Latinoamérica. Análisis sobre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”. Disponible en <http://sociologia-tercermundo.blogspot.com/>.

“La Constitución Peronista de 1949. Génesis y caída”. (2007) disponible en: <http://sociologia-tercermundo.blogspot.com/>.

SAMPAY, A. E. (1974). Constitución y Pueblo, Buenos Aires. Cuenca Ediciones.

Capítulo II

El trabajo y el consumo en la sociedad de control¹⁵

Por Verónica García Martínez

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (México)

¿Por qué en la sociedad de control?

Gilles Deleuze escribe una posdata sobre las sociedades de control, tomando los argumentos desarrollados por Foucault sobre las sociedades disciplinarias, y le añade una serie de rasgos para actualizar el concepto; Foucault en los 80 señalaba a la sociedad contemporánea como disciplinaria (Foucault; 1980: 91) cuya aparición es caracterizada por la reforma y por la reorganización del sistema judicial. El autor habla de los encierros, los castigos (judicial, físico, moral) y de aquellas instituciones que ejercían la vigilancia y el control: la fábrica, la escuela, la familia, el manicomio, la prisión, de la entrada a una edad que llama de “ortopedia social” donde el panoptismo es un tipo de poder que modela la conducta del individuo bajo la norma del temor. Foucault rastrea los mecanismos de control desde el siglo XVIII y presenta diversas modalidades de subyugación como las penas legales promovidas por el aparato judicial, otras menos normativas pero no menos efectivas como la *lettre-de-cachet* (Foucault; 1980: 107), las acciones punitivas bárbaras germánicas y otros códigos de honor y moralidad.

Foucault analiza también lo que él llama la reclusión de la clase obrera en industrias donde se maquinaron una serie de mecanismos para asegurar la sujeción de los trabajadores y fijarlos al aparato de producción. Por el otro lado, el Estado crea una “red estatal de secuestro” en la cual instituciones como la pedagógica cumplen un papel de cautiverio ideológico. Todas las instituciones, estatales o

¹⁵ Este trabajo fue publicado originalmente en *Question* N° 16, en diciembre de 2007

extra estatales, “tienen la curiosa propiedad de contemplar el control, la responsabilidad sobre la totalidad o la casi totalidad del tiempo de los individuos: son por lo tanto instituciones que se encargan de cierta manera de la dimensión temporal de la vida de los individuos” (Foucault; 1980:129) aunque tienen una segunda propiedad que consiste en controlar sus cuerpos. El funcionamiento de esas instituciones, especializadas en apariencia, supone una disciplina general de la existencia que supera ampliamente las finalidades para las que fueron creadas; señala Foucault que en el siglo XIX el cuerpo adquiere una significación diferente y de ser algo susceptible al tormento, pasa a ser aquello que debe moldearse, reformarse, corregirse a fin de llegar a ser considerado como algo capaz de trabajar; así “la segunda función consiste en hacer que el cuerpo de los hombres responda a la transformación del tiempo en tiempo de trabajo” (Foucault;1980:133).

La tercera función de esas instituciones de secuestro consiste en la creación de un nuevo tipo de poder polimorfo, porque por un lado hay un poder económico; y por otro, un poder político; las personas que dirigen esas instituciones no solo ordenan, deciden o garantizan funciones como el aprendizaje y la producción, también castigan o recompensan o hacen comparecer ante instancias de enjuiciamiento. Por último, hay una cuarta característica del poder que atraviesa a los otros, se trata del poder epistemológico que extrae un poder de y sobre los individuos ya sometidos a la observación y controlados por estos poderes, lo cual se da de dos maneras; en una institución como la fábrica, donde su trabajo y los adelantos en su saber son vigilados y un segundo que se forma de la observación y clasificación de los individuos, del registro, análisis y comparación de su conducta. Este poder sobre su saber permite nuevas formas de control. Foucault señala a la indagación y examen de los individuos como formas de saber – poder que funcionan al nivel de la producción y la constitución de la plus ganancia capitalista (Foucault; 1980: 140).

Volviendo a Deleuze, tenemos que, amplía la visión que Foucault reconocía como futuro próximo y toma de Burroughs el concepto de “control” que este propone para designar “al nuevo monstruo” (Deleuze; 1991) el cual impone nuevas formas de “encierro” y de control menos físicas, más intangibles, y advierte Deleuze que no trata de saber qué régimen es el más duro o tolerable, puesto que en ambos se enfrentan liberaciones y servidumbres, el propósito es el

mismo: vigilar, controlar, castigar. En esa sociedad de control de Deleuze, la empresa, la formación y el servicio son estados meta - estables y los individuos no lo son más: son “dividuos” y las masas son muestras, mercados o bancos. El hombre es ondulatorio, se encuentra en un haz continuo, el capitalismo ya no es de producción sino de venta y de mercado. Así es el sector comercial el que dirige la actividad productiva del individuo y los mecanismos de control tiene que diversificarse, las conquistas de mercado, afirma Deleuze se hacen por temas de control, por fijación de cotizaciones y por transformaciones de productos; el marketing es ahora el instrumento de control social y ese control es ya a corto plazo y de rotación rápida pero también continuo e ilimitado, “El hombre, ya no es el hombre encerrado, sino el hombre endeudado”.

En una disertación salpicada de metáforas Deleuze ubica a las sociedades disciplinaria y de control en dos momentos diferentes y con dos configuraciones disímboles; sin embargo, puestos a reflexionar sobre uno y otro en nuestro propio tiempo, podemos darnos cuenta que no es que una sociedad se extinguiera para dejar a otra como soberana, existen variables de ambas presentes en la modernidad, sobre todo en países que no pueden considerarse del primer mundo; sin embargo, una es podríamos decir la ampliación de la otra, ya que el fin último es mantener al individuo sujeto a los mecanismo de poder, vigilado por panópticos multiformes, controlado por instituciones de secuestro, castigado por series normativas de jurisprudencia y de punición moral (auto - punición o exclusión social). Aun cuando podemos ubicarnos en algunos momentos en una sociedad disciplinaria en el sentido foucaultiano, el cambio drástico en el modelo económico y todo lo que ello implica nos instala las más de las veces en una sociedad de control en el sentido deleuziano. Pondré algunos argumentos en la mesa.

La globalización, nos ha convertido en una sociedad de riesgo (O' Malley; 2000: 460), en donde la modernización acarrea contingencias como el peligro nuclear y la degradación ambiental, en esta sociedad los eventos son inciertos por su naturaleza y se crea mucha incertidumbre. En ella permea la racionalidad de los gobiernos neo liberales donde la máxima utilidad priva sobre el bienestar social. O Malley señala que vivimos en una era neo liberal, en donde “los discursos de la nueva gerencia y cultura empresarial han cambiado en forma significativa los modelos matemáticos de economía y de las economías planeadas

de la “era del bienestar”. Peters afirma que, estamos en una era de incertidumbre sin precedente y donde la predictibilidad es cosa del pasado”, así es visible como el hombre se mueve como diría Deleuze, en un surf, en una inestabilidad continua e ilimitada donde las formas de control provienen más de los mercados que de cualquier otro ámbito. La gobernanza ya no es exclusiva del Estado. Graham Burchell, en *Liberal government and techniques of the self*, sostiene que el problema del espacio neo liberal es fértil, pero inherentemente incierto, y un dominio abierto – cerrado de la invención político – técnica con diferentes resultados posibles, como podría ser generalizar una forma de empresa a todas las formas de conducta, constituye la principal característica de esta forma de gobierno: la promoción de una cultura empresarial. Deleuze señala al respecto que, la empresa, tiene ahora un “alma”, lo cual califica como “la noticia más terrorífica del mundo” en las cuales operan máquinas del tercer tipo, ordenadores; es decir, la tecnología es la que impone los dispositivos para el intercambio entre los individuos.

En este estado neo liberal, conocido también como nuevo capitalismo (Sennett; 2000) (Boltansky y Chiapello, 2002) el hombre está sentenciado a una existencia flexible, donde por un lado se le pide apego a la empresa en la que está incorporado en un momento “t”, para asegurar su trabajo en equipo y por el otro desapego para poder enfrentar un despido repentino. Los plazos largos dejan de existir por el constante movimiento de los mercados, y de la fuerza de trabajo, en empresas donde cada vez es menos indispensable la acción humana, reemplazada por la “inteligencia” de las máquinas. En este mundo plagado de incertidumbre el control proviene de todos lados y de ninguno, “un mundo basado en esos conceptos nos proporciona un campo infinitamente vasto para los pánicos morales” (Bauman; 2003: 105); una de las consecuencias del mundo del trabajo en el capitalismo nuevo es lo que Castel llama la *movilidad de las trayectorias profesionales*, que es la promoción de un *modelo biográfico* en el que cada individuo se hace cargo de enfrentar su recorrido profesional devenido, discontinuo... el trabajador, debe volverse, empresario de sí mismo (Castel, 2004: 59), lo que lo lleva en muchos casos a vivir de la imagen y a pensar en el consumo como una forma de abonarse de un estatus, real, o ficticio a fin de ser alguien; por eso apunta Deleuze a que el individuo no es más un hombre

encerrado, sino un hombre endeudado. Señalan Fitoussi y Rosanvallon que el individuo de fines de siglo debe ser, desdichadamente, un *individuo capital*.

¿Estamos ante una sociedad de control? Desmenuzar las características de las sociedades modernas para legitimar que se trata de sociedades de control es una tarea ardua y quizá ociosa. Los principios que de manera frugal desarrolla Deleuze al respecto pueden muy bien encajar en el mundo de hoy; las formas de control han cambiado, las arenas se movieron de nivel quedando unas arriba donde otras estaban antes (Estado – sistema de producción) lo que no cambia es la existencia de fuerzas que luchan por controlar al sujeto para modelarlo hacia fines establecidos exógenamente a su propia humanidad, fines en los que tiene que jugar un papel su autogobierno para permanecer no intacto quizá, pero sí protegido ante la avalancha de controles imperceptibles. El trabajo y el consumo son justamente dos fuentes de control, que no siempre es externo, de hecho, se puede decir que es una combinación de elementos exógenos y endógenos, pero a través del autogobierno el individuo puede transformar en fuerzas positivas o, si es débil, puede dejarse arrastrar y convertirlos en factores de sumisión, lo cual depende seguramente de muchas variables.

¿Qué es el trabajo para el individuo: una posibilidad de autonomía o una forma de sujeción?

Todo lo que la gente posee es una recompensa por su trabajo anterior y por estar dispuesto a seguir trabajando. El trabajo es el estado normal del ser humano, no trabajar es lo anormal; (Bauman; 2003:17) esta es una de las presunciones de Bauman cuando habla de la ética del trabajo; otra es que la gente tiene capacidad de trabajo que puede vender, y obtener por ello lo que merece y necesita (para ser feliz). El trabajo, antes de la revolución industrial, estaba supeditado a la empresa familiar, a la manufactura o a las actividades del campo. Los individuos prolongaban su estancia en la familia hasta tener la posibilidad de independizarse para seguir reproduciendo su actividad productiva que era las más de las veces continuada por tradición. Una vez que las fábricas aparecieron se convirtieron en una forma de emancipación para los jóvenes que vieron en ellas la posibilidad de dedicarse a otra cosa que no fuera la actividad parentelar. Aunada

a esta posibilidad estaba la de una verdadera independencia, tanto física como moral o ideológica, puesto que ya no vivían al arbitrio de los progenitores o tutores, sino que eran dueños de su propia vida. En esta perspectiva individualizadora/emancipadora de la tradición y la vida cotidiana, “se derivó la índole extraordinariamente positiva de un movimiento que parecía capaz de vencer en la triple conquista: *autonomía, autenticidad y la reivindicación hedonista*” (Castel; 2004: 37).

Por supuesto que esta conquista era relativa, o temporal; del encierro y control familiar se pasa al encierro y control industrial. Aun así, los jóvenes pudieron buscar otras profesiones lejos del entorno familiar que provocó la aparición de la clase obrera, los asalariados. Quizá sea ahí donde comienza ese desvanecimiento de los lazos filiales y el robustecimiento del compromiso con los centros de trabajo. El trabajo fue necesario no sólo para dotar de los elementos materiales para la subsistencia, sino para poder ser alguien, pertenecer. El Estado y las células productivas se hicieron cargo del individuo, quien podría gozar de una identidad gracias a su profesión u oficio. El trabajo, al igual que la familia, dotaba al individuo de una base para perpetuarse, aunque fuera de manera rutinaria y gozar de una libertad, cuya conquista acarreó el imperativo de responsabilidad. “Sin embargo, este anhelo de autonomía suele encontrarse con otra demanda con la que suele estar en tensión: la búsqueda de seguridad” (Boltansky y Chiapello; 2002: 56).

Aunque la noción del trabajo cambia en el tiempo y espacio, continúa siendo el elemento que provee al individuo de identidad además de recursos financieros. Innumerables estudios se realizaron sobre el desempeño humano en las empresas y se formaron diversas escuelas en las que su objeto era el sujeto productivo. La escuela clásica de Fayol, la de Sistemas, la de Relaciones Humanas, la de Desarrollo Organizacional y tantas otras que fueron dando cuenta de lo que acaecía en el entorno laboral, hablaban de un individuo que se amoldaba a los entornos en aras de conservar su autonomía. De ahí surge la famosa escala de necesidades de Maslow, en las que la seguridad ocupa un escalón y en la cúspide se ubica la autorrealización. Este espectro de necesidades humanas podía cubrirse en el centro de trabajo. Esa idea no ha cambiado totalmente, sólo que ahora no se puede domiciliar un empleo vitalicio, sino que la responsabilidad está ahora en el

sujeto, ni el Estado benefactor ni la industria propician la autonomía, sino la posibilidad del ser humano de adaptarse a las condiciones del ambiente.

El trabajo da al sujeto la posibilidad de hacerse cargo de sí mismo, aun cuando esté ceñido a un horario, sobre todo en las sociedades donde no existe el seguro de desempleo, y de vivir una vida digna, aun cuando la remuneración no alcance para adquirir los bienes que necesita o desea. Desafortunadamente son cada vez más las personas que trabajan sólo por necesidad y no encuentran en su oficio enclaves que les proporcionen satisfacciones de enriquecimiento intelectual o espiritual; pese a todo, actualmente entre la “gente de bien” tener un empleo es una fortuna. Al respecto Sennett sostiene que la persona autosuficiente es respetada, en cambio, quienes se convierten en una carga para otros (sea el Estado, la familia o la misma sociedad) se llenan de vergüenza.¹⁶ El hecho de poseer un empleo o un trabajo que proporcione remuneración, es en la sociedad un atractivo para establecer vínculos sociales. Quien vive a expensas de otra persona o institución va restringiendo sus espacios, se aísla e incluso, puede llegar a padecer enfermedades psicosomáticas, depresión o inclusive morir.

En la actualidad, señala J. Roman que “a la destrucción de los valores tradicionales y el rechazo de las pautas de conducta heredadas hay que añadir la búsqueda de la propia identidad, basada en la máxima autonomía individual y la realización del individuo. Ser el mejor pasa a ser un imperativo categórico de nuestros días”.¹⁷ En este contexto, la máxima virtud del hombre productivo es su capacidad y actitud para el aprendizaje, en un entorno cambiante que está supeditado a los avances tecnológicos y a los cambios en las reglas económicas mundiales. En muchos empleos se solicita “gente emprendedora”, “creativa”, “innovadora”, más que con ciertas aptitudes, que además ya no se cultivan con tanto afán, dada la movilidad de los asalariados que no se terminan de identificar con ningún oficio. Con esta lógica el individualismo tiene que acendrarse, pero también la disponibilidad de trabajar en equipo, parece contradictorio, pero precisamente, es lo que contribuye a la difuminación del vínculo social, puesto que no se pueden hacer relaciones duraderas.

¹⁶ Aunque esto es relativo, puesto que hay quienes creen que vivir de otros es una gran hazaña. Por eso los Estados occidentales han reducido en tiempo el seguro de desempleo, por que las condiciones del mercado laboral han vuelto cínicos a aquellos que pierden su empleo con frecuencia debido a su carácter de difícil adaptabilidad.

¹⁷ Citado por Aubert y de Gaulejac (1993) en *El Coste de la Excelencia*, Ed. Paidós. 62.

El trabajo es afirmativo. Las personas que se “ganan su subsistencia” en diferente proporción se respetan a ellos mismos, por más repugnantes que parezcan ser los oficios. “Y di que tienes trabajo”, se escucha decir con mucha frecuencia cuando alguien se queja de lo que tiene que hacer para vivir. En el momento que una chica le pregunta a un prospecto ¿en qué trabajas? (o en donde) y él contesta, “ahorita no tengo trabajo, pero...” y se inventa una retahíla de justificantes para no sentirse vulnerable. Quien no tiene una fuente de ingresos está expuesto. El trabajo, sea flexible, o sea de planta (que todavía hay) proporciona dignidad. Aun cuando el trabajador tenga menos capacidad de elección que el empleador, goza de cierta libertad. “La autonomía, se renueva constantemente en la vida subjetiva, se pierde y se gana en la medida en que las condiciones sociales cambian” (Sennett; 2004:128) del sujeto depende conservarla; no vivir a cuenta más que de sí mismo en cualquier situación aun cuando las condiciones se vuelvan adversas es tener autonomía, ésta, como dice Sennett, supone conexión pero a la vez alteridad, intimidad y anonimato.

La otra cara del trabajo es la de la sujeción y la carga. Desde la Biblia pareció dársele un matiz punitivo, puesto que fue la consecuencia de haber pecado, ahora ya no estaría más el edén a disposición del primer hombre, por haber desobedecido las reglas tendría que ganarse el pan con el sudor de su frente. Aunque los que estudian las sagradas escrituras le dan después otro giro, reivindicando al trabajo como la posibilidad de que el ser humano sirva a Dios, y se consagre como merecedor del mundo, la idea de que el trabajo aunque enaltezca, es una pesada carga parece prevalecer. En su obra *Trabajo, Consumismo y Nuevos Pobres*, Bauman subtitula un tema “Cómo se logró que la gente trabajara” y en él hace un recuento de las condiciones que indujeron al ser humano a proveerse de sustento. La culpable principal: la naturaleza. El hombre se ha enfrentado a las condiciones naturales que nunca son perfectas e inventar muchos mecanismos para vivir lo mejor posible. Esta es una tarea noble y comprensible, pero después, vino el asunto de explotación del trabajo del hombre por otro hombre a fin de acumular riquezas, pero esa es otra historia.

El concepto weberiano de “la jaula de hierro” sirve para denominar justamente esta condición de encierro del hombre en los centros de trabajo. En la época industrial, el trabajo ocupaba un lugar central en los tres niveles de la sociedad moderna: el individual, el social y el referido al sistema de producción de

bienes y actuaba como eje para unir esos tres niveles (Bauman; 2003: 37). Durante toda la historia humana el trabajo constituye un factor al que el hombre está sujeto; las condiciones han cambiado por supuesto, y el ser humano ha tenido que mutar para adaptarse; primero con la rutina del trabajo en serie, después con la flexibilidad que es la cara opuesta. El avance tecnológico y la mundialización de la economía traen aparejados desde los 70 una serie de consecuencias para el empleo que cambian las lógicas de pensar el mercado laboral. Las innovaciones tecnológicas que desplazan la mano de obra y el achatamiento de las organizaciones que cada vez prescindan del individuo han provocado hordas de desempleados que en su mejor momento se apoyaban en el Estado de bienestar, pero que, al debilitarse los Estados – nación, ya no cuentan más que consigo mismos, puesto que las empresas tampoco son más proveedoras de recursos.

El hombre estuvo, está y estará a expensas de lo que el mercado de trabajo demande: movilidad, capacidad de aprendizaje, adaptabilidad, innovación, creatividad, manejo de tecnología, aptitud para resolver problemas, para trabajar en equipo, para tolerar presiones y un largo etcétera, está obligado a cultivar habilidades, capacidades o virtudes para poder competir en un mercado laboral cada vez más restringido. “Con el cambio, hay ganadores que pueden hacerse de oportunidades nuevas y a realizarse a través de ellas en el plano profesional y el personal, pero también están aquellos que no pueden hacerle frente a esta redistribución de las cartas y se encuentran invalidados por la nueva coyuntura” (Castel; 2004: 60) esto depende -según los psicólogos- de las posibilidades de los individuos para movilizar sus recursos objetivos y los soportes a que pueden recurrir para enfrentar las situaciones; ya no pueden fiarse del discurso político que cada vez puede ofrecerles menos seguridad, tampoco la empresa les garantiza una vejez tranquila, el hombre está subordinado a los controles de las demandas del mercado, a la utilidad que su persona pueda aportar a la nueva actividad comercializadora más que productora.

En este contexto el individuo tiene que encarar las calamidades haciendo acopio de sus recursos personales, pero siempre sometido a lo que soliciten de él; proclive siempre a dar batalla en una competencia a veces encarnizada por los puestos; “En un mundo laboral estilo torniquete, las máscaras de la cooperatividad están entre los únicos objetos personales que los trabajadores

llevan con ellos de una tarea a otra, de una empresa a otra: ventanas de sociabilidad cuyo hipertexto es una sonrisa ganadora” (Sennett; 2000: 118) ¿cómo pedir solidaridad con este panorama? Si cualquiera que llegue puede desplazarte, sólo hay una forma de evitarlo: hacerte más indispensable, manejar información, dar más del 100%, comprometerte. ¿a qué lleva esto? A la pérdida del yo; los llamados adictos al trabajo son una consecuencia de las exigencias del mercado y del vaciamiento de la subjetividad, del desdibujamiento de los lazos familiares y de la fragilización del vínculo social. Aubert y de Godejac hablan de un desgaste del cuerpo y del alma, en cuatro temas posibles: el tema corporal vampiresco, donde la organización chupa la sangre, dominando la pulsión vital en la búsqueda del agente ideal sin necesidades ni debilidades humanas; el segundo tema es de la identificación – corporación, cuando el individuo se liga sentimentalmente con la empresa en espera de reciprocidad; el tercer tema es sobre la relación sentimental y el desgaste que conlleva la pasión, el darse a otro, la empresa devora conjuntamente relación y cuerpo; y el último tema sería el totalitario, cuando la empresa convierte al ser en un títere.

Los autores utilizan una metáfora, del *soft* y del *hard*, para representar lo que sucede en las empresas: en ella el *soft* es lo suave, lo inmaterial, la parte seductora de la empresa, lo que suscita y colma el deseo, la juventud, la felicidad. El *hard* es lo que hay que hacer para merecerse el *soft*, el reverso del deseo y del éxito, la dureza del sistema, el conflicto permanente, es el miedo a verse excluido, la amenaza de dejar de existir en la empresa, en ser un “muerto viviente” para evitarlo está la obligación de ser fuerte, la imposibilidad de fracasar o mostrarse débil, la necesidad de cumplir con los objetivos cueste lo que cueste, de enfrentarse al desafío y ganar. En algunos casos sobreviene lo que los autores llaman la “quemadura interna” que es “el agotamiento de los recursos físicos y mentales que sobreviene tras un esfuerzo desmesurado para alcanzar un fin irrealizable que uno se había fijado o que los valores de la sociedad le habían impuesto” (Aubert y de Gaudejac, 1993:141); quien se “quema” sufre no sólo físicamente, sino de una frustración aguda, porque su devoción a una causa, no obtuvo la respuesta esperada.

Así el trabajo flexible en el neo capitalismo puede producir, entre otros fenómenos, la aparición de disparidades intracategoriales entre dos empleados del mismo nivel, uno de los cuales conservará su puesto debido a su nivel de

calificación y otro pasará a engrosar las filas de desempleados. La mengua de la solidaridad social por causa de la competencia y la pérdida de la personalidad y la subjetividad por causa de una entrega desmedida a la empresa. Fitoussi y Rosanvallon hablan de una “crisis del sujeto” vinculada a las transformaciones del individualismo moderno y señalan que “vivimos en lo sucesivo en una sociedad que hace recaer sobre el individuo el doble imperativo de un perpetuo mejoramiento y una estima permanente de sí mismo que son los mecanismos tanto de la vida personal como de la acción profesional” (Fitoussi y Rosanvallon, 2000:44). El sujeto está ahora cautivo en una cárcel virtual, puesto que no puede ver el encierro, su libertad es aparente, sólo tiene la elección de adaptarse, o perecer. El trabajo, puede ser así, asunto de emancipación o de subyugación, de relajamiento o de angustia, de libertad o de encierro, todo depende, de los recursos del sujeto.

¿Qué es el consumo para el individuo: una oportunidad de gratificación o una manera de dependencia?

Existen muchas teorías con relación con el consumo, elaboradas desde diferentes perspectivas disciplinarias, sin embargo, García Canclini (1995) se lamenta de que no existe una teoría sociocultural del consumo ya que él lo define precisamente como el *conjunto de procesos socioculturales en que se realizan la apropiación y los usos de los productos*, de hecho, sostiene que hoy las identidades se conforman ya no por las esencias históricas, sino por lo que uno posee o lo que es capaz de apropiarse. Michel de Certeau (1996) habla de los usos de los grupos, de los cuales se “valen” los técnicos de la producción sociocultural para implantar una “manera de ser”, aunque asume que entre los productos y el consumidor existe una distancia más o menos grande del uso que hace de ellos. Como sea, lo indudable es que existen mecanismos que nos inducen a apropiarnos de bienes materiales o productos culturales de manera consciente o no, y esta apropiación produce una cierta respuesta de nuestro organismo que tiene que ver con nuestros sentidos; Lipovetsky le llamaría “seducción a la

carta”.¹⁸ Hay autores que piensan que estamos sometidos a un cautiverio ideológico, en el cual las elites productoras manipulan nuestras conciencias para que consumamos al son que nos toquen.¹⁹

Independientemente de los propósitos de los productores, el consumo, como el trabajo, tiene dos caras por lo menos. Una de gratificación y otra de tortura. Es algo ineludible y que nos proporciona placer, es imposible no consumir, aunque la gama de consumidores vaya del más parco hasta el compulsivo. Las sensaciones que produce el consumo invaden los sentidos, y van directo al cerebro provocando reacciones de muy diversa índole, desde la superficial, epidérmica, hasta la inconsciente. Lo cierto es que el hacer uso de los productos de mercado retribuye psicológica, espiritual intelectual, o por lo menos físicamente, la inversión realizada. ¿Para qué trabajar? Para consumir, satisfacer las necesidades básicas y los deseos; y son muchas las personas que ven en la satisfacción de necesidades básicas como comer un placer infinito. De Certeau señala que a veces se les otorga a los consumidores la condición de dominados, sin que esto sea necesariamente así; casi siempre hay razones para consumir, después de haber cubierto las necesidades básicas, el consumo contribuye al cumplimiento de otras escalas de necesidades menos tangibles, la misma autorrealización tiene que ver con la obtención de productos, aunque no es una regla.

La civilización hedonista de la que formamos parte encuentra una rápida salida en la oferta mercantil a sus deseos de afirmarse, de ahí la estrategia de crear nuevos productos y agregar cualidades a los ya existentes, procurando que las necesidades del individuo sean ampliamente satisfechas. No importa a qué clase social pertenezca, o qué tanto capital intelectual posea, el sujeto siempre encontrará en el consumo la manera de colocarse en su nivel o en un nivel superior aunque sea de manera aparente, las mercancías que adquiere (ropa, coches, perfumes, viajes, libros) lo ubican en una escala socioeconómica o le permiten ser parte de ella, le ofrecen la oportunidad de ser diferente, de

¹⁸ En *La Era del Vacío*, Lipovetsky (2000) presenta a la posmodernidad como una seductora dama que se vale de todos los medios para estimular el hedonismo individual; para él, se debe partir del mundo del consumo, con la profusión lujuriosa de sus productos, imágenes y servicios, que induce con su ambiente eufórico de tentación y proximidad. Habla de una sobremultiplicación de elecciones.

¹⁹ Basta ver el trabajo de Douglas Rushkoff (*Coerción*, por qué hacemos caso a lo que nos dicen) quien se dice un experto en las estrategias publicitarias y de relaciones públicas; en su obra, “desvela” secretos de las corporaciones para conducir la voluntad del “indefenso consumidor”.

distinguirse de los demás, le dan hasta identidad. El consumo es inclusivo. Además, el marketing se mueve en función de los deseos del consumidor. Aduce Lipovetsky que la sociedad posmoderna, abierta, plural, tiene en cuenta los deseos del individuo y aumenta su libertad combinatoria. Se trata de la vida Kit modulada en función de las motivaciones individuales, la vida flexible en la era de las opciones, de las fórmulas independientes que una oferta infinita hace posibles (Lipovetsky, 2002: 19).

El consumo da al sujeto la sensación de libertad individual de elección, de autonomía sobre los productores en función de sus intereses. Los deseos cumplidos acumulados conceden sentido a su trabajo, realización, aun cuando sigan apareciendo en escena más y más deseos una vez satisfechos los primeros. El narcisismo se ve cuidadosamente cultivado en esta era, basta ver los anuncios comerciales por televisión, que en su gran mayoría tienen como blanco el ego del individuo. El consumo dota de la posibilidad de hacer más cómoda la vida, más placentera, dependiendo por supuesto de los recursos con que se cuenten. En muchos casos el consumo representa un equilibrio para las personas sin mucha riqueza espiritual o afectiva pero con posibilidades económicas, sirve de anclaje para no perderse en la neurosis de la vida cotidiana. Sin embargo, pese a todas las bondades que pueda proporcionar tiene su parte nociva, expuesta acérrimamente por muchos psicólogos, sociólogos y antropólogos, entre ellos, Zygmund Bauman.

En el otro extremo el consumo puede provocar dependencia, compulsión. Al respecto, Bauman acusa que el consumismo de hoy no tiene por objeto satisfacer las necesidades definidas, sino el deseo, el cual no requiere justificación y es insaciable, por lo que tiene más preeminencia en la psique humana; “en la carrera del consumo la línea de llegada siempre se desplaza más rápido que el consumidor más veloz, pero la mayoría de los corredores tienen músculos demasiado flácidos y pulmones demasiado pequeños como para correr rápido... Así seguir corriendo, la gratificante conciencia de seguir en carrera se convierte en la verdadera adicción y no el premio que espera a aquellos que crucen la línea de llegada” (Bauman; 2000:78); el consumo provoca dependencia, el límite entre la libertad y la adicción es difusa y no tienen que ver indicadores como la edad, el nivel educativo, el género o cualquier otro para asegurar los mecanismos defensores del ser humano. Así como el consumo puede aliviar una depresión

pasajera, el consumismo puede ahondar el vacío interno del individuo y llevarlo a la quiebra o, como sostiene Bauman, orillarlos a delinquir para agenciarse recursos a fin de poder adquirir los objetos que lo “hagan feliz” y lo posicionen en la sociedad como “alguien”. Para Bauman es la sociedad quien impone a los sujetos la obligación de ser consumidores (Bauman; 2003); esto puede ser verdad en cierto modo si atendemos a sus exigencias; quien no vaya de acuerdo con lo establecido por la moda que en ese momento prevalezca, corre el riesgo de ser excluido.

En la sociedad de control (en el capitalismo), sentirse admirado y respetado por lo que se posee parece una regla en cualquier espacio territorial. El hombre es víctima de su vanidad. El apego a los bienes materiales es una tendencia cada vez mayor, la competencia entre los países por ganar el mercado es más feroz y la presa última es el consumidor. Por supuesto que Bauman todavía cree en el consumidor sensato cuya iniciativa que le queda, es estar allí en donde sepa que las oportunidades abundan y que se presentan en mayor número, “esta sabiduría se adapta sólo a una sabiduría empírica sin recetas infalibles ni fórmulas matemáticas” (Bauman; 2000:57); es decir, que el consumidor sólo se tiene a sí mismo y a su sentido común para hacer frente a toda la gama de tentaciones que se le ofrecen por diversos medios, para evitar el sujetamiento y la adicción en un mundo cada vez más materialista e hiper utilitarista, en el que él se convierte en un objeto más de los intereses exógenos a su persona. Es importante diferenciar el consumo y las necesidades y el consumismo y los deseos. Para enfrentar el constante cambio se requiere de un carácter repelente a la corrosión.

Conclusión

A continuación se agrega una tabla para resumir lo antes expuesto

	LIBERTAD	SUMISIÓN
TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> · Posibilita la independencia, promueve la autonomía · Provee al individuo de identidad 	<ul style="list-style-type: none"> · El hombre debe plegarse a las condiciones del mercado laboral · El hombre no elige, es elegido

	<ul style="list-style-type: none"> · Permite que el sujeto se haga cargo de sí mismo · Es afirmativo 	<p>por sus capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> · El trabajo puede llegar a "quemar" al individuo
CONSUMO	<ul style="list-style-type: none"> · Proporciona placer físico y psicológico · Da al sujeto la libertad de elegir · Es inclusivo · Le proporciona identidad, poder para ubicarse en un nivel 	<ul style="list-style-type: none"> · Provoca dependencia · Es adictivo · Puede promover la exclusión

No cabe duda de que efectivamente el individuo tiene que ser empresario de sí mismo. Ya no ha de atenerse más al Estado ni a la empresa; ninguno proporciona ya seguridad. Difícilmente el modelo económico mundial dará marcha atrás; difícilmente volverán los viejos tiempos. La única posibilidad de supervivencia en las sociedades de control es el control de sí mismo: una buena auto administración de la persona para explotar sus posibilidades, incorporarse al mercado de trabajo sin perecer en el intento. En esta sociedad de control el sujeto está encerrado en un callejón con salida, aunque no despejada: el carácter, tanto para adecuarse a la movilidad que demanda el contexto sin perder el vínculo filial y fraternal, como para mantenerse erguido frente a los embates de la seducción mercantilista que promete menguar sus recursos financieros. Trabajar honradamente y consumir sensatamente para mantener la estabilidad, esa podría ser la lección, pero, eso depende ya de cada uno.

BIBLIOGRAFÍA

- AUBERT, N. y DE GAULEJAC, V. (1993) El Coste de la Excelencia, Ed. Paidós.
- BOLTANSKY, L. y CHIAPELLO E. (2002) El Nuevo Espíritu del Capitalismo, Ed. Akal.
- BAUMAN Z,. (2003) Trabajo, Consumismo y Nuevos Pobres, Ed. Gedisa.
- BAUMAN, Z. (2000) Modernidad Líquida, Ed. Fondo de Cultura Económica.
- BURCHELL, G. (1993) Liberal government and techniques of the self, *Economy and Society*, volume 22 (3).
- CASTEL, R. (2004) La Inseguridad Social ¿qué es estar protegido? Ed. Manantial.
- DE CERTEAU, M. (1996) La Invención de lo Cotidiano, UIA. ITESO, Y Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- DELEUZE, P. (1991) Posdata sobre las sociedades de control, en Christian Ferrer (comp.) *El Lenguaje Literario 1º*, Ed. Nordan, Montevideo.
- FITOUSSI, J. P. y ROSANVALLON P. (2000) La Nueva Era de las Desigualdades.
- FOUCAULT, M. (1980). *La Verdad y las Formas Jurídicas*, Gedisa.
- GARCIA CANCLINI, N. (1995). *Consumidores y Ciudadanos* Grijalbo.
- LIPOVERTSKY, P. (2002) *la Era del Vacío*, Ed. Anagrama.
- O' MALLEY, G. (2000) Uncertain subjects: risk, liberalism and contract, *Economy and Society*, 29 (4).
- RUSHKOFF, D. (2001) Por qué hacemos caso a lo que nos dicen, Editorial la Liebre de Marzo.
- SENNETT, R. (2000) *La Corrosión del Carácter*, Ed. Anagrama.
- SENNETT, R. (2004) *El Respeto*, Ed. Anagrama.

Capítulo III

La memoria en Guatemala: Sobre comisiones de verdad y el hallazgo del archivo de la policía nacional²⁰

Por *Julieta C. Rostica*

Universidad de Buenos Aires (Argentina)

Repensando la Historia

Uno de los principales legados que han dejado las dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas en América Latina ha sido el replanteo de la interpretación histórica. La masiva represión llevada a cabo, la magnitud de las violaciones a los derechos humanos, el terror y el silenciamiento de las voces populares de alguna manera re-problematizó el rol que ha tenido aquella historia oficial, la que fue sustrato para el forjamiento de la nación, la consecución del consenso y de la legitimidad necesaria para la consolidación de los estados modernos en nuestra región. Una tarea que, por intermedio de la homogeneización y reclasificación en la ciudadanía, opacó la diversidad y las variadas formas de exclusión y explotación que fueron funcionales al alcance del proyecto de los sectores oligárquicos.

La veneración supersticiosa del pasado, como decía Marx, el hacer del pasado un santuario, como dice Germán Carrera Damas, con sus símbolos, mártires, museos, forman entre otros parte de una interpretación histórica nacional. Una historia por cierto cristalizada, que se piensa y se cree como verdad, inmovilizada, legada y aprendida. En definitiva, una historia sin historia.

²⁰ Este trabajo fue publicado originalmente en *Question* N° 10, en mayo de 2006. El presente trabajo es una versión resumida y corregida de la ponencia presentada en las IV Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. Además, es un avance en la investigación que desarrollo específicamente sobre Guatemala, en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, en el marco del Proyecto UBACyT S 017, Los Sonidos del Silencio. Dictaduras y Resistencias en América Latina, 1964-1980, Programación Científica 2004-2007 de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA. Muchas de las afirmaciones que expongo son parte de las hipótesis que estamos actualmente trabajando en el equipo.

Los estados autoritarios devenidos a partir de mediados de la década del sesenta, todos ellos nucleados bajo los parámetros que establecía la Doctrina de la Seguridad Nacional, fueron una respuesta contundente a una crisis de hegemonía de la dominación social, una crisis del estado en y con la sociedad. El sector castrense, como representante de la “voluntad nacional”, llevó a cabo la enorme tarea de colocar en su lugar a todos aquellos que desvirtuaron y viciaron la democracia, ineludiblemente por el logro de sus autonomías y conciencias históricas, pero además por su pretensión de forjar una historia que no cuadraba con los parámetros preestablecidos nacionales.

Las dictaduras implantaron una única voz, monocorde, e incluso el silencio.²¹ Y eso fue parte de su proyecto nacional.

El desafío al silenciamiento y a la ausencia de datos, como formas de ocultamiento que también se manifestaron en la figura del desaparecido y el exterminio de varias comunidades indígenas a través de prácticas genocidas, se inició en Guatemala con la apertura democrática. Durante la década del ochenta las organizaciones populares indígenas que sostuvieron en el discurso la defensa de los derechos humanos se nuclearon en la Coordinadora de Sectores Surgidos por la Represión y la Impunidad en 1991, continente del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), la Coordinadora de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), el Consejo de Desplazados de Guatemala (CONDEG), el Consejo de Comunidades Étnicas “Runujel Junam” (CERJ), las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) y las Comisiones Permanentes de Representantes de los Refugiados Guatemaltecos en México (CCPP), que junto al Comité de Unidad Campesina y las organizaciones que desarrollaron únicamente aspectos étnicos coordinadas por medio del Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala, formaron la Coordinadora de Sectores Civiles -CSC. Esta amplísima unidad social tuvo un rol fundamental junto con la Iglesia Católica en la construcción de una nueva memoria colectiva, y parte de esta tarea fue la iniciativa de la instalación de una Comisión de Verdad. El derrotero de las luchas por la misma, intentando respetar las palabras y discursos de los diferentes actores sociales, será objeto de este

²¹ Ansaldi, W. (2004) “Matriuskas de terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur”. En Pucciarelli, Alfredo (coord.), *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

artículo, para mostrar luego las carencias que acuñó, y brindar algunas herramientas para analizar las posibilidades de contrarresto generadas por el hallazgo del Archivo de la Policía Nacional, uno de los archivos de la represión más grandes de la región latinoamericana.

La memoria frente a la impunidad

El retorno al régimen democrático fue instrumentado por el sector castrense, como culminación de su propio proyecto y sustancia de la legitimidad del ejercicio de su régimen de dominación, la dictadura. Por ende, la democracia se planteaba ser mucho más que un régimen, y requería del (re)conocimiento del plan de dominación de las Fuerzas Armadas para evitar ser la culminación del mismo. Es decir, necesitaba llegar a ser una democracia activa, participativa, de muchas voces, historias, verdades e interpretaciones.

Una de las formas que desafiaron la impunidad fueron las contribuciones de las comisiones de verdad en su intento de escuchar las voces hasta el momento silenciadas e historizando sobre lo que no debía ser parte de esa Historia en su “carácter fundacional en el proceso de reconstrucción de la memoria colectiva”.²² Sin embargo, dichas contribuciones adquirieron mayor tenor cuando las luchas por su concreción requirieron de años de desilusiones y de estrategias políticas en su contra, pues “las demandas sociales de justicia y verdad son dinámicas, están impresas en el contexto sociopolítico que las generaron y entramadas en las relaciones de poder”.²³

Y de igual modo que en varios de los países del Cono Sur se dio en Guatemala. Sin embargo, en este último la transición a la democracia requirió de un esfuerzo inaudito, dadas las enormes confrontaciones entre la guerrilla (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca- URNG) y el ejército. Podemos subdividir la transición en una primera fase de ocho años, desde la apertura democrática hasta la firma del *Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación* en enero de 1994; de una segunda fase de dos años que se

²² Funes, P. (2001). “Nunca Más. Memorias de las Dictaduras en América Latina. Acerca de las comisiones de verdad en el cono sur”. En Groppo, Bruno y Flier, Patricia Comp., *La imposibilidad del olvido*. La Plata: Ediciones al Margen. , 44.

²³ Idem.

caracterizó por ser el proceso de paz donde se firmaron todos los acuerdos, con mediación de Naciones Unidas, hasta la firma del último sobre *Paz Firme y Duradera* el 29 de diciembre de 1996; y de una tercera fase de cumplimiento de los acuerdos, que podemos considerar que continúa hoy día.

En Guatemala, la persecución para el establecimiento de una comisión de verdad se inició durante la primera fase a mediados de la década de 1980, cuando la Iglesia Católica creó su propia oficina de derechos humanos y el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), formado por familiares de desaparecidos y con noticias de la suya en Argentina, también hizo un llamado para conformar dicha comisión.

Como respuesta a la presión ejercida por el GAM, el gobierno, primero, los reprimió severamente, y luego, creó una comisión tripartita en 1985 para tratar el caso de las desapariciones, la cual nunca funcionó y finalmente se disolvió.

El tema de la comisión de verdad fue perdiendo cada vez más impulso a principios de la década de 1990. Sin embargo, al conformarse la Asamblea de la Sociedad Civil, el GAM logró el apoyo de su propuesta, y finalmente la instaló en la URNG.

Las demoras y génesis de la comisión de verdad por las diferentes voces

La entrada en la segunda fase de la transición a la democracia en Guatemala hizo más presente la concepción de una comisión de verdad. El debate se instaló fuertemente en todos los sectores sociales, el cual puede ser analizado a través de la dimensión temporal. El primero de ellos giró en torno al logro de la firma del acuerdo de paz que le dio el mandato; el segundo se relacionó con el texto suscrito en el mandato; y finalmente el tercero con el establecimiento concreto de la comisión, su trabajo e informe final.

Ya hemos mencionado el *Acuerdo Marco* de enero de 1994 como reinicio de las conversaciones de paz, el cual solicitaba al secretario de Naciones Unidas un representante que asuma el rol de mediador, y creaba la Asamblea de la Sociedad Civil –ASC– como mesa paralela de discusión y propuesta sobre los temas sustantivos. Jean Arnault, se convirtió en el moderador y retomó los tres puntos elementales que habían paralizado la negociación previamente: la existencia de las

Patrullas de Autodefensa Civil, el momento de entrada en vigencia del mismo acuerdo, y finalmente, la creación de una comisión de verdad. Este último era determinante para la CSC, que reclamaba su participación en las negociaciones de paz y que obtuvo con la creación de la ASC, que mencionaba: “Investigar los crímenes cometidos en Guatemala es urgente. (...) Por un sentido elemental de justicia no deben quedar en el olvido los hechos cometidos por manos criminales que hoy siguen actuando. (...) La paz no será posible mientras persista el encubrimiento de los crímenes y la represión que constituyen la raíz de la impunidad. (...) La sociedad debe decidir sobre las formas de reparación y castigo. (...) Exigir justicia (...) no es odio ni venganza. Sostener lo contrario, es una de las manipulaciones más graves de la Verdad...”²⁴

Con el mismo voto a favor se expresaba la Iglesia Católica cuando enunciaba la importancia “[d]el reconocimiento del pecado –del error histórico- para que no se vuelva a repetir”.²⁵ Además, el 12 de febrero el Monseñor Próspero Penados opinaba que:

“Se necesita un verdadero proceso de reconciliación. La iglesia no se opone a la creación de la comisión de verdad, pero sí a la amnistía, porque se protegería a los responsables de las violaciones de todo tipo” (Aguilera; 1996: 33).

Sin embargo, la oposición por parte del Ejército fue determinante en las negociaciones pues consideraban “de venganza” el establecimiento de una comisión de verdad. El Ministro de Defensa, Gral. Mario Enríquez, decía que “...vendría a polarizar, no ha reconciliar”, al igual que la opinión del Gral. Alejandro Gramajo que esgrimía que era “un factor disturbante”. De acuerdo con estas concepciones, el presidente de la Comisión de Paz Gubernamental (COPAZ) Héctor Rosada, solicitaba al moderador de la ONU, que dicha comisión de verdad “fuese sacada del tema de derechos humanos y trasladada a otro punto de las negociaciones” (Aguilera; 1996: 35), negativa que obligó al moderador a quitarlo de la agenda para avanzar sobre los otros dos puntos ya mencionados. A través de este mecanismo se firmó el *Acuerdo Global sobre Derechos Humanos* el 29 de marzo.

²⁴ Coordinadora de Sectores Civiles, Para terminar con la impunidad es indispensable la verdad. Campo Pagado, 24 de febrero de 1994.

²⁵ Sector Religioso, El Sector Religioso, el Proceso de Paz y los Derechos Humanos. Campo Pagado, 15 de febrero de 1994.

Era de suponer que esta posición del ejército y del gobierno deviniera en una reacción de la URNG e instalara definitivamente la discusión sobre la comisión de verdad en ambos interlocutores.

El 19 de abril una declaración de la Comandancia General de URNG exigía al Gobierno de la República: “Que inicie de inmediato la divulgación íntegra del Acuerdo Global de Derechos Humanos, y el documento de compromiso de tratar y acordar la constitución, funcionamiento y atribuciones de la Comisión para el Esclarecimiento”.²⁶

Asimismo, consideraba “muy positivo que al debate sobre el tema de esa Comisión se estén sumando voces del ejército, y que cada vez se haga más evidente la necesidad de su establecimiento. (...) Para todo ello la verdad es esencial; no es venganza como quiere presentarse”.²⁷

Estas declaraciones impulsaron a que el Ejército moderara su discurso, y trasladara y explicara sus primeras acepciones de “venganza” hacia el campo de la reconciliación – polarización. Tal es así que el Coronel Julio Balconi Turcios decía estar dispuesto a aceptar la integración de una comisión “que esclarezca el pasado siempre y cuando sea concebida como un mecanismo justo e imparcial que reconcilie la sociedad y no la polarice.” Igualmente, Mario Enríquez decía que el ejército apoyaría “la comisión de verdad si hay igualdad en la situación de las partes.” La posición del Presidente Ramiro de León parecía manifestar lo mismo “podría causar más daño que bien” (Aguilera; 1996: 47-50).

No obstante, la URNG seguía insistiendo: “El pretender, como lo ha planteado el Gobierno, que el tema de la Comisión para el Esclarecimiento (...) no pueda abordarse sin que se haya agotado y acordado el tema de la población desarraigada, es aberrante y violatorio de los acuerdos formalmente firmados y establecidos en el proceso de negociación. Este vital e importantísimo tema fue motivo de un acuerdo específico, expresado en una declaración especial el día 29 de marzo, cuando se signó el *Acuerdo Global de Derechos Humanos*, y en la que se estableció, sin lugar a equívocos y de manera expresa, que en el transcurso del

²⁶ Comandancia General de URNG, Crucial momento para los derechos humanos y el proceso de negociación, Campo Pagado, 19 de abril de 1994.

²⁷ Comandancia General de URNG, Ante la maniobra y la confusión, la claridad y la verdad, Campo Pagado, abril de 1994.

mes de mayo debía realizarse una reunión específica para tratar este tema. De manera que no hay excusa ni pretexto para evadir este compromiso...”.²⁸

En efecto, la estrategia política del ejército consistía en ganar tiempo. Mientras que los dos militares golpistas más involucrados en las violaciones a los derechos humanos manifestaban en junio su posición -Efraín Ríos Montt dijo “no temer a la creación de la comisión de verdad” y estar dispuesto a someterse a juicio por las acusaciones que de él hacen; y Oscar Mejía Víctores dijo que si “para conseguir la paz debe recurrirse a [ella], pues que se haga. El ejército no teme porque ha trabajado duro en el proceso de paz” (Aguilera; 1996: 64-66) -el ejército se preparaba para hacer frente a las acusaciones con un informe de 5 mil casos documentados de acciones de la guerrilla y de la población civil en su contra-. Así lo declaraba públicamente el Ministerio de Defensa, que decía contar con un archivo de denuncias sobre violaciones a los derechos humanos por parte de la guerrilla y que lo presentaría al instalarse la comisión.

Por otra parte, la presión de las organizaciones sociales continuaba, y el 6 de junio los Sectores Surgidos de la Represión realizaban una importante marcha para exigir al gobierno y a la URNG la firma del acuerdo sobre la comisión de verdad.

La siguiente ronda de negociaciones se realizó en Oslo, del 11 al 18 de junio, justamente con la función de tratar los dos temas mencionados: los refugiados y la comisión de verdad. Para esta instancia la presión del sector externo fue determinante²⁹. Ejemplo de ello fue La Red de Solidaridad con el Pueblo de Guatemala – NISGUA, que comunicaron que “...Aunque el ejército suele presentarse como una organización victoriosa y eficaz, no se ha mostrado dispuesto a reconocer las atrocidades que ha cometido. (...) es de suma importancia que se forme una instancia oficial”.³⁰

²⁸ Comandancia General de URNG, Las causas que obstaculizan el proceso de paz. Campo Pagado, 30 de mayo de 1994.

²⁹ Otro ejemplo fue la solicitada de infinidad de organizaciones sociales españolas que pedían “a las partes que acuerden lo antes posible el establecimiento de la llamada Comisión de Verdad, como uno de los mecanismos fundamentales para poner fin a la impunidad ahora reinante en Guatemala y para hacer renacer la confianza en la justicia entre los guatemaltecos.” Organizaciones Sociales Españolas, Por la Paz en Guatemala. Campo Pagado, junio de 1994.

³⁰ La Red de Solidaridad con el Pueblo de Guatemala – NISGUA, Urge Comisión de Verdad. Campo Pagado, junio de 1994.

Rosada, paradójicamente cambiaba de opinión, diciendo que la COPAZ y la URNG podrían negociar el tema del esclarecimiento histórico sin haber firmado el tema de los desarraigados.

Para mediados de junio el gobierno y la URNG lograron cierto acercamiento en la negociación en Oslo, y pasaban a debatir el tema de la comisión de verdad. Por lo pronto, se debían establecer las responsabilidades por la violencia política e investigar las muertes de civiles, sobre todo de la población indígena durante el conflicto armado. Las organizaciones de la sociedad civil, por su parte, propusieron a los argentinos Ernesto Sábató y Adolfo Pérez Esquivel para integrar la Comisión, nominación rechazada por el ejército por “muy politizados”. En esto insistía el Ministro de Defensa: “tiene que ser ecuánime, que se actúe imparcialmente e involucre a todos los participantes en el conflicto armado.”

Finalmente, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico se formaría en virtud de la firma de uno de los acuerdos de paz, y con la presión de los países amigos de Guatemala. El Acuerdo que le dio el mandato fue el conocido *Acuerdo Oslo* o *Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca* del 23 de junio de 1994. Inmediatamente, el presidente De León dijo en sus declaraciones estar complacido de la firma de ese acuerdo pues “la comisión no pretende revanchismo sino lograr la paz”.

El Acuerdo, dispuso la creación de la comisión luego de la firma del último *Acuerdo de Paz Firme y Duradera*, con una duración de seis meses, prorrogables a seis meses más, para esclarecer e investigar el período que va desde el inicio del enfrentamiento armado hasta la suscripción del último acuerdo ya citado, es decir más de 30 años. A su vez establecía que “Los trabajos, recomendaciones e informe de la comisión no individualizarán responsabilidades, ni tendrán propósitos o efectos judiciales”, punto sostenido firmemente por el gobierno, y que la insurgencia rechazaba ferozmente.

La mayoría de la población celebró la suscripción del Acuerdo como una victoria política, aunque no obstante rápidamente se mostraron las dificultades del texto y su contenido. Así lo manifestaba la voz de la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, que lo valoró como un logro importante y positivo, pero que

le preocupaba que la Comisión fuera instalada después de firmar los acuerdos de paz en su globalidad. También, algunos representantes de la ASC, la cual no tuvo lugar en la firma del Acuerdo Oslo, expresaron opiniones encontradas respecto de algunos puntos establecidos en el mandato.

El Monseñor Quezada Toruño, Presidente de la ASC, decía el 3 de julio que la comisión de verdad que aún no funcionaba, ya estaba generando fricciones dentro de la sociedad. Además, agregaba que: “la forma como fue creada (...), no satisface el deseo legítimo de conocer la verdad, sólo cumple con un formalismo. Los familiares de los desaparecidos se sienten defraudados, el gobierno y la URNG acordaron que funcionará no como la demandan las víctimas, sino en lo mínimo que exigió la comunidad internacional” (Aguilera; 1996: 128).

También, la CSC se pronunciaba ante la firma del Acuerdo sobre la Comisión para el Esclarecimiento Histórico: “no se le puede catalogar como un elemento que contribuya a la construcción de la Paz y evitar en un futuro la violación a esos derechos en Guatemala. La CSC considera que el Acuerdo en buena medida, sin embargo, es ajeno a los planteamientos y aspiraciones de la sociedad civil, pues se pueden observar preocupantes vacíos e insuficiencias, entre las que destacan las siguientes: a) Al no individualizar las responsabilidades de aquellos que han cometido hechos violatorios a los derechos humanos, no se permitirá en el futuro su sanción moral, política o judicial. b) El período a ser investigado se establece en por lo menos en 34 años, pues cubre el enfrentamiento desde 1960. No obstante, sólo se establecen seis meses como período de trabajo, prorrogables a seis meses más. Esto no es tiempo suficiente para hacer una investigación profunda y efectiva. c) Abre las puertas para que organismos oficiales se planteen la creación de ‘amnistías’, como forma de ahondar aún más la impunidad y no se pueda sancionar a los responsables de los asesinatos, desapariciones forzadas y masacres”.³¹

Frente a estas demandas, la URNG “...reconoce no haber podido lograr el justo requerimiento de los sectores civiles afectados por la represión, de individualizar responsabilidades, y respeta profundamente el dolor, las inquietudes y la frustración que a este respecto se han expresado. Teniendo

³¹ Coordinadora de Sectores Civiles, Ante la firma de los Diferentes Acuerdos en las Negociaciones de Paz y la Continuidad de Hechos de Violencia que siguen Causando Sufrimiento a la Población Guatemalteca. Campo Pagado, 12 de julio de 1994.

presente esas manifestaciones, considera que el Acuerdo contiene elementos positivos que, si se interpretan correctamente y se aplican sistemática y coherentemente, ayudará de manera importante al objetivo principal que persigue este tema: frenar la impunidad y obtener que lo sucedido nunca vuelva a repetirse. El informe de una Comisión independiente, basándose en la minuciosa investigación y el establecimiento de los detalles que conforman las violaciones de los derechos humanos, no puede dejar al margen, aunque no dé sus nombres, las responsabilidades de quiénes ejecutaron una política atroz, cuyos efectos cubrieron de luto y dolor a nuestro pueblo. La existencia de una Comisión de Esclarecimiento y la firma de un Acuerdo sobre este tema, en los términos suscritos, no impide, resta o limita el derecho inalienable y constitucional de que cualquier persona o institución ofendida, pueda como tal, recurrir a los tribunales de justicia. Esta Comisión ha sido reconocida nacional e internacionalmente. Su constitución es apoyada, desde el inicio de sus labores preparatorias, por la comunidad internacional...”.³²

A su vez, solicitaba a la organización de Naciones Unidas y a su Secretario General que: “Como parte del Acuerdo correspondiente sobre Comisión de Esclarecimiento, ya debió haberse nombrado oficialmente al Dr. Jean Arnault como integrante internacional de esta Comisión, e integrado el mecanismo correspondiente para iniciar las labores de preparación. Estas designaciones tienen un carácter de urgencia, dado que, como registran los medios de información, hay toda una campaña encaminada a borrar evidencias e intimidar testigos”.³³

Urge la memoria histórica: la comisión de verdad de la Iglesia Católica

En vista de la urgencia y necesidad imperativa de la creación de una comisión de verdad, la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica comenzaba a crear su propio proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica -REMHI. Su iniciador

³² Comandancia General de la URNG, Frente a la Escalada Terrorista: Cumplimiento. Ante la confusión: Certeza. Campo Pagado, 15 de julio de 1994.

³³ Comandancia General de la URNG, Para Proseguir las Negociaciones es indispensable cumplir los Acuerdos. Campo Pagado, 4 de agosto de 1994.

fue el Monseñor Próspero Penados del Barrio que solicitó en octubre de 1994 a la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHA- la presentación del proyecto REMHI a los Obispos de la Conferencia Episcopal de Guatemala. El apoyo allí logrado fue lo que le confirió su carácter Interdiocesano.

El proyecto REMHI se conformaba cubriendo las brechas que dejaría la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, más específicamente, identificaría a las víctimas así como a los victimarios.

En agosto de 1995 el Coordinador General de la ODHA y del proyecto REMHI, Juan Gerardi, manifestaba que la Iglesia Católica debía buscar la conciliación entre todos los guatemaltecos, mientras que paralelamente las presiones por parte de la Iglesia para la concreción de la comisión que auspiciaría Naciones Unidas continuaban en la IV Consulta Ecuémica en Costa Rica.³⁴

Los esfuerzos de la ODHA se dirigieron a principios de noviembre a iniciar la segunda etapa de recepción de testimonios de las personas afectadas por el conflicto armado. La Carta de los Obispos dirigida hacia la población guatemalteca, fue sin duda uno de los recursos que les brindó un destacable éxito y legitimidad. En ella se mostró la inmensa capacidad que tenía la Iglesia en ese momento histórico de llevar a cabo una tarea que ninguna de las fuerzas contrapuestas podía implementar: la reconstrucción de una memoria histórica que englobe a toda la nación y que tenga los recursos, los traductores indígenas y la hegemonía y espacio político necesarios para llevarla a cabo. La apelación se dirigió hacia una solidaridad sensible ante cualquier injusticia cometida contra la dignidad de la persona y comprometida con la libertad y la defensa de los derechos humanos, pero sobre todo “para los más débiles” y para el “bien de los más pobres”. Como objetivos, el trabajo por el esclarecimiento histórico de la verdad de la violencia política sería realizado para “que el pasado de dolor no se repita”, para “buscar la paz interior, la salud física y mental de los que en silencio tuvieron que llorar a sus muertos y reprimir emociones y sentimientos tan duros”, y para “animar a los victimarios a pedir perdón para reparar su conciencia”. Por ello, la interpelación a brindar testimonios se orientó especialmente hacia “todos aquellos guatemaltecos que, por una u otra razón, cometieron hechos de violencia

³⁴ IV Consulta Ecuémica, La Construcción de la Paz en Guatemala. Campo Pagado, Costa Rica, 20 de septiembre de 1995.

en contra de sus propios hermanos”, y hacia “las víctimas civiles que fueron blanco de los planes de destrucción y muerte, provenientes tanto de uno como de otro bando a lo largo del conflicto armado interno”, comenzando su recepción un día muy especial para la sociedad guatemalteca, el 1° de noviembre, día de todos los santos, como un “gesto de veneración a nuestros mártires y de dignificación de nuestros muertos”. Además, para lograr tan importante empresa, creaban un espacio de reconciliación donde los mismos receptores de testimonios fueron denominados “Animadores de la Reconciliación” y fueron exhortados a “que trabajen con suma discreción, con respeto, y hasta con veneración”.³⁵

Utilizando la extensa red de la Iglesia Católica entre las comunidades rurales, y mediante la creación de oficinas locales a lo largo de todo el territorio, el proyecto REMHI logró una recolección de 5 mil testimonios que representaron 55 mil víctimas, y evidenció más de 300 cementerios clandestinos. Las responsabilidades sobre las violaciones a los derechos humanos, como dato concluyente del informe, representaron el 90.53% para el Ejército, Policías, Patrullas de Autodefensa Civil, Comisionados Militares y Escuadrones de la Muerte, en detrimento de las organizaciones guerrilleras que fueron señaladas del 9.3% de víctimas.

La instalación final de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH)

La integración y puesta en marcha de la comisión de verdad que sería auspiciada por la ONU en Guatemala habían quedado pendientes para luego de la firma del *Acuerdo de Paz Firme y Duradera* que cerraría el proceso de paz. El mismo se concretó entre retrocesos y avances el 29 de diciembre de 1996 e implicó la entrada en la tercera fase de la transición a la democracia, etapa en que se cumplirían los Acuerdos de Paz.

El Secretario General de la ONU designó al primero de los miembros el 7 de febrero de 1997, Christian Tomuschat, el cual junto a las partes de la negociación

³⁵ Carta de los Obispos de la Iglesia Católica de Guatemala que impulsan el Proyecto Interdiocesano Recuperación de la Memoria Histórica, Con ocasión de la apertura de la segunda etapa: invitación al pueblo guatemalteco a participar dando sus testimonios. Campo Pagado, 30 de octubre de 1995.

y sectores civil nombró a los otros dos Comisionados, Otilia Lux de Cotí y Alfredo Balsells Tojo. En mayo aprobaron el presupuesto necesario y buscaron apoyo económico, que consiguieron extensamente para la financiación del mismo. Sin demoras, durante la fase preparatoria se llevó a cabo la selección del personal nacional e internacional que integraría la Oficina de Apoyo, la cual finalmente quedó conformada por 273 profesionales, y entre ellos 131 de otras nacionalidades.

La CEH fue instalada formalmente e inició el período de trabajo el 31 de julio de 1997, y para el 1° de septiembre inició su trabajo territorial a través de sus 15 oficinas de campo en todo el país, fase que se extendió hasta abril de 1998. Tal como había manifestado la CSC, la comisión no pudo desarrollar su compleja y delicada labor en el período previsto de seis meses. Por esta razón, y en uso de la facultad que le concedía el *Acuerdo de Oslo*, prorrogaba por seis meses más el período de sus trabajos, que concluyeron el 31 de julio de 1998.

Según el informe de la Comisión, los investigadores visitaron cerca de 2000 comunidades recogiendo cerca de 500 testimonios colectivos y registrando cerca de 7338 testimonios en total. Ciertamente, la masiva afluencia de la ciudadanía a prestar testimonios sobre las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia vinculados al enfrentamiento armado habían superado las previsiones más optimistas. Luego del 15 de abril de 1998, los investigadores se reunieron en la sede central y comenzaron el trabajo de análisis, de coherencia, formulación y edición del informe.

Pocos días después, el 24 de abril de 1998, el programa REMHI concluía su informe final llamado *Guatemala: Nunca Más* en 4 voluminosos tomos que entregó a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. En ese acto, el Monseñor Juan Gerardi describió en su discurso a qué “verdad” habían llegado en su trabajo, desde una observación por cierto relativa, pero que, sin embargo, linda con lo que hemos entendido aquí por comisión de verdad. La “verdad” como “palabra” y “acción seria” que posibilita “romper ese ciclo de violencia y muerte”; “empresa asombrosa de conocimiento, profundización y apropiación de nuestra historia personal y colectiva”; una noción no acabada ni cerrada, sino una “puerta abierta para que las personas respiren y hablen en libertad”; “verdad dolorosa, memoria de las llagas profundas y sangrientas del pasado, (...) que posibilita que todo hombre y mujer se encuentre consigo mismo y asuma su

historia”; verdad “que nos desafía para que reconozcamos la responsabilidad individual y colectiva y nos comprometamos a que esos abominables hechos no vuelvan a repetirse.”

Era de esperar que esta nueva reescritura de la memoria y conciencia histórica fuere intentada callar. Impunemente, el domingo 26 de abril a las 22:00 h. el Monseñor Juan Gerardi fue asesinado. Esto cobró lugar en todos los medios de comunicación y se manifestó como el hecho más cruento en contra de la sociedad y el proceso paz, volviendo a instalar el miedo y el terror. Las cartas de condolencias y solicitudes de justicia se dirigieron sucesivamente a la sociedad y pusieron nuevamente en el tapete a las acciones gubernamentales.³⁶

Este asesinato además, no dejaba de ser amenazante para la CEH, reavivando el método de “terror ejemplificante” que una y otra vez azotó la vida de los guatemaltecos. No obstante este duro golpe, la Comisión continuó su trabajo, y solicitó habiendo finalizado con el trabajo de análisis, seis meses más para concluir con la edición del informe.

El informe de la CEH fue presentado y entregado a las partes que habían firmado el *Acuerdo de Oslo* el 25 de febrero de 1999 en el Teatro Nacional Miguel Ángel Asturias, sitio que fue rodeado a lo largo de días con celebraciones de diferentes grupos mayas. Según Ana González, una de las investigadoras argentinas que trabajó para la CEH, el momento de dicha entrega no ha sido fuertemente considerado, pues no fue dato menor que el Presidente de la Nación no aceptara recibir el informe y fuera en su reemplazo la Secretaria de la Paz, Raquel Zelaya, así como las varias veces que estuvo dispuesto a largarse a medida que el Sr. Christian Tomuschat leía las conclusiones. Estas y su discurso estremecieron a Guatemala: Habían registrado más de 42 mil víctimas de

³⁶ Entre ellas se encontraron la del Grupo de Apoyo Mutuo firmada por 83 organizaciones en su mayoría internacionales, la de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, la Declaración Pública de la URNG, la carta pública de la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, la Declaración del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, la Resolución del Parlamento Centroamericano, la condena pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Declaración de la Fundación Myrna Mack y la del Centro para la Acción Legal para los Derechos Humanos. Por parte del gobierno, el Presidente Alvaro Arzú por cadena nacional mencionaba “el compromiso de mi Gobierno por esclarecer este repudiable hecho de violencia que enluta a toda la sociedad guatemalteca”, y el Congreso de la República de Guatemala hacía “un llamado a las autoridades respectivas, y especialmente al Ministerio Público, para que no escatimen esfuerzo alguno para establecer los móviles del crimen y dar con los responsables de este hecho de sangre que enluta a la Iglesia Católica Universal y a la nación guatemalteca.”

violaciones, de las cuales más de 29 mil fueron ejecutadas o desaparecidas, número que ascendía 200 mil muertes y desapariciones al combinarlos con otros estudios realizados, sobre todo el Informe de REMHI. Además, establecieron que las fuerzas de Estado y grupos paramilitares afines fueron responsables del 93% de las violaciones documentadas, mientras que las fuerzas insurgentes fueron responsables del 3%, concluyendo sin embargo, que estos resultados no podían explicarse como consecuencia de un enfrentamiento armado entre dos partes, sino por la estructura y la naturaleza de las relaciones económicas, culturales y sociales en Guatemala, así como el racismo, el cierre de los espacios de participación y la renuencia a impulsar reformas sustantivas del Estado.

Estas causas devinieron en las conclusiones más dolorosas para Guatemala. En las propias palabras de Tomuschat, entre los puntos señalados, cabe citar los siguientes: “13. Particularmente en los años de su exacerbación, entre 1978 y 1983, en varias regiones del país el Ejército identificó a grupos del pueblo maya, como aliados naturales de la guerrilla. Esta falsa convicción incrementó y agravó las violaciones de los derechos humanos que se perpetraron contra el pueblo maya, evidenciando agresivos componente racistas y de extrema crueldad. Se llegó al exterminio masivo de comunidades mayas inermes, a las que se atribuía vinculación con la guerrilla, incluyendo niños, mujeres y ancianos, y aplicando métodos cuya crueldad causa horror en la conciencia moral del mundo civilizado. (...) 15. Sobre la base de una profunda investigación que hemos realizado, teniendo en cuenta las definiciones de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, con gran consternación, la CEH concluye que, en el marco de las operaciones contrainsurgentes realizadas entre 1981 y 1983, en ciertas regiones del país, agentes del Estado de Guatemala cometieron actos de genocidio en contra de grupos del pueblo maya. (...)”.

Debates en torno a la comisión de verdad

Una de las primeras cuestiones puestas en duda, principalmente por el ejército, era el carácter objetivo que debía tener la comisión para esclarecer las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia. En repetidas ocasiones miembros o representantes del Ejército han manifestado la necesidad de

“narrativas simétricas” para ambos bandos, o bien han acusado a sectores civiles y a miembros de la Iglesia de apoyar a la URNG. Todo esto generaba cierta desconfianza en muchos sectores sociales. No obstante, esta cuestión se preveía sortear, como en otras experiencias de comisiones de verdad, con la adecuada y plural decisión sobre la selección de los miembros que integrarían la comisión, pero por sobre todo, en este caso, con la designación por el Secretario General de la ONU del primer Comisionado, y mediante el acto de fe, demás está decir, de la sociedad en general.

El tiempo que se le había otorgado a la CEH, también generaba cierta desconfianza en que el trabajo se pueda realizar en su completud. Esto fue más de una vez criticado, y requirió esfuerzos sin precedentes por parte del personal de apoyo. En una entrevista realizada a Ana González, ella ha mencionado que el arduo trabajo costó más de un año sin descanso y la salud de muchos, puesto que la tarea de campo y toma de testimonios, además requería de una importante solvencia psicológica. También agregó que hubiera sido necesario más tiempo para lograr mayor coherencia al informe final, y por sobre todo, el tratamiento de algunas violaciones a los derechos humanos de extrema crueldad que no se incorporaron al informe final. No obstante, expresó que muchos inconvenientes de este tipo se hubieran sorteado si se hubiera trabajado con mayor cantidad de recursos humanos, pues el problema no pasaba por razones económicas, ya que la CEH contó con un importante presupuesto y apoyo monetario de muchos países.

Otra cuestión, que en definitiva fue la que generó el mayor impulso a la creación del programa REMHI, fue que los trabajos, recomendaciones e informe de la Comisión no individualizarían responsabilidades y tampoco tendría efectos o propósitos judiciales. La primera limitación fue interpretada por la comisión en el sentido de que su misión era de “esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia” y no de carácter procesal penal, con lo cual nombrar a los responsables individuales crearía mayor rencor y sed de represalia en vez de amortiguar la violencia individual y colectiva. Esto último sino entraría en contradicción con la finalidad de “fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos para fortalecer el proceso democrático”. Por ello, la comisión se limitó a agrupar a los responsables en

diferentes fuerzas.³⁷ De esta forma, se excluía la posibilidad de utilizar la información que brindase el informe de la comisión para la realización de enjuiciamientos, lo cual contrastó con los casos de las comisiones de verdad de El Salvador y Argentina.

Sin embargo, este es un debate que trae al caso la comisión chilena de verdad y los argumentos bien conocidos de José Zalaquett. Richard Wilson sostiene que “en el contexto de Guatemala, existen buenas razones para identificar a los perpetradores de la violencia (...) Aun cuando generalmente se conoce quién fue responsable por los masivos niveles de violencia en los años 70 y 80, todavía existe una gran negación oficial por parte de los militares. La CEH hubiera cumplido una función vital con sólo sancionar oficialmente lo que la comunidad de derechos humanos ha venido diciendo por décadas. Aun más, la inclusión de nombres en el informe de la comisión habría tenido implicaciones importantes para el emergente Estado de legalidad en Guatemala” (Wilson; 1997: 57). Esta postura de Wilson antes de que la CEH y el programa REMHI expongan sus resultados es sumamente dable de tener en cuenta, pues no sólo preveía quiénes fueron los responsables del 90% de las violaciones a los derechos humanos, sino que además veía la brecha de lo que otras de las cláusulas más controvertidas del mandato de la CEH contenían, que las recomendaciones que generase el informe no tenían ninguna obligación para el gobierno de turno. Si las recomendaciones pudiesen habido funcionar salvando las anteriores limitaciones, su carente fuerza legal hundía aún más las esperanzas contra la impunidad. Wilson agrega incluso que “La ausencia de nombres de los violadores a los derechos humanos en el informe de la CEH perpetúa un silencio oficial sostenido por los regímenes militares del pasado y por los gobiernos civiles del presente. Evitar la responsabilidad bajo una filosofía corporativa militar ha sido una estrategia clásica del ejército para mantener la impunidad”.

³⁷ Corriente de pensamiento fuertemente sostenida al interior de la MINUGUA por Jaime Esponda que expresó que la comisión debía definir las causas de la violencia y atribuir sólo una responsabilidad institucional general. Incluso, en el informe preparatorio de Naciones Unidas se recomendaba que la CEH produjera un estudio académico que sirviera como válvula de escape, como sanción moral y llegar a una instancia de reconciliación. Ver Wilson, Richard, “Verdades Violentas: las políticas de recordar el pasado en Guatemala”. En Armon, Jeremie; Sieder, Rachel; Wilson, Richard; Palma Murga, Gustavo y Palencia, Tania, Guatemala 1983-1997 ¿Hacia dónde va la transición? Guatemala: FLACSO Debate N° 38, 1997.

El pensamiento del GAM fue moderado al respecto: “Fue un acuerdo muy triste y pobre, pero nosotros evaluamos la situación y pensamos que si atacábamos el acuerdo públicamente íbamos a frenar y minar el proceso de paz. En vez de ello decidimos empujar por una interpretación liberal del acuerdo y ganar un papel en la formación y funcionamiento de la Comisión” (Wilson, 1997: 59).

En el extremo, la posición más fuerte fue la de la Fundación Myrna Mack que se opuso fuertemente al no enjuiciamiento y a toda Comisión que no proveyera evidencias que pudieran ser utilizadas para un procesamiento y retribución de justicia. Sin embargo, las críticas más importantes que se le realizaron fueron las relacionadas con el pragmatismo, por la razón de que el sistema de justicia no hubiera podido responder porque estaba ampliamente involucrado, y con la estrategia política, porque oponerse a la comisión de verdad podía resultar contraproducente a sus propios intereses.

Ahora bien, un límite casi por definición de las comisiones de verdad es que no pueden reemplazar absolutamente al sistema judicial, sino al menos recomendar su reforma y/o aportar datos. En el caso guatemalteco, se requiere por consiguiente no sólo de una importante purificación del sistema legal judicial que pueda brindar una justicia retributiva y eficacia instrumental de la ley, sino además de otras instancias que puedan ofrecer pruebas y nombres para llevar los casos a esa justicia, reconociendo que el trabajo de las comisiones de verdad colaboran a esclarecer el pasado histórico y la negación del pasado, pero no nos libera de los daños causados o de las causas del daño (Seils, 2002: 44). En este sentido la tarea es trabajar sobre las causas y las medidas de reparación, hallándose entre esta última el juicio y procesamiento al menos de los más altos ideólogos y responsables de las violaciones a los derechos humanos y la indemnización a las víctimas y familiares.

Coyuntura actual e impunidad

Lo anteriormente mencionado se liga intrínsecamente con una de las razones más importantes contra la que han luchado las comisiones de verdad: la impunidad. Por ello, destacaré en este apartado algunos datos esclarecedores de ella.

En primer lugar cabe mencionar que, si una de las causas primeras de los sucesos acaecidos en Guatemala se deben al carácter estructural que han tenido las relaciones sociales racistas las cuales se han acoplado a las de clase, poco se ha hecho al respecto. Después del arduo trabajo de las organizaciones indígenas en la Asamblea de la Sociedad Civil para presentar a las partes de la negociación una propuesta para el *Acuerdo sobre Identidad y Asunto de los Pueblos Indígenas*, y una vez firmado el mismo, su puesta concreta en el derecho ha fracasado. Las reformas constitucionales referidas al derecho de los indígenas y a las reformas del organismo legislativo, ejecutivo y judicial que debían ser aprobadas por un referéndum popular luego de una corta pero contundente campaña a favor del “NO” por el CACIF, el sector empresario guatemalteco, quedaron en una mera declaración de intenciones (Jonas, 2000: 357-400). En efecto, el reconocimiento del derecho consuetudinario maya y la afirmación de un pluralismo jurídico de acuerdo al Convenio 169 de la OIT, hubiese implicado la apertura ideológica y legal para la creación de tribunales mixtos frente a casos de violaciones a los derechos humanos. En otros términos, el juzgamiento de los crímenes de genocidio también por jueces del Pueblo Maya, víctimas del 83% de las violaciones a los derechos humanos cometidas.

En segundo lugar, es esclarecedor que el 7 de noviembre de 1999 haya ganado en segunda vuelta el Frente Republicano Guatemalteco, partido fundado por Efraín Ríos Montt y acusado de gravísimas violaciones a los derechos humanos durante su gobierno de facto entre 1982 y 1983. En estas elecciones, se consagró Presidente de la Nación Alfonso Portillo y consolidó a Ríos Montt en la presidencia del Congreso. No obstante el discurso de Portillo en la toma de posesión del cargo en el que asumió “los Acuerdos de Paz como política de

Estado” y “la lucha frontal para erradicar la impunidad y la corrupción”,³⁸ sus acciones demostraron lo contrario. Los enormes actos de corrupción que lo involucraron y que hoy lo mantienen prófugo de la justicia, la impunidad creciente, el aumento de las violaciones a los derechos humanos, la rearticulación de los aparatos clandestinos y los cuerpos de seguridad ilegales y la no desarticulación de Estado Mayor Presidencial, implicaron el sostenimiento del sector más conservador y responsable de la contrainsurgencia en la vida pública guatemalteca.

Durante su gestión, se vio la reaparición de las Patrullas de Autodefensa Civil, el ex cuerpo de paramilitares que llegó a contar con un millón de personas y que fue institucionalizado por el Ejército en las últimas dictaduras militares. A partir de junio de 2002 no dejaron de presionar al gobierno para resarcimiento económico e indemnización por sus servicios durante la década de 1980. Muchos de los artículos periodísticos y dirigentes de organizaciones de derechos humanos señalaron como responsable al FRG de estas acciones, en su estrategia de reclutamiento de votos para las próximas elecciones.³⁹ El resultado fue millones de Quetzales destinados a las PAC durante el año 2003.

Los analistas no estaban equivocados. Efraín Ríos Montt quería presentarse como candidato a la presidencia en las elecciones del 9 de noviembre de 2003, pero como la cláusula 186 de la Constitución prohibía la candidatura de ex militares golpistas, presionó a la Corte de Constitucionalidad para que le otorgue la posibilidad de inscribirse en el Tribunal Supremo Electoral. La modalidad que adoptó la presión por el fallo a su favor fue la del “jueves negro” donde legisladores del FRG, ex PAC, cuadros medios, miembros de pandillas y del estado Mayor Presidencial, cubiertos con pasamontañas, palos y armas de fuego provocaron miedo y terror en la población. El 30 de julio logró su inscripción, y en noviembre perdió en primera vuelta con el 19.21% de los votos. Sin embargo, el FRG ha obtenido la mayor cantidad de escaños en el Congreso y ha triunfado en la mayoría de las alcaldías.

El nuevo gobierno de Oscar Berger, representante en parte del sector empresario privado nucleado en el CACIF, prometía ciertas esperanzas de cambio

³⁸ Discurso de Alfonso Portillo Cabrera al asumir la presidencia el 14 de enero de 2000. Transcripción casi completa no oficial del Centro de Estudios de Guatemala en su página web.

³⁹ Prensa Libre, Guatemala, 14 de julio de 2002.

y transparencia. Durante su gestión, se legalizó el pago a las ex PAC, ley que establecía la cancelación a cada ex integrante de los grupos Q5,241.60 como reconocimiento por la actividad desarrollada durante el conflicto armado interno; el monto sería dividido en tres cuotas, pagaderas entre el 2004 y 2006; el Ministerio de Finanzas debería buscar alguna fuente de financiamiento para cumplir con ese compromiso; los ex PAC que hayan sido señalados o denunciados por violaciones a los derechos humanos también tendrían derecho a ese pago.⁴⁰

La imposibilidad histórica del silencio: el hallazgo del archivo de la Policía Nacional

Ya hemos expuesto precedentemente las limitaciones de la comisión de verdad en Guatemala en relación con su mandato de no tener efectos o propósitos judiciales y de no nombrar responsabilidades individuales, lo cual recaía indefectiblemente en la posibilidad de utilizar el informe como prueba directa de juicios por la verdad o bien juicios penales, o aun incluso para el ejercicio de derechos individuales, como amnistías o indemnizaciones. A ello se sumaba la negación por parte del gobierno de la documentación solicitada por la CEH.⁴¹

Estos impedimentos y carencias, y las disputas y debates, pluralidad de voces en torno a las comisiones de verdad, hablan de la relatividad de esta última y de su inherente historicidad. El reconocimiento de estas cualidades permite a su vez comprender que la construcción de la memoria colectiva requiere sucesivamente de nuevos recursos para mantenerla viva.

El hallazgo del Archivo de la Policía Nacional en julio de 2005 por la Procuraduría de Derechos Humanos, de alguna manera reaviva el relato histórico construido entre los años 1998 y 1999 y brinda herramientas para avanzar sobre las causas del daño y los daños causados. Los 14 cuartos con documentos que

⁴⁰ Prensa Libre, Guatemala, 20 de agosto de 2004.

⁴¹ En este sentido, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico no ha tenido reparos. Esta falta de voluntad por parte del Estado, presidente, ministros y organismos del poder judicial de entregar la documentación solicitada fue denunciada en el mismo informe Guatemala: Memoria del Silencio, UNOPS, Guatemala, 1999, en el Tomo I, "Mandato y Procedimiento de Trabajo", III. La Colaboración de las Partes, pp. 49-50; en el Tomo XII, Anexo III, pp. 31-197; y en el discurso de entrega y presentación del informe.

datan desde el año 1905 estaban en un depósito del Servicio de Desactivación de Explosivos, bajo el resguardo de 6 personas de la Policía Nacional Civil.⁴²

Sin perder de vista el contexto reinante hoy día de impunidad, brevemente comentaremos en lo que sigue quién fue la Policía Nacional, para poder realizar algunos comentarios al respecto del Archivo.

a) Ex Policía Nacional, violaciones a los derechos humanos, y recomendaciones para su transformación

La Policía Nacional en Guatemala fue creada en 1954, y fue conocida popularmente en diferentes épocas como la *Judicial* o el *Comando Seis*. A partir de la creación del Comité de Defensa Nacional contra el Comunismo, “contaron con la facultad de capturar a las personas *marcadamente comunistas del régimen anterior que constituyen un peligro para el desarrollo normal de las actividades del país*”, tal es así que para 1956 pasaron a depender de la recién creada Dirección General de Seguridad Nacional. Desde este entonces, ha sufrido infinidad de modificaciones. Para la década de 1960 la Policía comenzó a depender cada vez más del Ejército “control [que] se manifestó a través de la militarización (...). La mayoría de los policías fueron ex militares.” No obstante, fue a partir del Gobierno de Romeo Lucas García en 1978 que, el Ministro de Gobernación, el director del Cuerpo de Detectives, el director de la Policía y el director del Comando Seis, institucionalizaron prácticas irregulares e involucraron a estos diferentes cuerpos policiales en el enfrentamiento armado. En 1982 fueron disueltos el Cuerpo de Detectives y la Sección Judicial de la Policía Nacional, e integrados en el Departamento de Investigaciones Técnicas, cuerpo que también colaboró en las tareas de inteligencia y en operaciones clandestinas.⁴³

El Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico ha concluido que la Policía Nacional fue también autora de graves violaciones a los derechos humanos, aunque en menor medida que el Ejército, las Patrullas de Autodefensa Civil y Comisionados Militares. Puntualmente los involucra en las ejecuciones arbitrarias, ilegales y clandestinas; como autores de desapariciones forzadas con

⁴² Prensa Libre, Guatemala, 26 de julio de 2005.

⁴³ CEH, 1999: Tomo II, Capítulo II, IV, 147-155; REMHI, 1998: Tomo II, Capítulo I, 4.

una responsabilidad del 8%; como perpetradores de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, al haber estado al servicio de la inteligencia militar; y finalmente como responsables de privaciones a la libertad. Además, la Comisión ha encontrado muchos centros de tortura y de detención clandestina en instalaciones y cuarteles de la Policía Nacional, los cuales, en la mayoría de los casos, estaban a disposición del Ejército. Entre los más renombrados se hallaba *La Tigra*, el cuartel de la Policía Nacional; los diferentes cuerpos policiales de la ciudad capital que funcionaron como cárceles clandestinas; y el *Hospitalito* de la Policía Nacional, utilizado para la tortura farmacológica como para el tratamiento médico de los torturados.

La transformación y desmilitarización de la Policía Nacional era un imperativo que estaba contemplado en el Acuerdo de *Fortalecimiento del Poder Civil y Funciones del Ejército en una Sociedad Democrática* de septiembre de 1996. En su forma definitiva, la Policía Nacional Civil (PNC) debía reflejar la composición multiétnica y multicultural de la población en cuanto al reclutamiento y selección de su personal, debía estar bajo la dirección civil, ser autónoma respecto del ejército, y debía ser un cuerpo altamente profesionalizado y guiado bajo las pautas de los derechos humanos. No obstante, dejó muchos baches en relación con la depuración de la fuerza, en el sentido de si sería permitido incorporar a ex militares, ex miembros de las fuerzas de seguridad o ex combatientes de la URNG, o sobre la reeducación de los existentes.

Susanne Jonas dice que en la práctica “la ley que debía servir como base de la PNC fue enviada al Congreso por el gobierno de Arzú unilateralmente en febrero de 1997, sin incorporar elementos claves del acuerdo de desmilitarización, sin buscar el aporte de la sociedad civil, ni ser aprobada por la Comisión de Acompañamiento”. Y aun peor, pues la policía se basó en el reciclaje, tras una reeducación y profesionalización, “de hasta un 90% de los miembros de la antigua y corrupta Policía Nacional, a pesar de no haber recibido el entrenamiento necesario que los calificara para la PNC.” A pesar de las protestas de la MINUGUA, 40 ex oficiales del ejército, incluidos 22 ex oficiales del Estado Mayor Presidencial y 180 agentes de la ex Policía Militar Ambulante, fueron incluidos en la PNC (Jonas, 2000: 290). En conclusión, la PNC siguió estando subordinada al ejército durante todo el período de transición.

A su vez las recomendaciones que presentó la CEH en su informe sobre la separación del ejército de los asuntos de seguridad pública, de alguna manera venían a reforzar los Acuerdos de Paz ya firmados, cláusulas que al momento no estaban siendo cumplidas.

Según una nota del New York Times,⁴⁴ el gobierno del Presidente Álvaro Arzú negó a la CEH la existencia de un archivo de la Policía Nacional.

b) El Archivo de la Policía Nacional

Las características del Archivo hallado por su magnitud –más de 30 millones de folios⁴⁵ - podrían revelar mucho de los crímenes cometidos por esa fuerza, incluso en su vinculación con el Ejército u otras instancias represivas del estado. Es interesante que el mismo ha permanecido como unidad, a pesar de la falta de 17 departamentos, y presenta documentación de todos los tipos de delitos, tanto los “ideológicos” como los comunes, lo cual también puede llegar a ponerlo en peligro, pues está abierto y es consultado comúnmente, más aun considerando que muchos de los miembros de la actual Policía Nacional Civil podrían estar involucrados.⁴⁶

El Archivo, además cuenta con armarios diferenciados por “asesinatos”, “desaparecidos” y “homicidios”, y carpetas etiquetadas con los nombres de personas asesinadas por motivos políticos internacionalmente reconocidos, como el caso de la antropóloga Myrna Mack. Además, según el informe de Doyle,⁴⁷ se hallaron cientos de rollos de fotografías, fotos de cuerpos y detenidos, listas de informantes de la policía, videos, y disquetes.

Esto presenta un enorme desafío para la sociedad guatemalteca. Muchas voces se han alzado, voces a favor y otras contrapuestas. Sin duda, pasa a ser un terreno de enormes disputas que contiene el destino de miles de víctimas y victimarios.

⁴⁴ New York Times, New York, 21 de noviembre de 2005.

⁴⁵ Según Prensa Libre, Guatemala, 30 de agosto de 2005. No obstante, el informe más reciente de Kate Doyle dice que según la Procuraduría de Derechos Humanos se estima que hay 4,5 kilómetros de material, algo así como 75 millones de páginas. Ver Doyle, Kate, The Guatemalan Police Archives. Electronic Briefing Book N° 170. Washington, D. C.: National Security Archive, 21 de noviembre de 2005.

⁴⁶ Cacopardo, A. y Jaschek I. (2005), Archivo de la Policía Nacional de Guatemala. Informe y sugerencias. La Plata: Comisión Provincial por la Memoria.

⁴⁷ Doyle, K. (2005) The Guatemalan Police Archives. Electronic Briefing Book N° 170. Washington, D. C.: National Security Archive. (39) Prensa Libre, Guatemala, 16 de julio de 2005.

Las organizaciones de derechos humanos como la Fundación Myrna Mack, el Movimiento de Derechos Humanos,⁴⁸ el Centro de Acción Legal de Derechos Humanos,⁴⁹ la directora del Proyecto Guatemala del Archivo Nacional de Seguridad de Estados Unidos,⁵⁰ el Grupo de Apoyo Mutuo,⁵¹ la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala,⁵² etc. han manifestado una y otra vez la enorme vulnerabilidad de los documentos encontrados y la urgente aprobación de la Ley de Habeas Data que sigue permaneciendo en el Congreso, a pesar de ser un derecho que está contemplado en la Constitución Nacional.

Dadas las enormes dificultades enumeradas a lo largo de este ensayo que presentó la historia guatemalteca para afrontar el silenciamiento y reconstruir su memoria colectiva, y que presenta para la aplicabilidad de la justicia en un entorno signado por la impunidad, es menester extremar los esfuerzos para el cuidado del archivo, y en este sentido, es tarea de los que hemos compartido y padecido similares años de represión y terror, impulsar con base de nuestra propia experiencia la apertura de las cárceles de la historia. Y seguir hablando, denunciando y contando otras verdades que también tuvieron lugar en estos hemisferios.

Tales son algunos de los esfuerzos que está llevando a cabo la Comisión Provincial por la Memoria en nuestro país. En su informe, realizan invalorable aportes y sugerencias a la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala relacionadas con: la salvaguarda del Archivo, tanto en la preservación física como en las legales; la posesión y gestión del Archivo por un ente de carácter transitorio o definitivo que presente ciertos recaudos por el tipo de documentación “sensible” que posee; la revisión de la legislación vigente y la búsqueda de opciones legales viables para cerrar el archivo, cambiar la potestad del archivo, puesto que está en mano de la Policía Nacional Civil, y finalmente para impulsar la Ley de hábeas data; la comunicación con ciudadanos y organizaciones de derechos humanos a fin de mantenerlos informados sobre el trabajo que allí se realiza; el resguardo de la privacidad de las víctimas en equilibrio con los derechos a la verdad, a la reparación, a la justicia; el impulso de un pacto de confidencialidad con el personal encargado de la documentación; el cuidado

⁴⁸ Prensa Libre, Guatemala, 17 de julio de 2005.

⁴⁹ Prensa Libre, Guatemala, 17 de julio de 2005 y 18 de julio de 2005.

⁵⁰ Prensa Libre, Guatemala, 13 de agosto de 2005.

⁵¹ La Hora, Guatemala, 16 de julio de 2005.

⁵² La Hora, Guatemala, 25 de julio de 2005.

respecto de un desmedido deseo de hallar la “verdad”; la conformación de un equipo de trabajo permanente de diferentes profesiones y especialidades; la construcción de una Manual de Procedimientos; y la evaluación y puesta en marcha de un proyecto de digitalización de la documentación (Cacopardo y Jaschek, 2005).

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA, G; BRAN, R. y OGALDES, C. (1996) Buscando la Paz. El Bienio 1994-1995. Guatemala: FLCASO- Guatemala Debate N° 32.
- ANSALDI, W. (2004) “Matriuskas de terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur”. En Pucciarelli, Alfredo (coord.), Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- BASTOS, S. y CAMUS, M. (1996) Quebrando el Silencio. Guatemala: FLACSO.
- CACOPARDO, A y JASCHEK, I. (2005) Archivo de la Policía Nacional de Guatemala. Informe y sugerencias. La Plata: Comisión Provincial por la Memoria.
- COMISIÓN para el Esclarecimiento Histórico (1999) – CEH, Guatemala, Memoria del Silencio. UNOPS. Tomos I-XII. Guatemala.
- DOYLE, K. (2005) The Guatemalan Police Archives. Electronic Briefing Book N° 170. Washington, D. C.: National Security Archive.
- FUNES, P. (2001) “Nunca Más. Memorias de las Dictaduras en América Latina. Acerca de las comisiones de verdad en el cono sur”. En Groppo, Bruno y Flier, Patricia (comp) La imposibilidad del olvido. La Plata: Ediciones al Margen.
- GONZALEZ, A. (2000) “Las voces del silencio. El trabajo de la Comisión de Verdad de Guatemala”. Revista Puentes, Año 1, N° 2.
- Informe del Proyecto Interdiocesano Recuperación de la Memoria Histórica, Guatemala: Nunca Más (versión resumida) (1998). Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
- JONAS, S. (2000) De Centauros y palomas. El proceso de paz guatemalteco. Guatemala: FLACSO.
- SEILS, P. (2002) “Reconciliation in Guatemala. The role of intelligent justice”. Race & Class 44 (1), 33-59.
- WILSON, R. (1997) “Verdades Violentas: las políticas de recordar el pasado en Guatemala”. En Armon, Jeremie; Sieder, Rachel; Wilson, Richard; Palma Murga, Gustavo y Palencia, Tania, *Guatemala 1983-1997 ¿Hacia dónde va la transición?* Guatemala: FLACSO Debate N° 38.

Fuentes hemerográficas en Internet

Diario Prensa Libre: www.prensalibre.com

Diario La Hora: www.lahora.com.gt

New York Times: www.nytimes.com

Capítulo IV

Los migrantes y sus interacciones comunicativas para la superación del confinamiento⁵³

Orlando Gabriel Morales

Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

Objeto y perspectiva de análisis

“La comunicación no es sólo un intercambio de mensajes.
Es, sobre todo, una construcción de sentido interactiva”
(Alsina, 1999:237)

Quizás sea por la relevancia de algunos datos cuantitativos⁵⁴ o por cuestiones ideológicas, políticas, económicas, entre otras, que en la percepción que los sujetos de las “sociedades receptoras”⁵⁵ tienen de los migrantes, registrable en diversos discursos públicos, se expresa actualmente no sólo un pasaje desde una invisibilidad hacia una *hipervisibilidad*, sino también la apreciación de la cuestión migratoria en términos de *problema social* (Archenti y Tomás, 2006).

En este marco, distintas acciones públicas de protesta protagonizadas, en la primera mitad del año 2006, en las principales ciudades de Estados Unidos por migrantes de distintas nacionalidades –en su mayoría latinoamericanas- y en la Ciudad de Buenos Aires por migrantes bolivianos, tuvieron amplia cobertura en la prensa nacional argentina.

⁵³ Este artículo fue publicado en Question nº 13

⁵⁴ Actualmente el número de migrantes en el mundo es de 191 millones de personas –el equivalente a un país ubicado entre los cinco Estados más poblados del planeta- y las remesas que estos envían hacia sus países de origen se estiman en 232 mil millones de dólares por año –más que la suma total de la ayuda internacional de la ONU-.

⁵⁵ Aunque en este texto ha de usarse la categoría “sociedad receptora”, este término –como el de “sociedad de acogida”- no parece el apropiado para designar la actitud expulsiva con que la mayoría de los migrantes son tratados por el Estado y parte de la sociedad mayor en los países de destino.

En relación con estos dos hechos,⁵⁶ proponemos presentar aquí algunas ideas que surgen de un análisis⁵⁷ que implicó: la individualización de agentes y actores involucrados, clasificación de sus acciones, y sistematización de las relaciones comunicativas establecidas por los migrantes -tarea para la que se tomó como referencia información periodística publicada en la prensa local.⁵⁸

Un estudio desde una perspectiva crítica de las relaciones de dominación y en solidaridad con las minorías requiere individualizar y visibilizar a esa acumulación de agentes⁵⁹ que a través de conexiones, complicidades, operaciones conjuntas y paralelas se proponen vigilar, controlar, discriminar, perseguir y expulsar a los migrantes, operando en forma capilar en los distintos espacios de su vida social cotidiana.

Al mismo tiempo, el pensamiento y acción crítica para el cambio social debe tener, siguiendo a Flecha (1997), por lo menos dos propiedades: a) la defensa de la igualdad de todas las personas y colectivos; y b) el apoyo a los movimientos

⁵⁶ En el caso de las acciones de protesta en Estados Unidos, fueron realizadas en reclamo por la legalización de los migrantes irregulares y en rechazo a un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, a fines del año 2005, que proponía calificar como criminales a los inmigrantes sin documentos. Dichas acciones, que incluyeron movilizaciones, paro y boicot, involucraron principal pero no únicamente a la comunidad latina –primera minoría, con alrededor de 39 millones de personas–, y alcanzaron a las ciudades más importantes de todo el país.

Mientras que las protestas de migrantes bolivianos en la Ciudad de Buenos Aires se realizaron luego del fallecimiento de seis personas de esa nacionalidad a partir de un incendio producido en un taller textil, donde trabajaban en condiciones de explotación y vivían en un ambiente de hacinamiento. En este caso, las movilizaciones y paro de actividades, que se efectuaron en el ámbito de la Ciudad y en menor medida en el Gran Buenos Aires –territorios donde se estima que se radica la mayor cantidad de extranjeros de origen boliviano, entre 1.5 y 2 millones de personas–, tuvieron como objetivo repudiar la explotación laboral y exigir al Estado y los empresarios de la industria textil mejores condiciones de empleo.

⁵⁷ Este ensayo constituye una argumentación a partir de algunos resultados de investigación ya expuestos por el autor (Morales, 2006) y obtenidos en el marco del Proyecto: “Relaciones interculturales y construcción de alteridad con respecto a inmigrantes extranjeros de origen boliviano y asiático en La Plata”, dirigido por Adriana Archenti (FPyCS), inserto en el Programa de Incentivos a la Investigación Científica y Tecnológica de la UNLP. Período 2005/2007.

⁵⁸ El corpus en que se sustentó el análisis corresponde a un relevamiento de artículos publicados en el diario Clarín durante el período que va del 01/01/2006 al 30/06/2006, relevado del archivo digital de Clarín.com a través de las palabras clave: inmigración y bolivianos. Además, se incorporaron al corpus otros artículos periodísticos seleccionados por su relación con el tema de estudio y por aportar información contextual, publicados en los diarios Clarín, Página 12, El Día y Hoy durante los años 2005 y 2006.

⁵⁹ Con fines clasificatorios, se enmarca bajo la categoría de “agentes” a aquellos sujetos individuales e institucionales insertos en las estructuras estatales y/o pertenecientes a las sociedades receptoras cuyas acciones van en detrimento de las condiciones de inclusión igualitaria y los derechos de los migrantes. Mientras que con “actores” se refiere a los sujetos individuales e institucionales correspondientes a colectivos migrantes o de las sociedades receptoras que con sus acciones favorecen la inserción social de los migrantes en un contexto de igualdad y/o luchan por lograr esa equidad.

sociales que luchan por esa igualdad. Estos son los supuestos ético-políticos en los que se sustenta la siguiente argumentación.

El confinamiento de los “otros”

Aunque cada país presenta condiciones específicas, puede considerarse que en el actual contexto mundial los migrantes deben enfrentar, además de las acciones discriminatorias presentes en todas las sociedades, la acción negativa de una compleja red corporativa que involucra a organizaciones civiles, grupos de acumulación capitalistas, la estructura de los Estados y otros agentes sociales con acceso al discurso público e influencia política.

El confinamiento de los migrantes en la exclusión social, política y económica parece ser el principio articulador de la serie de mecanismos de control, explotación y expulsión⁶⁰ estratégicamente interconectados por los agentes de esta red.

La corporación involucra a organizaciones civiles antiinmigrantes que se dedican a perseguir y hostigar a extranjeros con una impunidad que abona su actual proliferación, según el Southern Poverty Law Center en Estados Unidos la cantidad de formaciones de este tipo aumentó un 33 por ciento en los últimos 5 años.

Incluye también a sectores de acumulación de la industria y el comercio que para el sostenimiento de sus altas tasas de ganancias requieren de mano de obra barata y “descartable”, e incluso a sectores de la economía ilegal que lucran con el tráfico internacional de personas –cuya renta durante el año 2004 llegó a 7.500 millones de dólares, según el Departamento de Estado norteamericano-.

Además, dentro de la órbita de lo estatal –y aquí el caso de Estados Unidos es paradigmático– opera una tecno estructura y sistema jurídico-normativo que incluye: a) una legislación restrictiva en materia de inmigración, b) una renovada disposición de organismos públicos y mecanismos administrativos que aseguran

⁶⁰ Utilizo el término “expulsión” como una categoría que incluye, además de la deportación, a múltiples estrategias implementadas desde sectores hegemónicos para desterrar a los migrantes a lo que John Berger (2005) define como el Ningún Lugar. Es decir, el lugar de marginación y explotación al que son confinados distintos grupos sociales por agentes de acumulación capitalista en el contexto de la globalización actual.

vigilancia permanente, y c) un reforzamiento cuantitativo y cualitativo del sistema de seguridad pública y nacional.⁶¹ Todo un *dispositivo panóptico* (Foucault, 1976), que apunta a la detección y expulsión de migrantes irregulares y se articula de manera tal que actúa por el efecto de un poder omnipresente y omnisciente.

En el mismo sentido, la propensión de algunos sectores sociales xenofóbicos a establecer relaciones causales entre inmigración y criminalidad podría encontrar legitimación jurídica si prosperan proyectos de ley en materia de política inmigratoria que proponen considerar a los migrantes indocumentados como delincuentes –es el caso del proyecto legislativo aprobado a fines de 2005 por la Cámara de Diputados de Estados Unidos que motivó las protestas de los migrantes-.

Por su parte, distintos agentes sociales –referentes de universidades y de medios de comunicación, entre otros- que actúan como grupos de influencia y cuentan con acceso a dispositivos de masificación buscan legitimar con sus discursos las acciones negativas contra los migrantes.

En este contexto, se imponen distintas categorías recurrentes en los discursos de políticos y funcionarios estatales, mentores de las políticas inmigratorias, que dejan ver la orientación dominante en esta materia, fundamentalmente en los países desarrollados.

Estas categorías –“cuotas migratorias”, “selectividad migratoria”, “contrato de integración”, “trabajador huésped”– traducen un supuesto: hay que establecer un régimen liberal para la circulación de los bienes y capitales y un régimen restrictivo para la movilidad de personas, en especial de trabajadores no calificados.

Las políticas inmigratorias que se apoyan en este supuesto aseguran la provisión para los países receptores de la mano de obra barata necesaria para el

⁶¹ Hay que destacar que a pesar de las reformas estructurales de los Estados, propias de las políticas neoliberales que promueven su reducción física y de funciones, en los últimos años se registra en distintos países –entre ellos Estados Unidos y Argentina- un proceso de reestructuración que implica creación y ampliación de organismos y funciones correspondientes al área de la seguridad pública y nacional. Este proceso es justificado, discursivamente, en Estados Unidos sobre los preceptos de la denominada “guerra contra el terrorismo” y en Argentina por un aumento de la violencia social y la delincuencia. En términos de Ianni (2003), estamos frente a un Estado-máquina-de-guerra, una sofisticada construcción sistémica, fundada en el pragmatismo y la razón instrumental, donde medran las más diversas técnicas de violencia.

desarrollo de su sistema económico, permiten controlar el gasto social, y apuntan a excluir a los migrantes de los derechos civiles y la participación política.

La acción comunicativa para la ruptura y superación del confinamiento

La incorporación de agentes promotores y ejecutores de las recientes acciones antiinmigrantes en Estados Unidos tuvo su contraparte en la articulación de un movimiento social de protesta contra la criminalización y a favor de la regularización de todos los migrantes.

Una formación compuesta por una pluralidad de actores: sujetos individuales e institucionales de diversos colectivos migrantes, organizaciones de la sociedad civil local e internacional, y otros actores locales institucionales –Iglesia Católica, Sindicatos, etc.-.

En este sentido, hay que señalar que las acciones públicas emprendidas por los migrantes, además de producir un efecto político canalizado hacia el interior de sus comunidades, facilitaron el establecimiento de relaciones productivas en términos culturales, políticos y sociales entre esos diversos actores involucrados a partir de la cooperación y la solidaridad.

Es decir, lo que se destaca en los dos casos que hemos analizado es una *acción comunicativa* (Habermas, 1981) en la que, a través del diálogo, se coordinan estrategias consensuadas para responder a desafíos colectivos surgidos en el contexto migratorio.

A continuación se presenta una clasificación de las relaciones comunicacionales establecidas y/o promovidas por los migrantes en los contextos de conflicto planteados:

- a) relaciones entre sujetos migrantes y familiares de estos que permanecen en el país de origen;
- b) relaciones entre migrantes en forma individual e institucional correspondientes a diversos colectivos étnico-nacionales en el contexto migratorio;
- c) relaciones entre migrantes en forma individual e institucional y la sociedad civil del país receptor;

- d) relaciones entre migrantes en forma individual e institucional y organizaciones civiles de orden internacional;
- e) relaciones entre migrantes en forma institucional y agentes representantes del Estado receptor;
- f) relaciones entre migrantes en forma individual e institucional y agentes representantes del Estado de origen;
- g) relaciones entre agentes representantes del Estado receptor y agentes en representación del Estado de procedencia de los migrantes.

Pero para comprender el significado de estas interacciones sin acotar la indagación a su clasificación es preciso preguntarse ¿de qué manera se han dado estas relaciones y cuáles son sus implicancias?

Es reconocida la importancia de las relaciones sociales transnacionales producidas por situaciones de migración, en las que se establecen intercambios materiales y simbólicos entre las sociedades de origen y las receptoras. Y aunque en los casos analizados no puede establecerse qué papel han cumplido estas relaciones en las acciones emprendidas por los migrantes, bien puede interpretarse que la protesta contra las políticas y condiciones antiinmigratorias en los países receptores constituye también una lucha por lograr un escenario favorable para las migraciones en general.

Es decir, se trataría de acciones que buscan favorecer la reunión familiar en el país de destino, la migración de connacionales y las condiciones de vida de aquellos que en los países de emigración viven de las remesas de los emigrados.

Fueron más claramente perceptibles, en particular en el caso de las movilizaciones de migrantes en Estados Unidos, las relaciones de cooperación y solidaridad establecidas entre sujetos individuales e institucionales de diversos colectivos migrantes. Tal convergencia fue motivada, en parte, por la vivencia de similares experiencias de marginación y discriminación social en el contexto migratorio. Un hecho registrable en la adhesión a las movilizaciones encabezadas por hispanos de decenas de organizaciones de la comunidad asiática en Estados Unidos, quienes establecen un paralelismo entre los actuales proyectos de reforma inmigratoria y el Acta de Exclusión China de 1892 -ley estadounidense que prohibía la inmigración desde China por considerar que los extranjeros de ese origen eran responsables de los problemas económicos, entre otros, en el país-.

Por su parte, delegados de la comunidad de bolivianos en la Ciudad de Buenos Aires establecieron diálogo con sus pares de los colectivos coreano y judío –muchos de cuyos miembros están insertos en la industria y comercio textil– para buscar solución al problema de la explotación laboral, aunque esta interacción se dio a partir de la mediación de la Comuna.

Asimismo, las relaciones solidarias entre migrantes y la sociedad civil estadounidense, invisibilizadas en la cotidianeidad por un marco general de contacto asimétrico, se han hecho evidentes en el contexto de las movilizaciones. Hecho demostrado, entre otras formas, en la intervención activa de distintos grupos y organizaciones locales de defensa de derechos civiles y laborales a favor de trabajadores extranjeros perjudicados por las represalias de sus empleadores contra la adhesión a las acciones de protesta.

También organizaciones de la sociedad civil internacional –como las ONGs Organización Internacional de Migraciones y Salud sin Fronteras- han establecido comunicación con las instituciones comunitarias de inmigrantes e intervinieron a través de acciones de ayuda y en defensa de sus derechos civiles.

Por otra parte, hay que contar las comunicaciones que se establecen entre los migrantes en forma institucional y los representantes del Estado receptor. Por ejemplo, en el caso de los migrantes bolivianos en la Ciudad de Buenos Aires, sus delegados mantuvieron reuniones con el propio Jefe de Gobierno de la Comuna para expresar sus reclamos y buscar soluciones respecto de los problemas planteados en el contexto de los operativos de clausura de talleres textiles –que según ellos produjeron el desempleo de 3000 trabajadores.

Con relación a las comunicaciones entre los migrantes y los agentes representantes del Estado de origen, tanto en el caso de argentinos en Estados Unidos como de bolivianos en la Ciudad de Buenos Aires, se han mantenido reuniones para pedir mediaciones de la diplomacia estatal en la solución de los diversos problemas surgidos en los marcos de conflicto planteados.

Por su parte, pero por efecto de las migraciones y sus implicancias económicas, políticas, sociales y culturales, los Estados de recepción y de origen de los migrantes se ven obligados a incorporar en la agenda temática de sus relaciones la cuestión migratoria. Es así en el caso de las relaciones exteriores entre Estados Unidos y México –debido a la relevancia de la inmigración

mexicana hacia ese país- y entre Bolivia y Argentina –donde la comunidad boliviana es la segunda minoría extranjera-.

Hasta aquí, las relaciones registradas en los dos casos analizados permiten determinar la capacidad y predisposición de los migrantes para comunicarse y generar interacciones entre las sociedades civiles, las organizaciones internacionales y los Estados.

Estas interacciones constituyen mecanismos para responder a determinados desafíos que se presentan a los migrantes en el contexto migratorio y para la consecución de acciones encaminadas a obtener mejoras en sus condiciones de vida.

A través del *diálogo* se pueden intercambiar, modificar y crear significados sobre la base de un consenso intersubjetivo. “Por esto, el diálogo es una exigencia existencial. Y siendo el encuentro que solidariza la reflexión y la acción de sus sujetos encauzados hacia el mundo que debe ser transformado y humanizado, no puede reducirse a un mero acto de depositar ideas de un sujeto en el otro, ni convertirse tampoco en un simple cambio de ideas consumadas por sus permutantes” (Freire, 1970:101).

¿Cabe pensar, entonces, en una relación dialógica entre los migrantes y los Estados receptores para la creación de políticas inmigratorias humanizadas y consensuadas?

El encuentro en esas condiciones sería esperanzador y es necesario, pero no hay una única y definitiva respuesta a este interrogante. Mencionar algunos casos –que involucran voluntades políticas expresadas en documentos y experiencias de interacciones ya existentes- puede servir para reflexionar sobre las posibilidades de establecer un diálogo en el sentido señalado.

En el Compromiso sobre Migraciones y Desarrollo de la Comunidad Iberoamericana, los representantes estatales han coincidido en que “es imperativo situar la persona del migrante en el centro de los programas o proyectos migratorios”.⁶²

⁶² Para una mayor información consúltese el documento Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana. XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Montevideo, Uruguay, 3, 4 y 5 de noviembre de 2006. Disponible en: www.oei.es/xvicumbre.htm

Por este y otros motivos, los Estados miembros de la Comunidad Iberoamericana se han comprometido, entre otras cuestiones, a fortalecer el diálogo y la cooperación para el tratamiento del tema de las migraciones. Aunque dicha responsabilidad se plantea en términos interestatales.

Los Jefes de Estado y de Gobierno también han sido optimistas sobre la posibilidad de crear un Foro Global sobre Migración y Desarrollo abierto a la participación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y que considere la participación de todos los actores involucrados, para promover el debate del tema migratorio con un enfoque integral y comprensivo que favorezca la coordinación en el tratamiento de esta materia. Sin embargo, dicho Foro tendría un carácter “informal, voluntario y consultivo”.

Por otra parte, y a modo de ejemplo de que la interacción sí es viable, en la Provincia de Córdoba (Argentina) se desarrolla una experiencia que incluye en un trabajo conjunto a organizaciones comunitarias de migrantes bolivianos, a la Diplomacia boliviana, el Estado provincial y el Estado nacional argentino, con el propósito de obtener mejoras en las condiciones laborales y sociales de estos migrantes.

Pero hay que considerar también que en esta interrelación los actores migrantes⁶³ pueden encontrarse en condiciones de asimetría.

Lo propio puede decirse del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria “Patria Grande”,⁶⁴ donde el Estado argentino otorgó autorización en calidad de “instituciones sociales colaboradoras” a organizaciones de inmigrantes para administrar la gestión de los trámites de regularización.

Esto representa la participación de las entidades de migrantes en la ejecución de una política inmigratoria, sin embargo, la convocatoria no implica que estas tengan una participación real en la planificación de las políticas públicas de las que son objeto.

⁶³ Otra consideración necesaria es no dejar de preguntarse ¿quiénes son esos sujetos que el Estado reconoce como interlocutores válidos?, ¿con qué criterios se los considera como representantes legítimos de las comunidades migrantes? y ¿de qué manera estos interlocutores se han constituido en representantes públicos de esas comunidades? Obviar estas preguntas tiene una doble implicancia: pensar que los migrantes constituyen una comunidad homogénea y desconocer las relaciones de poder presentes en la sociedad.

⁶⁴ Este programa fue lanzado en abril de 2006 con el objetivo de regularizar la situación migratoria de los extranjeros nativos de los Estados parte del Mercado Común del Sur y sus Estados Asociados residentes en forma irregular en la República Argentina.

En dichas condiciones, aunque hay interacción, no hay posibilidad de diálogo, porque éste implica una relación horizontal donde unos se abren a la contribución de otros.

Sin embargo, las limitaciones señaladas en los casos mencionados no representan un impedimento para el establecimiento y continuidad de relaciones dialógicas entre los migrantes y otros actores y agentes sociales. Tampoco son un obstáculo para pensar un futuro en que los Estados se comprometan activamente con los migrantes en el diseño de políticas inmigratorias que surjan de la coordinación de acciones consensuadas sobre la base de un mutuo reconocimiento y una posición de igualdad.

BIBLIOGRAFÍA

- ALSINA, M. R. (1999) *La comunicación intercultural*. Anthropos, Barcelona.
- ARCHENTI, A., Tomas, M. (2006) “Sobre la construcción de la otredad en las relaciones entre migrantes y sociedad receptora: algunas reflexiones respecto de la hipervisibilidad de la diferencia”. Ponencia presentada al Congreso Argentino de Estudios sobre Migraciones Internacionales, Políticas Migratorias y de Asilo, 25 al 27 de abril, Buenos Aires.
- BERGER, J. (2005) “Diez apuntes sobre el lugar”. *Revista de Cultura* Ñ, nro. 90, 32-33, Buenos Aires.
- FLECHA, R. (1997) “Pensamiento y acción crítica en la sociedad de la información”. En Goikoetxea, J. & García Peña, J. (coords.), *Ensayos de Pedagogía Crítica* (págs. 29-43). Popular, Madrid.
- FOUCAULT, M. (1975) *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- FREIRE, P. (1970) *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- HABERMAS, J. (1987), *Teoría de la acción comunicativa*. Taurus, Madrid.
- IANNI, O. (2003) “Sociología del terrorismo”. En López, E. (comp.), *Escritos sobre terrorismo* 11-46. Prometeo, Buenos Aires.
- MORALES, O. G. (2006) “Cuando los migrantes toman las calles. Las relaciones internacionales y la ruptura del confinamiento por parte de la sociedad civil”. Ponencia presentada al III Congreso de Relaciones Internacionales del IRI, 23 y 24 de noviembre, Universidad Nacional de La Plata.

Capítulo V

Notas acerca del discurso hegemónico del estado y la dinámica de los movimientos sociales en América Latina. Aproximaciones teóricas para su discusión⁶⁵

Alberto Javier Mayorga Rojel

Carlos del Valle Rojas

Luis Nitrihual Valdebenito

Universidad de La Frontera (Chile)

Introducción

En Latinoamérica el pensamiento neoliberal ha promovido el desplazamiento radical de las agencias de mediación como es el caso del Estado y los movimientos sociales organizados a partir de la base social como fuerza política. De esta manera, la lógica capitalista permite al mercado controlar los intereses de la totalidad como estrategia para desvincular al sujeto de las posibilidades reales de participación en el espacio público y potenciar en el ciudadano-consumidor las posibilidades (simulacro) (Baudrillard, 1978: 76-77, 1996: 93) de participación en el mercado.

Debido a esta estrategia, el levantamiento de un poder sin resistencia fomenta un fuerte desarrollo de dinámicas mercantilistas reguladoras de la vida cotidiana y focalizadas en el control (represión) de los conflictos sociales, lo que, a su vez, es el reflejo del establecimiento de lógicas no democráticas que dan sentido al proceso de involución democrática⁶⁶ como eje articulador de formas políticas autoritarias centradas en la configuración y mantención de relaciones de poder asimétricas entre los distintos actores sociales.

⁶⁵ Artículo publicado en Question N° 23.

⁶⁶ “Con este término involución democrática, designaremos al complejo proceso político, social, económico e ideológico de retroceso que experimentan Estados, regímenes políticos, partidos, organizaciones sociales, económicas, culturales y teorías democráticas hacia formas predemocráticas o antidemocráticas” (Gómez, 2004: 32).

En otras palabras, el neoliberalismo erosiona la democracia⁶⁷ y niega a este sistema político ser el resultante de una dinámica universalista e incluyente donde los actores sociales logran comprender la importancia de las garantías institucionales y las libertades políticas que se fortalecen a partir de la participación directa y el intercambio de información acerca de diversos temas de interés general en el marco de una esfera pública abierta.

Así entonces, el Estado y la democracia son elementos funcionales para el sistema económico capitalista neoliberal cuando no ejercen la acción –como institución y régimen político– de proteger a los individuos miembros de una sociedad de los posibles abusos que sean ocasionados por parte de los diversos poderes presentes en la dinámica social. Es por ello que, dentro de la relativa sinergia relacional establecida entre el Estado y la sociedad civil, los excesos que pudiesen cometer las instituciones, corporaciones globales o grupos políticos nacionales no siempre serán controlados por el sistema político democrático, puesto que no existe una garantía plena de eficiencia por parte de este tipo de régimen en el caso de los abusos de poder que se puedan ejecutar.

Por tal razón, en palabras de Quiroga:

“El orden democrático no ofrece respuestas a los desórdenes de la economía mundial, ni resuelve los problemas que derivan de la economía de mercado y de la concentración internacional del capital, pero no es menos cierto que la democracia no tiene otra alternativa que la de ocuparse de los fenómenos nacionales de exclusión y desigualdad⁶⁸ social” (2006: 122).

⁶⁷ “Un régimen democrático presupone un estado que acota territorialmente a los que son ciudadanos políticos, es decir, los portadores de los derechos y obligaciones incluidos en ese régimen. También presupone un sistema legal que, a pesar de sus eventuales deficiencias en otros aspectos, promulga y respalda efectivamente los derechos positivos de votar y ser elegido, así como las libertades políticas incluidas en la definición de dicho régimen” (O’Donnell, 2007: 80).

⁶⁸ A partir de los resultados de la encuesta CASEN (Chile) se establece lo siguiente: “Es innegable que la distribución del ingreso autónomo continúa siendo altamente desigual en el país, con el 20% de hogares de mayores ingresos aún concentrando más del 50% del total de ingresos autónomos, en tanto que el 20% de hogares de menores ingresos reciben sólo el 4,1% de estos ingresos” (Casen, 2006: 7). Véase Resultados Encuesta CASEN 2006. Informe acerca de distribución del ingreso e impacto distributivo del gasto 2006. <http://www.mideplan.cl/casen/>.

Por su parte, la alta desigualdad también se expresa en la relación entre los niveles superiores e inferiores de ingreso identificados en América Latina. El año 1990, el 10 por ciento de la población latinoamericana de ingresos más elevados tenía 25,4 veces el ingreso del 10 por ciento de la población de menores ingresos. En 2002, esa relación era de 40 veces. En 2002,

Desde luego este tipo de comportamiento que se potencia a partir del actual sistema económico neoliberal, le permite a la democracia y al Estado⁶⁹ organizar tanto su dependencia ideológica y económica con los centros financieros mundiales (externo) como el poder político (interno) desde una dimensión progresista instaurada a partir de un conjunto de acciones gubernamentales planificadas en el marco de una institucionalidad legitimada por un proceso democrático (elecciones libres) y, además, sustentada sobre la base de la obtención de un consenso⁷⁰ apropiado para potenciar la capacidad de crecimiento económico establecido por medio de una articulación político-social proclive al proceso de acumulación capitalista.

En efecto, los planteamientos neoliberales impuestos por las élites económicas dominantes a nivel mundial (FMI, Banco Mundial y OCDE) a finales de 1989 y que fueron adoptadas por los Estados latinoamericanos para lograr superar la crisis financiera de la década, representan el golpe final contra el ideal de un espacio democrática social entre los ciudadanos y el Estado. La reforma neoliberal⁷¹ es, por ende, el legado de los sistemas de gobierno militares que

el 20 por ciento de la población de la región de más altos ingresos recibió casi 54,2 por ciento del ingreso total y el 20 por ciento del sector de menores ingresos, sólo el 4,7 por ciento (PNUD, 2004: 44).

⁶⁹ Según los datos obtenidos por el informe del PNUD (2004: 29), la población en América Latina percibe que las causales de la disminución de soberanía interior del Estado se asocian a los siguientes temas: 1. El desequilibrio en la relación entre política y mercado 2. la presencia de un orden internacional que limita la capacidad de los Estados para actuar con razonable autonomía y 3. la complejización de las sociedades que los sistemas de representación no pueden procesar.

⁷⁰ La búsqueda de consensos para potenciar el crecimiento económico se suele sustentar en el reforzamiento de una política de liberalización de los mercados financieros y de capitales como plataforma ideológica central del capitalismo neoliberal. Sin embargo, Joseph Stiglitz sugiere que “el motivo más importante por el cual la liberalización de los mercados financieros y de capitales puede que no esté relacionada con el crecimiento es que favorece la inestabilidad. La inestabilidad, como hemos aprendido en la lección primera, tiene importantes efectos adversos sobre el crecimiento. (...) Un modelo de inestabilidad implica un mayor riesgo para la inversión, poniendo freno así a una de las principales fuentes de crecimiento” (2001: 44).

⁷¹ 1). Fiscal Discipline. This was in the context of a region where almost all countries had run large deficits that led to balance of payments crises and high inflation that hit mainly the poor because the rich could park their money abroad. 2). Reordering Public Expenditure Priorities. This suggested switching expenditure in a progrowth and propoor way, from things like nonmerit subsidies to basic health and education and infrastructure. It did not call for all the burden of achieving fiscal discipline to be placed on expenditure cuts; on the contrary, the intention was to be strictly neutral about the desirable size of the public sector, an issue on which even a hopeless consensus-seeker like me did not imagine that the battle had been resolved with the end of history that was being promulgated at the time. 3). Tax Reform. The aim was a tax system that would combine a broad tax base with moderate marginal tax rates. 4). Liberalizing Interest Rates. In retrospect I wish I had formulated this in a broader way as financial liberalization, stressed that views differed on how fast it should be achieved, and—especially—recognized the importance of accompanying financial liberalization with prudential supervision. 5). A Competitive Exchange Rate. I fear I indulged in wishful thinking in asserting that there was

bloquearon el desarrollo de un proceso de democratización en permanente ajuste y, a su vez, el sistema de pensamiento legitimador de la concentración de las riquezas de un país, reconfigurador de las formas de trabajo mundial, desfragmentador de las dinámicas comunitarias y gestor del aumento de la desigualdad y la exclusión de los miembros de las sociedades latinoamericanas.

Por ello, según Borón:

“La democracia pagó un precio muy elevado por su respetabilidad: tuvo que abandonar sus banderas igualitarias y liberadoras y transformarse en una forma inocua de organización del poder político que, lejos de intentar transformar la distribución existente del poder y la riqueza en función de un proyecto emancipatorio, no sólo la reproducía sino que la fortalecía dotándola de una nueva legitimidad” (2006b: 290-291).

Ante esta situación, se evidencia que en América Latina –desde la década de los 80⁷² – existe un conflicto entre los grupos hegemónicos (económicos y políticos) y los agentes sociales (movimientos sociales), donde la razón de esta lucha se sustenta en la oposición –por parte de los focos de resistencia– a la idea

a consensus in favor of ensuring that the exchange rate would be competitive, which pretty much implies an intermediate regime; in fact Washington was already beginning to edge toward the two-corner doctrine which holds that a country must either fix firmly or else it must float “cleanly”. 6). Trade Liberalization. I acknowledged that there was a difference of view about how fast trade should be liberalized, but everyone agreed that was the appropriate direction in which to move. 7). Liberalization of Inward Foreign Direct Investment. I specifically did not include comprehensive capital account liberalization, because I did not believe that did or should command a consensus in Washington. 8). Privatization. As noted already, this was the one area in which what originated as a neoliberal idea had won broad acceptance. We have since been made very conscious that it matters a lot how privatization is done: it can be a highly corrupt process that transfers assets to a privileged elite for a fraction of their true value, but the evidence is that it brings benefits (especially in terms of improved service coverage) when done properly, and the privatized enterprise either sells into a competitive market or is properly regulated. 9). Deregulation. This focused specifically on easing barriers to entry and exit, not on abolishing regulations designed for safety or environmental reasons, or to govern prices in a non-competitive industry. 10). Property Rights. This was primarily about providing the informal sector with the ability to gain property rights at acceptable cost (Williamson, 2004: 3).

⁷² “En los años ochenta y noventa tomaron cuerpo los movimientos organizados alrededor de las políticas de identidad, que expresan formas de resistencia cultural frente a la lógica capitalista del pensamiento único, que al tiempo que homogeneiza ideas, deseos, sentimientos, con la fuerte intervención de los medios masivos de comunicación, agrieta y diluye las identidades clasistas, niega las identidades nacionales, y ha llegado incluso a negar la identidad individual de las personas” (Korol, 2007: 232).

de aumentar la concentración de los poderes en determinados ejes de acción (Estado, medios de comunicación y grupos económicos) para evitar la dispersión de éstos en la sociedad.

Una consecuencia de lo anterior, a partir de lo planteado por Robert Dahl⁷³ (citado en Nun, 2000), se entiende como el desequilibrio de la balanza política y económica que va en desmedro del potencial real del concepto de igualdad (Bobbio, 1993: 79-95) utilizado en el marco del progreso y la superación de la pobreza. Por lo tanto, los desajustes de la democracia en Latinoamérica limitan el desarrollo histórico-social de los pueblos; y además, inhibe, por un aparte, la capacidad de intervención directa del Estado y los partidos políticos en el espacio público y, por otra, potencia tanto el aumento de la participación en los mercados como los elevados ingresos de las empresas transnacionales producto de las ganancias obtenidas por el factor de las tasas dinámicas de plusvalía⁷⁴ que se manejan en los distintos sectores productivos.

No obstante, bajo el panorama defectuoso de la política neoliberal impuesta por los organismos económicos de los países desarrollados, se acentúa la necesidad de replantear los lineamientos sociales, políticos y económicos establecidos por las oligarquías⁷⁵ dominantes mediante mecanismos de participación válidos para la configuración de una democracia de los ciudadanos.⁷⁶

⁷³ “Uno, que en los países capitalistas las grandes organizaciones –en especial, las económicas– han alcanzado un poder desmedido, generando asimetrías peligrosas que distorsionan las reglas del juego; y otro, que sin una democratización previa de los lugares de trabajo, la igualdad política termina siendo un mito” (citado en Nun, 2000: 39).

⁷⁴ La plusvalía se concibe como el valor agregado al valor del trabajo. En el caso de las tasas dinámicas de plusvalía se entienden como el margen de ganancias que queda a partir de lo no pagado al valor-trabajo.

⁷⁵ Esta preocupación actual acerca de las formas ejecutadas por la oligarquía en Latinoamérica para deslegitimar la democracia, concentrar las riquezas, marginar a los individuos menos productivos y mercantilizar la vida cotidiana, también puede reconocerse en el planteamiento de Claudia Korol elaborado a partir de la evaluación del proceso colonizador: “La conquista y colonización de América promovió la hegemonía de una cultura racista, legitimadora del saqueo de nuestros recursos naturales, la devastación de nuestros territorios, el genocidio de nuestros pueblos, y la imposición de una visión del mundo sobre las muchas existentes en esta tierra. [En consecuencia], la descolonización cultural obliga a pensar también, de manera sistemática y profunda, los dilemas que se plantean a los proyectos socialistas latinoamericanos, en términos de criticar a la maneras de destrucción y explotación de la naturaleza y los pueblos realizadas por el capitalismo, y a pensar nuevos proyectos de vida sobre la tierra, que no reproduzcan aquellos modelos, ni el autoritarismo con que se ejercen esas formas de dominación” (2007: 233-234).

⁷⁶ “En suma, estas reformas (Consenso de Washington) no resultaron neutras en términos de poder económico y social. El reemplazo de monopolios estatales por otros privados que ocasionó el proceso de privatizaciones creó un nuevo polo de poder que reúne una enorme

En este sentido, las disfuncionalidades generadas por el neoliberalismo en el plano social, político y económico en América Latina, a pesar de los momentos de crisis que vive la democracia,⁷⁷ han permitido el surgimiento de nuevos movimientos de resistencia político-social donde se gestan propuestas teóricas que apuntan a la reflexión acerca del rol adscrito a la figura de los movimientos sociales emergentes en el marco de las lógicas económicas y políticas que se cimientan sobre la base de una ciudadanía debilitada y un espacio público desfragmentado.

De este modo, nuestra preocupación por los movimientos sociales se centra en el aspecto particular de las lógicas y dinámicas (representaciones) del discurso hegemónico (Estado y agentes económicos dominantes) en torno a las prácticas movimientales en Latinoamérica. Por lo tanto, en el presente trabajo se pretende, por una parte, describir la situación del Estado en el actual sistema económico capitalista neoliberal y determinar la relevancia del discurso hegemónico en el marco del conflicto social; y, por otra, identificar las nociones fundamentales para comprender el concepto de movimientos sociales y sus desafíos en virtud del contexto político, económico y social.

Notas sobre el estado y el discurso hegemónico en Latinoamérica

Conforme a este trazado inicial, cabe recordar que la figura del Estado⁷⁸ no puede estar, únicamente, asociada al concepto de lo público (institucional), la burocracia (procedimientos) y el aparato estatal (infraestructura y sistema organizacional). Por el contrario, en palabras de O'Donnell: "El Estado es también, y no menos primariamente, un conjunto de relaciones sociales que

capacidad reguladora sobre mercados decisivos. Asimismo, la entronización del mercado como máxima instancia de coordinación, sometió a sus reglas la distribución de bienes públicos (salud, educación y seguridad social), convirtiendo en bienes mercantiles lo que antes se reconocía como derechos ciudadanos" (Iazzetta, 2007: 100).

⁷⁷ Según Atilio Borón (2006b), la tesis postulada por el politólogo británico Colin Crouch apunta a la decadencia de la democracia como sistema político y, en consecuencia, las sociedades deben asumir la existencia de un sistema capitalista postdemocrático.

⁷⁸ En el marco del presente trabajo se entenderá el concepto de Estado desde la perspectiva elaborada por Guillermo O'Donnell: "Conjunto de instituciones y de relaciones sociales que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente (...) Además, el Estado se entiende como un sistema legal, es decir un entramado de reglas legalmente sancionadas que penetran y codeterminan numerosos relaciones sociales" (PNUD, 2004: 149-150).

establece cierto orden en un territorio determinado y, finalmente, lo respalda con una capacidad coercitiva centralizada” (1993: 64). Pero este ordenamiento⁷⁹ tanto territorial como, desde nuestro punto de vista, simbólico (producción, distribución y configuración de discursos hegemónicos) que el Estado define a partir de una dimensión económica, legal e ideológica, busca garantizar la gobernabilidad, la legitimidad de las instituciones y el control de los posibles espacios de fractura (conflicto-disenso), sobre la base de una reproducción de relaciones asimétricas de poder.

Con respecto a lo mencionado, O’Donnell dice que:

“El Estado alega en diversas formas –desde los discursos explícitos hasta la recurrente invocación del simbolismo de la independencia de la nación– que es el creador del orden que discutimos anteriormente. Nosotros vemos que ese orden es desigual en todas las sociedades, aun cuando desde el ápice del Estado se sostenga que resulta igual para todos los miembros de la nación” (1993: 66).

Cabe la necesidad, no obstante, de caracterizar al Estado como un agente complementario de la dinámica económica dispuesta por el capitalismo y que en virtud de su funcionalidad binaria consenso/disciplina,⁸⁰ opera desde una dimensión política-ideológica con el objetivo de apoyar y sustentar el desarrollo del capital y el control de los individuos mediante un proceso fuerte de negociación con todos los grupos posibles. En cierto modo, la figura del Estado – entendido como eje político central y dependiente del capitalismo– ha sido parte

⁷⁹ Esta acción de ordenamiento ejecutada por el Estado en conjunto con los grupos económicos dominantes, se puede clasificar –desde una perspectiva psicoanalítica– como la capacidad de los agentes dominantes para establecer un estado de amenaza social. Por consiguiente, se observa - siguiendo lo postulado por Janine Puget (2006: 38-39), que el Estado de amenaza social: 1. Impone restricciones al Yo mientras no pueda recuperar un espacio mental y vincular construido a partir de la concientización de valores mediante los cuales se instala en su organización; 2. produce un estado de inhibición, obnubilación o hiperlucidez; 3. produce una perturbación de la función de predicción y anticipación; 4. invade el espacio mental con emociones que no pueden ser traducidas en palabras equiparadas a una vivencia de insoportable; 5. interrumpe o modifica bruscamente los vínculos sociales de pertenencia y referencia. El compartir es equivalente a peligro.

⁸⁰ “He insistido bastante en el hecho de que esas famosas grandes técnicas disciplinarias que se hacen cargo del comportamiento de los individuos diariamente y hasta en el más fino de los detalles son exactamente contemporáneas, en su desarrollo, en su explosión, en su diseminación a través de la sociedad, de la era de las libertades” (Foucault, 2007: 88). Para el citado autor, la libertad económica y las técnicas disciplinarias están perfectamente ligadas.

de un proceso de metamorfosis donde el resultado de dicho cambio se traduce en el vaciamiento⁸¹ de lo político.

Como señala con precisión Beck:

“En el lugar del Estado de acción autoritario, surgió el Estado de negociación, que preparó los escenarios y los discursos y dirige el espectáculo. La habilidad del Estado moderno para negociar es presumiblemente más importante que su habilidad jerárquica para actuar, que se está volviendo más y más problemática” (1999: 187).

Y agrega:

“El Estado tiene que practicar la autolimitación, la autoabnegación, renunciar a monopolios y conquistar otros *temporariamente*. Ni el *laissez faire* del Estado benefactor, ni la planificación total autoritaria de un Estado intervencionista son condiciones de operación apropiadas a una sociedad moderna latamente diferenciada” (1999: 189).

Se desprende de lo anterior –a modo de supuesto– que los estados y los poderes económicos en América Latina se complementan y suelen utilizar el discurso hegemónico⁸² para la configuración de representaciones discursivas necesarias para la organización social del poder simbólico. Es decir que el Estado enmarca las dinámicas significativas de su discurso⁸³ sobre la base de un sistema

⁸¹ Beck (1999: 189)

⁸² El uso de un discurso hegemónico –por parte del Estado y los grupos dominantes– se puede entender como un acto de violencia simbólica que atenta contra un individuo o grupo social. Entonces, según Puget, “para quien ejerce la violencia, el otro es concebido tan sólo como un objeto que debe ser neutralizado, cosificado, para lo cual la pulsión de dominio es instrumentada con medios violentos y perversos. Violencia y perversión definen la acción del terrorismo de Estado” (2006: 34). A su vez, Goicovic describe –en el marco de la violencia y la perversión acaecida a partir de la situación chilena de conflicto social durante el gobierno militar– que “el objetivo fundamental del Estado es perseguir, localizar y aniquilar al enemigo interno y a sus aliados. Los métodos para acceder a tal objetivo son los propios de una guerra irregular: la tortura, el asesinato, el soplaje, etc. Es decir: el terrorismo de Estado” (2006: 10).

⁸³ El discurso se plantea como un objeto dinámico que se hace presente en una acción comunicativa determinada, puesto que involucra a agentes sociales (Estado y ciudadanos) que poseen roles establecidos (hablantes y oyentes), que se relacionan en una situación específica (conflicto) a través de un acto comunicativo determinado por el contexto y que, como consecuencia de la interacción, producen un sentido. Por su parte, Siegfried Jäger (2001: 66)

de representaciones colectivas capaz de generar atribuciones de sentido compartidas⁸⁴ de las formas de vida de una comunidad y, por ende, la acción social de interacción simbólica que se centra en el actuar del Estado es propia del proceso discursivo donde el significado y las prácticas significativas se realizan.

De igual modo, al apreciar que el discurso hegemónico funciona dentro de una dinámica social intervenida y potenciada por los medios masivos de comunicación, es posible atribuir al discurso de las élites dominantes la capacidad de instaurar un mecanismo generador de coherencia como condición esencial para su apropiación por parte de los miembros de la sociedad en el marco del proceso de interacción social.

De esta manera, al considerar el discurso como un espacio de interacción entre sujetos individuales y colectivos (movimientos sociales), es posible afirmar que a través del discurso hegemónico el sujeto construye el mundo como objeto y se construye a sí mismo. Por lo tanto, en el proceso de intercambio discursivo⁸⁵ se evidencia una dinámica relacional asimétrica que permite la representación de la realidad por medio de la producción de discursos y, a partir de la interacción, plantear el acto de significar como la acción de modelar y modificar el sentido dispuesto en el objeto material (dispositivo),⁸⁶ donde el factor ideológico juega un papel fundamental en relación a los posibles mundos que se configuran.

complementa esta concepción del discurso cuando afirma que: “Los discursos determinan la realidad siempre a través de sujetos que intervienen activamente en sus contextos sociales como (co)productores y (co)agentes de los discursos y cambios de la realidad”.

⁸⁴ En el caso de la dictadura en Argentina, el discurso hegemónico del Estado, según Puget, apuntaba a “producir ignorancia, crear falsas expectativas, reducir al silencio todo pensamiento contrario al régimen, utilizar el miedo y el pánico como instrumento, transformar la información en desinformación o información perversa utilizando predominantemente los mensajes paradójales. [De modo que], el lenguaje del Poder [discurso hegemónico] hablaba de la protección de las familias, de la creación de un nuevo orden (recordemos a Hitler), habiendo creado un sistema de impunidad según el cual el crimen, la tortura, la mentira, la anulación de los Derechos Humanos eran permitidos para recuperar la seguridad nacional” (2006: 38).

⁸⁵ “Por lo discursivo no entiendo nada que en un sentido estricto se relacione con los textos, sino el conjunto de los fenómenos de la producción societal de significados sobre el que, como tal, se basa una sociedad. La cuestión no es que consideremos que lo discursivo es un plano o una dimensión de lo social (...) Por consiguiente, lo no discursivo no es lo opuesto de lo discursivo, como si tuviésemos que vérnoslas con dos planos diferentes, porque no hay nada societal que se encuentra determinado al margen de lo discursivo. La historia y la sociedad son por consiguiente un texto inacabado” (Laclau, 1981: 176, citado en Jäger, 2001: 74).

⁸⁶ Para Michel Foucault (1978, citado en Jäger, 2001: 71) el concepto de dispositivo se debe entender como “un conjunto decisivamente heterogéneo que abarca los discursos, instituciones, instituciones arquitectónicas, decisiones regladas, leyes, medidas administrativas, afirmaciones científicas, enseñanzas filosóficas, morales o filantrópicas, en resumen, lo que se dice y lo que no se dice”. Se erige por ende, una comprensión del discurso (dispositivo) como práctica social y objeto material que, por una parte, porta en sus entrañas un conocimiento y, por otra, determina una configuración de la realidad, lo que —en palabras de Siegfried Jäger—

Tal como sugiere Jäger:

“En tanto que agentes de conocimiento (válido en un determinado lugar y en un determinado momento), los discursos ejercen el poder. Son ellos mismos un factor de poder, ya que son capaces de inducir comportamientos y de generar (otros) discursos” (2001: 68).

Esta importancia del discurso hegemónico en la sinergia del ámbito sociocultural se centra en la capacidad del Estado y los agentes económicos dominantes para adscribir una intencionalidad y sentido al dispositivo (discurso) legitimado por medio de aquellas acciones gubernamentales configuradas dentro de una pseudodemocracia⁸⁷ y que tiende a la producción de un valor especial en la reproducción de una ideología⁸⁸ determinada. En suma, este estatus que tiene la práctica social discursiva permite a ambos agentes dominantes formular propuestas ideológicas abstractas que fortalecen sus construcciones sociales y articular, por una parte, una relación de sentido positiva entre el desarrollo económico y el sistema capitalista mundial; y, por otra, una adscripción negativa de la pobreza, la protesta y los movimientos sociales.

“En concreto, la capacidad de acción económica del Estado en un sistema capitalista como el latinoamericano, que quiere encuadrarse en un sistema democrático, está estrechamente ligada a su capacidad política, entendida ésta fundamentalmente

“permite a los discursos ejercer un poder porque transportan un saber con el que se nutre la conciencia colectiva e individual, así como el fundamento de la acción formativa que moldea la realidad” (2001: 69).

⁸⁷ Según Markoff (1996: 156, citado en Gómez, 2004: 27), la *pseudodemocracia* (la cursiva es nuestra) se entiende como “un régimen político que cuenta con elementos democráticos, pero que de ninguna forma y en ningún grado disponen realmente de gobiernos controlados por su ciudadanía”.

⁸⁸ La ideología –desde la perspectiva de Marx (citado en Larraín, 2007: 76-77)– se entiende como “una solución al nivel de la conciencia social de contradicciones que no han sido resueltas en la práctica. El efecto específico de estas soluciones distorsionadas es el ocultamiento o representación inadecuada de la misma existencia o carácter de esas contradicciones (...) Incluso, la ideología se considera como un fenómeno histórico que necesariamente cambia con el desarrollo de las contradicciones sociales”. De modo que las contradicciones resultan de las condiciones materiales producidas por el hombre y que logran independencia por sobre los individuos, lo que, a su vez, repercute en la generación de un tipo de poder que regula las actividades del hombre y se constituyen en el fundamento para la elaboración de representaciones acerca de la realidad.

como la capacidad para lograr algún tipo de acuerdo y de apoyo social que haga posible alcanzar objetivos económicos colectivos” (Faletto, 2007: 152).

En tal sentido, se advierte que el Estado en América Latina tiende a configurar (imposición/hegemonía/simbólico) a través de la acción gubernamental (legitimidad), el trabajo de los partidos políticos (intereses) y el respaldo de las élites económicas (acumulación), un discurso político edificado sobre la base de un supuesto beneficio social igualitario producto del crecimiento económico que, únicamente, apunta a la obtención de un consenso nacional como estrategia vital para alejar los fantasmas (procesos) de la crisis económica y social experimentados en décadas pasadas.⁸⁹

De este modo, podemos describir al Estado y sus representantes (agentes del capitalismo) como una entidad que exige a los individuos de una sociedad un determinado nivel de obediencia⁹⁰ (mimetizado en su condición de consenso) en virtud del reconocimiento e inclusión dentro del grupo representante del colectivo-Estado-mercado. Entonces se admite la posibilidad, por una parte, de un Estado fuerte en lo respectivo a la protección tanto del sistema capitalista neoliberal como de los requerimientos de obediencia que éste exige a los ciudadanos; y, por otra, de un Estado débil en lo relacionado con su falta de intervención efectiva en distintas áreas de su competencia clásica que permitan garantizar seguridad a los ciudadanos y fomentar una condición de certidumbre en la sociedad civil.

En este sentido, según Osvaldo Iazzetta:

⁸⁹ En el marco de la crisis económica (década del 80), O'Donnell (1993: 85-86) plantea que países como Chile, Bolivia y Argentina, compartieron los siguientes rasgos en común: 1) un Estado que como principio del orden tiene una autoridad minúscula sobre la conducta de muchos actores (...); 2) un movimiento obrero completamente derrotado en el sentido de que ya no es capaz de oponerse a las políticas neoliberales, excepto con protestas desagregadas y efímeras; 3) una clase capitalista que sustancialmente se devoró así misma, con los ganadores metamorfoseándose en conglomerados centrados financieramente y orientados hacia fuera (...); y 4) un sentimiento generalizado de que la vida bajo una inflación continua e incierta es tan insostenible que cualquier solución es preferible, incluso si esa solución ratifica un mundo aún más desigual en el que se han perdido muchas formas de sociabilidad solidaria.

⁹⁰ Para Michel Foucault (en referencia al análisis del Estado de policía y las contraconductas): “la razón de Estado había planteado como principio fundamental la obediencia de los individuos y el hecho de que, en lo sucesivo, sus lazos de sujeción ya no debían presentarse en la forma feudal de las prestaciones, sino en la forma de una obediencia total y exhaustiva, en su conducta, a todo lo que pueden representar los imperativos del Estado” (2006: 407).

“Amplias evidencias confirman que, contrariamente a lo que cabría esperar, el Estado se ha comportado en nuestra región como un agente predatorio y como un espacio colonizado por intereses particulares que han dispuesto de sus palancas y recursos para promover colosales transferencias de ingresos a favor de los sectores privados más concentrados” (2007: 25).

Por lo tanto, debemos asumir que entre el Estado y los movimientos sociales⁹¹ se constituye un campo de acción donde se expresan las relaciones políticas, económicas y sociales propias de las estrategias de poder⁹² que, a su vez, determinan los mecanismos de control que ejercen tanto el Estado como los grupos dominantes. De este modo, estos sectores administran los modos de producción del sujeto social tanto en su dimensión práctica como simbólica y, producto de dicha relación entre Estado y mercado, es innegable que las reglas del sistema institucional son definidas e instauradas en la dinámica social para mantener la armonía en el proceso de refundación y desarrollo del capitalismo en América Latina.

En efecto, como propone Goicovic a partir de sus reflexiones acerca de los movimientos sociales, la clase política y el Estado:

“(…) El Estado-Nacional forma parte de un proyecto histórico ajeno a los pobres, por lo tanto el objetivo de los pobres es construir una sociedad nacional asentada en lo popular, para lo cual es necesario recurrir, como herramienta metodológica, a la autoeducación. Pero como en la coyuntura actual las condiciones

⁹¹ En esta misma dirección, Goicovic considera que “los sectores populares se han construido históricamente en los bordes del sistema. Ello ha determinado que, en general, sus relaciones con el Estado se encuentren permanentemente conflictuadas. Su defensa de la autonomía y de los aspectos esenciales de su identidad social, los han contrapuesto permanentemente con las iniciativas y mecanismos disciplinadores y homogeneizadores desplegados por las clases dominantes y el Estado” (2000: 120-121).

⁹² “Poderes quiere decir formas de dominación, de sujeción, que funcionan localmente (...). Todas las formas de poder son heterogéneas” (Foucault, 1999: 239). Por lo tanto, las relaciones que se gestan en toda sociedad están cimentadas sobre la base de dinámicas y mecanismos de poder que –con el pasar del tiempo– se van perfeccionando y –por ende– a modo de dispositivos de conservación se van adaptando a su nueva especificidad histórica y geográfica. Es decir, podemos establecer la existencia de una tecnología de los poderes que se evidencia en el campo de las redes sociales donde están enraizadas las relaciones de poder y, en consecuencia, los grupos dominantes configuran un modo de acción que permita controlar –en el presente como en el futuro– las posibles acciones de los otros.

objetivas no facilitan el desarrollo de este proceso, se hace necesario que el movimiento social popular despliegue una serie de estrategias que le permitan avanzar hacia su objetivo histórico, resguardando su autonomía, pero manteniendo importantes niveles de interrelación con el Estado y sus intermediarios” (1996: 4).

Visto de este modo, las relaciones que se establecen entre los movimientos sociales y el Estado están reguladas por la interdependencia que se instaaura entre el Estado y el mercado, lo que, a su vez, afecta a los movimientos sociales emergentes en la escena política regional y, además, suprime el desarrollo del proceso de democratización, lo que se entiende como estrategia establecida por los grupos dominantes para fomentar una involución democrática, aumentar la incertidumbre permanente a partir de las dinámicas fluctuantes de la economía mundial y configurar una gubernamentalidad⁹³ neoliberal asentada en la debilidad del Estado⁹⁴ como requisito sine qua non para la negación de una defensa de los intereses colectivos (movimientos sociales) frente al corporativismo global.

Entonces, según Bruckmann y Dos Santos:

“25 años de experiencia neoliberal, comandadas a nivel internacional por el FMI y por el Banco Mundial, sumergieron nuestros países en graves problemas económicos que llevaron los

⁹³ Para Foucault, la gubernamentalidad permitiría abordar el problema del Estado y la población de forma eficiente en virtud de las lógicas de control y relaciones de poder asimétricas que existen en toda sociedad. Por lo tanto, podemos entender a la gubernamentalidad como el uso instrumental de la dimensión económica para afectar a la población, lo que se traduce como la aplicación de dispositivos de seguridad y control (tácticas de supervivencia). Entonces, “¿se puede hablar de una *gubernamentalidad*, que sería para el Estado lo que las técnicas de segregación eran para la psiquiatría, lo que las técnicas de disciplina eran para el sistema penal, lo que la biopolítica era para las instituciones médicas?” (Foucault, 2006: 146).

⁹⁴ En el caso del Estado de derecho y las posibles intervenciones que se lleven a cabo en el desarrollo de los procesos económicos, se establece –por parte del neoliberalismo– la ausencia de una planificación estatal como mecanismo que impide al poder público (Estado) asumir su capacidad como sujeto dominador del conjunto de procesos económicos. En consecuencia, según Foucault, “esta concepción del Estado de derecho en el orden económico excluye, de algún modo, dominar desde arriba el conjunto de los procesos, definir sus fines y actuar en reemplazo de tal o cual categoría de agentes para tomar tal o cual decisión. De hecho, el Estado debe ser ciego a los procesos económicos, [puesto que] no es el Estado el que debe decir: es preciso que la brecha entre los ingresos disminuya. No es el Estado el que debe decir: querría que tal tipo de consumo aumentara. [En suma], tanto para el Estado como para los individuos la economía debe ser un juego: un conjunto de actividades reguladas, pero en las cuales las reglas no son decisiones que alguien toma por los demás” (2007: 209-209).

movimientos sociales de la región a la defensiva. El desempleo, la inflación, la caída de los niveles salariales, la falta de inversiones sean productivas, de infraestructura, o sociales y la ausencia de nuevos empleos como consecuencia de esta situación forman un conjunto de fenómenos que va destruyendo el tejido social, desestructurando las lealtades institucionales, rompiendo los lazos sociales, abriendo camino a la violencia, las drogas y la criminalidad en sus diversas formas de expresión” (2005: 17).

Frente a esta situación, se realza la necesidad de cuestionar –por parte de los movimientos sociales⁹⁵ – el contenido del discurso hegemónico instaurado desde una plataforma económica neoliberal⁹⁶ y utilizado por las élites estatales como estrategia de poder para la toma de decisiones sin la necesaria consulta y/o negociación con las diversas partes integrantes de la sociedad civil. Por lo tanto, el Estado al sucumbir ante las presiones de los intereses privados, relega a un segundo plano la capacidad de regulación ejercida por un sistema público eficiente y, en consecuencia, puede utilizar una lógica de poder despótico (Iazzeta, 2007: 27) para someter –tanto en el sentido físico como simbólico– a la sociedad civil en nombre de un supuesto (utopía) bienestar nacional-inclusivo.

⁹⁵ “Después de Seattle en 1999, los encuentros del Foro Social Mundial en Porto Alegre y las manifestaciones de masa que lo sucedieron en varias partes del mundo ya se perfila una nueva realidad de los movimientos sociales que indican una dinámica no solamente defensiva sino también ofensiva. Este fenómeno ya estaba inscrito en las movilizaciones de 1968 pero cobra un significado especial después de la caída del campo soviético cuando las luchas sociales ganan la dimensión de un gigantesco movimiento de la sociedad civil contra la globalización neoliberal. Su articulación con fenómenos políticos se hace más evidente y se expresa en el surgimiento de formas de lucha insurreccionales nuevas, como el Zapatismo en México y sus desdoblamientos internacionales en la convocatoria por la lucha contra el neoliberalismo que atrajo personalidades de todo el planeta; la emergencia de movimientos indígenas de resistencia que terminan derrocando gobiernos y dando origen a partidos y nuevos gobiernos como en Bolivia y Ecuador; el éxito electoral del Partido de los Trabajadores en Brasil, Uruguay, Venezuela que surge de una articulación de los movimientos sociales” (Bruckmann y Dos Santos, 2005: 12).

⁹⁶ Esta plataforma neoliberal ha logrado disipar la fuerza del Estado y sus representantes, empobreciendo las dinámicas sociales y la capacidad infraestructural del Estado. Entonces, el despliegue del poder económico mundial es el resultado de un desgaste del aparato estatal que no puede asegurar una presencia homogénea en todo el territorio. Por tal razón, Lewkowicz sostiene que “el Estado era el tablero dentro del cual transcurría la existencia de un conjunto de entidades que llamamos instituciones (...). Una de esas instituciones, una pieza de ese tablero, era el mercado liberal. Ese mercado era una laguna en medio de un continente sólido (...). Pero esa laguna crece, se desborda, se desconviene, se vuelve incontenible. Lo llaman neoliberalismo, o tercera ola, o globalización, o algo. [Por consiguiente], esa laguna que era una pieza del tablero estatal se convierte ahora en el tablero de otra lógica [y], a la vez, el Estado que era el tablero, en esta reversión, se convierte en una pieza entre otras” (2006: 176).

Conceptos y propuestas acerca de los movimientos sociales en América Latina

Mediante lo expuesto en el punto anterior, se confirma la interdependencia entre la figura del Estado y el mercado al interior de la dinámica social experimentada en América Latina durante los últimos 25 años. Sin embargo, en esta dinámica social colonizada por los intereses economicistas de las élites dominantes y desprotegida de los ataques frontales del modelo económico producto de la profundización de la reforma neoliberal, se ha gestado una sinergia entre los movimientos sociales con tradición (obrero, campesino, entre otros) y los movimientos sociales emergentes (ecológico, étnico, homosexual, entre otros).

Según Susana Eckstein, a partir de la arremetida de los movimientos sociales:

“América Latina se convirtió más aún en un *museo vivo* de actividad de movilización en el decenio de 1990 que en los decenios anteriores. Algunos de los movimientos más viejos continuaron, aunque a menudo en una forma modificada, mientras que surgieron movimientos nuevos, nacidos de nuevas preocupaciones” (2001: 367).

Así entonces, con el objeto de avanzar en la comprensión del fenómeno en estudio, nos planteamos la necesidad de identificar las nociones fundamentales para comprender el concepto de movimiento social⁹⁷ y, a su vez, enunciar algunas de los desafíos que deben afrontar los movimientos sociales en virtud del panorama político, económico y social en Latinoamérica. No obstante, debemos aclarar que nuestra intención no es desarrollar un balance histórico de los movimientos sociales y, mucho menos, describir a cabalidad algún tipo de movimiento social particular, sino más bien nuestras pretensiones se focalizan en la realización de una breve discusión acerca del tema en cuestión sobre la base de una aproximación teórica para fundamentar nuestras reflexiones.

⁹⁷ Al respecto resulta oportuno recomendar para el estudio de los movimientos sociales en América Latina: Camacho y Menjívar (2005), Eckstein (2001), Boaventura de Sousa (2004), Touraine (1995) y Borón (2006a).

Es por ello que quisiéramos comenzar diciendo que para precisar lo que entenderemos por movimiento social –a pesar de que no existe una definición conceptual única–, nos apoyamos – a modo de introducción– en la idea propuesta por Touraine, quien asegura que:

“Sólo hay movimiento social si la acción colectiva se atribuye objetivos societarios, es decir reconoce valores o interés general de la sociedad y, por consiguiente, no reduce la vida política al enfrentamiento de campos o de clases, al mismo tiempo que organiza y desarrolla los conflictos (...) Es por eso que puede [el movimiento social] servir de principio de reconstrucción meditada, discutida y decidida de una sociedad fundada sobre principios de justicia, libertad y respeto por el ser humano, que son exactamente aquellos sobre los cuales descansa la democracia” (1995: 88-89).

Para Gandásegui, por su parte, todo movimiento social contiene:

“Un conjunto de sectores sociales, hegemonizado y/o dominado por una clase social y reproduce las contradicciones propias del momento histórico, es decir, el movimiento social se encuentra inmerso y es parte de las pugnas sociales que se expresan en la formación social. [En consecuencia], el movimiento social no es la expresión exclusiva de una clase social, más bien, es la expresión de varios proyectos de clase que pugnan por la hegemonía y/o dominación del potencial social contenido en el movimiento” (2005: 126).

Por consiguiente, para Goicovic:

“Las formas de articulación del movimiento social, sus experiencias de lucha y las relaciones que construye en la cotidianeidad deben apuntar a perfilar y consensuar dicho programa [rearticulación del proyecto histórico-popular]; mientras que las formas de ocupación del espacio público y el

carácter (solidario) de las relaciones que construyen sociedad deben convertirse en sus ejes estratégicos” (1996: 11).

Ahora bien, frente a las propuestas presentadas, debemos incluir a la noción de movimiento social la característica de autonomía, es decir, que todo movimiento social debe contemplar un grado mínimo de autonomía (en relación con el establecimiento de vínculos con el Estado y los agentes económicos dominantes) con el objeto de convertirse en un pilar fundamental de la resistencia y las reivindicaciones. Esto último supone la imposibilidad de pensar al movimiento social (viejo y nuevo) como un espacio de catarsis inoperante en manos de un conjunto de agentes negativos para el desarrollo de un Estado-nación. Por el contrario, el movimiento social (como primer desafío) representaría, en palabras de Noé: “Una alternativa de búsqueda de soluciones para los problemas que se encuentran en la base del desarrollo social de la sociedad capitalista” (2005: 387).

No obstante, bajo la responsabilidad de este primer desafío de los movimientos sociales, no podemos obviar que la situación actual en la que se encuentra América Latina se corresponde –desde el punto de vista de la distribución de la riqueza– con el período de crecimiento económico gestado desde 1950 hasta 1980.⁹⁸ Durante este período se estableció también una sostenida desigualdad en la distribución de las riquezas generadas producto de la acumulación de capital (financiada principalmente con el ahorro interno) y de la transformación de la estructura productiva (fortalecimiento de la ISI y disminución de la participación de la agricultura en el PIB), lo que no se correspondía, por una parte, con una tasa de crecimiento promedio del 5,5 por ciento anual del producto interno bruto (PIB) y, por otra, con el 2,8 por ciento del producto per cápita regional (Halperín Donghi, T, Glade, W, Thorp, R, et al., 2002). Dadas esas circunstancias, los beneficios económicos obtenidos por la

⁹⁸ “La región afrontó una profunda crisis durante los años ochenta, la que surgió de la gran deuda acumulada durante los años setenta y de los efectos recesivos del peor contexto externo desde los años treinta, tanto en el mercado de bienes como en el financiero. Durante esta década, la región afrontó el impacto combinado del incremento masivo de la subida real en la tasa LIBOR, un cese total de préstamos voluntarios en los mercados financieros internacionales, el estancamiento de la demanda de productos básicos por las economías de mercado desarrolladas (EMD) y una caída del 23 por ciento de los términos de intercambio entre 1980 y 1990” (Halperín Donghi, T, Glade, W, Thorp, R, et al., 2002: 346).

mayoría de los países latinoamericanos durante tres décadas no tuvieron un impacto positivo en las condiciones de vida de la mayoría de la población, sino todo lo contrario desde la perspectiva de los autores citados, se evidenció –a partir de la crisis de los años 80– un recorte sustancial del gasto público (baja calidad de los servicios de salud y educación), caída de los salarios, aumento del desempleo urbano y crecimiento del número de personas que vivían en condiciones precarias, es decir por debajo del nivel de pobreza.

Ello explica –en parte– las transformaciones políticas y económicas acaecidas en el continente y que se pueden entender mediante el estudio de los efectos causados por la adopción ferviente –por parte de los tecnócratas y políticos⁹⁹ de la época– del modelo neoliberal. Dicha reforma, vista como estrategia fundamental de un poder mundial,¹⁰⁰ condujo a los países del tercer mundo a una lógica de *antropofagia económica*¹⁰¹ como única medida útil para fomentar un crecimiento sostenido en el tiempo, aumentar la inversión extranjera, reestructurar los modos de producción y consumo, controlar los índices inflacionarios y, por supuesto, cumplir con el pago de la deuda externa.

Bajo estas condiciones económicas y de ajustes estructurales, los movimientos sociales comienzan a emerger¹⁰² alimentados por las diversas situaciones

⁹⁹ Al respecto, Eckstein señala que “el neoliberalismo, basado en la premisa de la prioridad de la actividad del mercado sin trabas, fue asociado con la privatización de la actividad económica, la eliminación de los subsidios y los controles de precios del estado, la liberalización de los precios y la reducción tanto de las barreras al comercio como de las restricciones a la inversión extranjera. [Por lo tanto], el discurso oficial ensalza las virtudes del orden, la economía del mercado sin obstáculos, los derechos políticos y la modernidad” (2001: 363-364).

¹⁰⁰ Según Quijano, mediante las siguientes proposiciones se puede comprender como este poder mundial tiene la capacidad de cubrir (controlar) a la totalidad de la población: “Uno, es el primero donde en cada uno de los ámbitos de la existencia social están articuladas todas las formas históricamente conocidas de control de las relaciones sociales correspondientes, configurando en cada área una sola estructura con relaciones sistemáticas entre sus componentes y del mismo modo en su conjunto. Dos, es el primero donde cada una de esas estructuras de cada ámbito de existencia social, está bajo la hegemonía de una institución producida dentro del proceso de formación y desarrollo de este mismo patrón de poder. Así, en el control del trabajo, de sus recursos y de sus productos, está la empresa capitalista; en el control del sexo, de sus recursos y productos, la familia burguesa; en el control de la autoridad, sus recursos y productos, el Estado-nación; en el control de la intersubjetividad, el eurocentrismo. Tres, cada una de esas instituciones existe en relaciones de interdependencia con cada una de las otras. Por lo cual el patrón de poder está configurado como un sistema” (1993: 214).

¹⁰¹ La capacidad del hombre para devorar al hombre mediante la maquinaria económica.

¹⁰² En India los efectos negativos de la globalización se hicieron sentir en la gran población de individuos pobres que optaron por revitalizar las movilizaciones populares en virtud de la identificación de un poder hegemónico global que producía nuevas de exclusión social. Como señala Sheth: “La globalización ha intensificado y expandido las fuerzas destructivas del desarrollo, las cuales afectan comunidades, culturas y modos de vida de los pobres son ofrecerles una alternativa viable y digna. [En suma], esto produjo mucha convergencia entre

intolerables y enajenantes vividas por los grupos sociales de mayor vulnerabilidad y que son producto de las carencias económicas y políticas evidenciadas en el marco de un Estado débil y un incompleto proceso de transición democrática.¹⁰³

Por consiguiente, durante el período de aplicación del programa neoliberal en América Latina:

“La tensión entre capitalismo y democracia desapareció, porque la democracia [y el Estado] empezó a ser un régimen que en vez de producir redistribución social la destruye (...) Una democracia sin redistribución social no tiene problema con el capitalismo; al contrario, es el otro lado del capitalismo, es la forma más legítima de un Estado débil” (Boaventura de Sousa, 2006: 75, citado en Borón, 2006b: 290).

En efecto, la intervención agresiva de los estados autoritarios y las consecuencias de las políticas neoliberales introducidas en la región nos han abierto una puerta para plantear un diálogo acerca de los diversos movimientos sociales y sus respectivas acciones en el marco de los actuales procesos políticos y económicos que se configuran en América Latina. Es decir, las reformas neoliberales y la dinámica política presente en cada país han gestado un cambio en la base de apoyo social de los movimientos sociales¹⁰⁴ y, a su vez, ampliaron el número de los movimientos sociales en el panorama movimiental latinoamericano.

Por lo tanto, según Eckstein, se observa que:

diferentes tipos de grupos y movimientos con una amplia gama de temas referentes a la globalización” (2004: 84).

¹⁰³ Según Atilio Borón: “Mediciones recientes hechas por Latinobarómetro han arrojado resultados sumamente preocupantes: si en 1997 el 41% de la población de la región (cerca de 19 mil personas en dieciocho países) se declaraba satisfecho con la democracia, en 2001 esta proporción descendió al 25%, para incrementarse sólo un poco en 2004, cuando la proporción ascendió al 29%. Entonces, para el período 1997-2004 hubo una caída de 12 puntos porcentuales en la satisfacción con la democracia en América Latina, un descenso cuya significación es potenciada por el hecho de que el punto de comparación, el año 1997, estuvo lejos de ser muy alentador” (2006a: 168).

¹⁰⁴ Siguiendo las ideas planteadas por Susana Eckstein (2001), se puede establecer que los diversos movimientos sociales surgidos a partir de 1990 poseen las siguientes bases sociales de apoyo: 1. Bases en las relaciones económicas (movimiento campesino armados y no armados, movimientos sindicales, movimientos por la vivienda y movimientos de deudores); 2. Bases en el género; 3. Base racial, étnica e indígena; y 4. Base religiosa.

“Los movimientos sociales variaron en relación a su base social de apoyo pero, también, con el contexto social en el que la vida individual y de grupo se enmarcaban. Factores de contexto –tales como las relaciones institucionales locales; las alianzas de clase; la cultura de resistencia; el apoyo de los individuos y los grupos más privilegiados; las opciones para salir, y las respuestas de la élite– contribuyeron a la variación en el patrón de movimientos entre los grupos sociales en los países de la región y entre éstos mismos” (2001: 408-409).

En este sentido los diversos movimientos sociales presentes en la sociedad latinoamericana pueden ser incorporados a la matriz conceptual de multitud (Negri y Cocco, 2006: 211-212), lo que conlleva una comprensión del conjunto de movimientos sociales como la suma de subjetividades y singularidades determinantes de una postura contraria a la desvinculación del concepto y el ejercicio, es decir determinantes de la soberanía de los movimientos sociales y de su efectiva acción en el plano de las relaciones sociales y las luchas por las demandas contra las regulaciones del poder autoritario de los grupos económicos y políticos dominantes.

Todo lo anterior nos permite asumir que la dimensión democrática debe ser por una parte, el pilar fundamental para la articulación de los diversos movimientos sociales y, por otra, el canalizador de las voces emergentes de la multitud en relación con sus respectivas reivindicaciones.

Consideraciones finales

Sin duda que las crisis económicas, las políticas represivas¹⁰⁵ y la adopción de ideas neoliberales ejecutadas por los países latinoamericanos durante el siglo

¹⁰⁵ Según Guillermo O`Donnell: “Un país que experimentó hace poco esos problemas, pero que parece haber encontrado una salida, es Chile. Con una eficiencia que habría admirado Lenin, las políticas del régimen de Pinochet lograron la destrucción de casi todo lo que quedaba (después del gobierno de Allende) de una burguesía orientada al mercado interno, a la sustitución de las importaciones - y que estaba demasiado agradecida por haber sido salvada

pasado provocaron una desfragmentación de la sociedad, debilitaron el papel del Estado con relación al campo de intervención económica, gatillaron una reducción del gasto público (educación, salud y protección social) y acrecentaron los niveles de desigualdad en la distribución de las riquezas e inequidad en el acceso de bienes públicos de calidad. Por lo tanto, no sería una exageración pensar que la dinámica económica capitalista neoliberal adoptada por los estados latinoamericanos, por una parte, tiende a reforzar los espacios colonizados por los grupos económicos tanto nacionales como transnacionales, favorece la rebelión de las élites¹⁰⁶ y dismantela las formas de poder público; y, por otra, ha naturalizado la reducción de los niveles de participación ciudadana, promueve la eliminación de toda resistencia político-social (sindicatos), transforma el espacio público y provoca una deslegitimación (desconfianza) de las instituciones políticas (Estado y partidos políticos) incapaces de dar una respuesta a las demandas sociales de la clase media y de los grupos de mayor riesgo y vulnerabilidad.

En tal sentido, la presencia de una democracia debilitada, de un Estado-capitalista, de la crisis de los partidos políticos y los respectivos sistemas de partidos, y la dinámica de un sistema económico excluyente, determina los nuevos espacios políticos donde los emergentes movimientos sociales deben potenciar su acción de intervención y participación local a partir de las experiencias vividas por los distintos movimientos sociales de la región que, en la actualidad, pueden compartir sus múltiples experiencias a través de la lógica de la globalización y los dispositivos de comunicación.

Se hace así evidente, que la construcción de una contrahegemonía¹⁰⁷ local vendría a ser otro desafío enmarcado dentro de las posibilidades presentes de los

como clase como para ponerse a organizar ninguna oposición concertada -. Desde luego, el gobierno de Pinochet también reprimió brutalmente los sindicatos obreros y los partidos políticos que podrían haber articulado una oposición eficaz a sus políticas” (1993: 84).

¹⁰⁶ *La rebelión de las élites* es una idea acuñada por Christopher Lasch (1995, citado en Iazzetta, 2007: 92) para explicar el comportamiento (solidaridad intragrupal) de los grupos sociales favorecidos y que da forma a un nuevo tipo de exclusión social voluntaria explicitada en la acción centrípeta de los grupos dominantes (destinar el financiamiento y apoyo para el desarrollo de servicios y bienes consumibles sólo por un grupo específico de individuos, por ejemplo espacios de entretención como clubes de golf).

¹⁰⁷ Para Boaventura de Sousa Santos y Leonardo Avritzer “la globalización contrahegemónica pasa, en este campo, por esas articulaciones [redes transnacionales y experiencias locales]. Esas articulaciones dan credibilidad y fortalecen las prácticas locales por el simple hecho que las transforman en eslabones de redes y movimientos más amplios y con mayor capacidad transformadora” (2004: 67).

movimientos sociales. Así entonces, las articulaciones (redes) que se producen mediante los procesos comunicativos entre los movimientos sociales evitan su dispersión, potencian su reconocimiento como agentes sociales del cambio y la resistencia, pero no aglutinan a los distintos movimientos bajo un mismo propósito (eje) temático transversal. No obstante, la figura del mercado y los modos de producción del sujeto social, por parte del neoliberalismo, se transforman en los elementos principales que explican la tensión y las protestas ejecutadas por los individuos en el contexto de la dinámica del mercado global.

Por tal razón, para los movimientos sociales emergentes un desafío complementario al anterior se centra en la acción de cautelar el ejercicio de las élites dominantes en virtud de los posibles discursos hegemónicos utilizados para configurar un campo de acción donde se expresan las relaciones políticas, económicas y sociales propias de las estrategias de poder que, a su vez, determinan los mecanismos de control que ejercen tanto el Estado como los grupos económicos. De este modo, estos sectores administran los modos de producción del sujeto social tanto en su dimensión práctica como simbólica y, producto de dicha relación entre Estado y mercado, es innegable que las reglas del sistema institucional son definidas por un Estado que aspira a mantener la armonía en el proceso de instauración y desarrollo del capitalismo en América Latina.

Por último, la actual dinámica sociopolítica y económica de la región dispone de un campo fértil de oportunidades para que los movimientos sociales puedan enfrentar las situaciones presentes y futuras dentro de un marco de desafíos que suponen, por una parte, la definición de modalidades ha utilizar como formas de relacionarse con los gobiernos surgidos de las presiones producidas por los diversos movimientos sociales, la disposición de un tipo de organización social contraria a la desarticulación provocada por las organizaciones de narcotraficantes insertas en los sectores más vulnerables de las grandes metrópolis; y, por otra, la autogestión (relaciones de fuerzas locales) de la vida cotidiana sobre la base de un proyecto formativo de los individuos que se configure con la intención de recuperar al sujeto político como instancia de negación de la despolitización iniciada por los gobiernos autoritarios pero mantenida por los gobiernos progresistas con apoyo de los grupos económicos nacionales y globales.

BIBLIOGRAFÍA

- BAUDRILLARD, J. (1978). Cultura y simulacro. Barcelona: Editorial Cairós.
- BAUDRILLARD, J. 1996. El crimen perfecto. Barcelona: Editorial Anagrama.
- BECK, U. 1999. La invención de lo político. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BOBBIO, N. 1993. Igualdad y libertad. Barcelona: Paidós.
- BORON, A. (2006a). Después del saqueo: el capitalismo latinoamericano a comienzos del nuevo siglo. En Borón, Atilio y Lechini, Gladis. 2006. Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina. Buenos Aires: CLACSO.
- BORON, A. (2006b). Crisis de la democracia y movimientos sociales en América Latina: Notas para una discusión. En Revista Observatorio Social de América Latina. Año VII. N° 20. 289-304.
- BRUCKMANN, M. y DOS SANTOS, T. (2005). Los movimientos sociales en América Latina. Un balance histórico. Trabajo presentado en Seminario Internacional REG GEN: Alternativas Globalização. Octubre. Rio de Janeiro.
- ECKSTEIN, S. (2001). ¿Qué ha sido de todos los movimientos? Los movimientos sociales latinoamericanos en vísperas del nuevo milenio. En Eckstein, Susan (Coord). 2001. Poder y protesta popular. Movimientos sociales latinoamericanos. México: Siglo Veintiuno Editores.
- FALETTO, E. (2007). Dimensiones sociales, políticas y culturales del desarrollo. Santiago de Chile: FLACSO-Catalonia.
- FOUCAULT, M. (2007). Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France 1978-1979. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M.. (2006). Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France 1977-1978. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. (1999). Estética, ética y hermenéutica. Obras Esenciales Vol. III. Barcelona: Paidós.
- GANDASEGUI, M. (1989). Panamá: Unidad nacional y unidad popular. Alternativas para los movimientos sociales. En Camacho, Daniel y Menjívar, Rafael. 2005. Los movimientos populares en América Latina. México: Siglo Veintiuno Editores.

- GOICOVIC, I. (2006). La refundación del capitalismo y la transición a la democracia en Chile (1973-2004). En Revista Historia Actual Online. N° 10. pp. 7-10.
- GOICOVIC, I. (2000). Del control social a la política social. La conflictiva relación entre los jóvenes populares y el Estado en la historia de Chile. En Revista Última Década. N° 12.
- GOICOVIC, I. (1996). Movimientos sociales en la encrucijada. Entre la integración y la ruptura. En Revista Última Década. N° 5.
- GOMEZ LEYTON, J. C. (2004). La frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile 1925-1973. Santiago de Chile: LOM.
- HALPERIN DONGHI, T; GLADE, W. THORP, R, et al. (2002). Historia económica de América Latina desde la independencia hasta nuestros días. Barcelona: Crítica.
- IAZZETTA, O. (2007). Democracia en busca de Estado. Ensayos sobre América Latina. Buenos Aires: Homo Sapiens Ediciones.
- JAGER, S. (2001). Discurso y conocimiento: Aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos. En Wodak, Ruth y Meyer, Michael (ed.). 2003. Métodos de análisis crítico del discurso. Barcelona: Gedisa.
- KOROL, C. (2007). La formación política de los movimientos populares latinoamericanos. En Revista Observatorio Social de América Latina. Año VIII. N° 22. pp. 227-240.
- LARRAIN, J. (2007). El concepto de ideología Vol. 1: Carlos Marx. Santiago de Chile: LOM.
- LEWKOWICZ, I. (2006). Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez. Buenos Aires: Paidós.
- MIDEPLAN. Encuesta CASEN (2006). Informe acerca de distribución del ingreso e impacto distributivo del gasto 2006. <http://www.mideplan.cl/casen/>
- NEGRI, A. y COCCO, G. (2006). Global. Biopoder y luchas en una América Latina globalizada. Buenos Aires: Paidós.
- NOE, A. (1989). Los movimientos sociales en Brasil 1970-1982. En Camacho, Daniel y Menjívar, Rafael. 2005. Los movimientos populares en América Latina. México: Siglo Veintiuno Editores.
- NUN, J. (2000). Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos? Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- O'DONNELL, G. (2007). *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- O'DONNELL, G. (2004). *Acerca del Estado en América Latina contemporánea. Diez tesis para discusión*. En PNUD. 2004. *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Contribuciones para el debate. Buenos Aires: Alfaguara
- O'DONNELL, G. (1993). *Estado, democratización y ciudadanía*. En Revista Nueva Sociedad. N° 128. pp. 62-87.
- PNUD. 2004. *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Alfaguara.
- PUGET, J. (2006). *Violencia social y psicoanálisis. De lo ajeno estructurante a los ajeno-ajenizante*. En Puget, Janine y Kaës, René (comp.). 2006. *Violencia de Estado y psicoanálisis*. Buenos Aires: Lumen.
- QUIJANO, A. (1993). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En Lander, Edgardo (comp.). 1993. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- QUIROGA, H. (2006). *Déficit de ciudadanía y transformaciones del espacio público*. En Cheresky, Isidoro (Edit.). *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- SANTOS, B y AVRITZER, L. (2004). *Introducción. Para ampliar el canon democrático*. En Santos, Boaventura de Sousa (Coord.). 2004. *Democratizar la democracia. Los cambios de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SETH, D. L. (2004). *Micromovimientos en la India. Hacia una nueva política de la democracia participativa*. En Santos, Boaventura de Sousa (Coord.). 2004. *Democratizar la democracia. Los cambios de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- STIGLITZ, J. (2001). *La reforma de la arquitectura económica mundial: lecciones derivadas de las últimas crisis*. En Revista Ekonomiaz. N° 48. pp. 38-57.
- TOURAINÉ, A. (1995). *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.
- WILLIAMSON, J. (2004). *A Short History of the Washington Consensus*. Fórum Del Consenso de Washington a una nueva Gobernanza Global. Barcelona.

Septiembre. Extraído el 22 de marzo de 2008 desde
<http://www.iie.com/publications/papers/williamson0904-2.pdf>

Capítulo VI

¿Qué ves cuando me ves?

Imágenes de mujeres y modos de ver hegemónicos¹⁰⁸

Por *Carolina Justo von Lurzer*

Universidad de Buenos Aires / CONICET (Argentina)

Carolina Spataro

Universidad Nacional de San Martín /

Universidad de Buenos Aires / CONICET (Argentina)

Mauro Vazquez

Universidad Nacional de General Sarmiento /

Universidad de Buenos Aires / CONICET – (Argentina)

“Ser, cuando se trata de mujeres,
es ser percibido por la mirada masculina o
por una mirada habitada por la categorías masculinas”.

(Bourdieu, 200: 123)

El modo en el que percibimos no es natural y su configuración se vincula con ciertos esquemas de percepción construidos cultural e históricamente. Como sostiene Berger, lo visible no existe en ninguna parte ya que no es más que un conjunto de imágenes que el ojo crea al mirar. De esta manera, “la realidad se hace visible al ser percibida” (Berger, 2000: 7).

Es en este marco que el presente trabajo se propone problematizar algunas de las características observables en los modos de representación de los cuerpos de las mujeres, en particular, en los mensajes de las industrias culturales contemporáneas. En este sentido, intentaremos esbozar un mapa posible para el análisis crítico de lo que consideramos constituyen las formas de percepción/representación hegemónicas sobre los cuerpos de las mujeres.

Esto resulta fundamental en tanto, por supuesto, las concepciones sobre el cuerpo y sobre las mujeres (así como sobre la percepción/representación) no son naturales ni eternas, aun cuando así se (re)presenten. Como sostiene de Beauvoir

¹⁰⁸ Publicado en Question N° 18.

“es preciso repetir una vez más que, en la colectividad humana, nada es natural, y que, entre otras cosas, la mujer es un producto elaborado por la civilización: la intervención de otro en su destino es original; si esa acción estuviese dirigida de otro modo, desembocaría en un resultado absolutamente diferente” (Beauvoir, 1999: 718-719). Por eso, ese *otro* productor del que habla de Beauvoir nos implica de lleno en las relaciones de dominación de género, fundamentales al momento de entender los modos de percepción/ representación de la mujer.

Si la naturaleza no es un dato inmutable, lo que se construya a partir de ella es producto de la cultura y, en consecuencia, posible de ser modificado, contrariado, repensado. Porque, como afirma Barrancos, “decir que los cuerpos poseen una objetividad (fisiológica, hormonal, etc.) independientemente de cualquier consideración ideológica, sólo es una expresión de ciertos modos actuales de mirar y controlar los cuerpos (...) No es la anatomía en sí misma la que hace posible una experiencia histórica, sino las concepciones del momento que interpretan la carne y a través de las cuales se vive y siente a los cuerpos” (Barrancos, 2000: 15).

En la configuración de esas concepciones interpretativas, lo que vemos y el modo como lo hacemos cumple un papel significativo. La *realidad* no se nos (re)presenta en su esencia, a través de la exposición ante la vista de sus propiedades naturales. Es en su relación con los esquemas (sociales) de percepción que esa *realidad* se vuelve inteligible. Lo mirado, entonces, no tiene que ver con una propiedad intrínseca de las cosas, con una naturaleza que se imprime “tal cual es” en la retina. Tiene que ver más bien con configuraciones culturales, sociales, económicas, que han contribuido a la constitución de lo que Berger considera un “modo de ver”.

Por eso, en este abordaje sobre la representación de la mujer en las imágenes, encontramos un punto en el que ambas, mujer e imagen, se encuentran: allí donde se hace necesario entender su carácter construido. Donde la idea de un orden natural, de la mirada y de la posición (subordinada) de la mujer en la sociedad capitalista, se vuelve cómplice de un poder que contribuye a reproducir. Pero aún más: allí donde la imagen, en el cruce entre el deseo, la propiedad, la ideología y los discursos, se convierte en una importante herramienta para la fetichización de la mujer. El lugar principal donde entender, desmenuzar y criticar su carácter de *objeto*.

Pero entre la mujer como objeto y mercancía existe el fetiche, una relación *fantasmagórica* que recubre el deseo. Marx entiende el fetichismo de la mercancía como un *quid pro quo*, el reemplazo de una cosa por otra, donde las relaciones entre objetos, cosas (entre mercancías, sus valores de cambio), reemplaza, esconde, oscurece, las relaciones que se dan entre los productores. En palabras de Marx: “lo que aquí adopta, para los hombres, la forma fantasmagórica de una relación entre cosas, es sólo la relación social determinada existente entre ellos” (Marx, 1980: 89). Una relación de explotación de una clase por otra, agregaría Marx. Pero también una relación –a la vez de explotación y de dominación– que no es sólo *entre hombres*. Cuando el objeto, la mercancía, la cosa -encerrada en esa figura retórica llamada fetichismo- es una mujer, la relación *entre hombres* por lo menos se vuelve problemática. Si, como señala Grunner, el fetichismo de la mercancía es ese “proceso de índole *religioso* por el cual la idolatría del objeto impedía al sujeto percibir la intrincada –y a veces sangrienta– red de relaciones sociales de poder y dominación que habían hecho posible la producción y acumulación de objetos para compravender” (Grunner, 2002: 35), dentro de esas relaciones de poder no estaban percibidas, como señalamos, las de género.

Pensar las formas de objetificación del cuerpo de la mujer implica también preguntarnos por las operaciones de esencialización, naturalización y universalización que hacen de ese cuerpo un estereotipo, una imagen fija que se vuelve patrón de lectura de *todos* los cuerpos de mujer. Nos proponemos, entonces, problematizar la relación entre un modo hegemónico de representación del cuerpo femenino y la producción/reproducción de la forma hegemónica de inteligibilidad de los cuerpos sexuados a través del género. De esta manera, resulta necesario recuperar el problema de la ideología, su inscripción en los cuerpos y su rol en los modos de percepción/ representación de los mismos.

Algunas consideraciones previas

De las múltiples acepciones que ha ido adoptando la noción de ideología, tomaremos para este trabajo aquella que la considera como el proceso general de la producción de significados e ideas. Más específicamente, como “la dimensión de la experiencia social en la que se producen los significados y los valores”

(Williams, 1980: 88). En este sentido, es fundamental detenernos tanto en la producción de significados en términos de modos de inteligibilidad del mundo, como en el hecho de que esos esquemas de percepción constituyen una dimensión esencial de la experiencia social.

Dado que en el presente trabajo nos ocuparemos de los sentidos asociados al cuerpo de las mujeres, este modo de comprender la ideología se vuelve útil (y necesario) en tanto “establece que no sólo no existe ningún sentido ‘natural’ inherente a un suceso o a un objeto sino también que los sentidos dentro de los cuales se construyen los sucesos y los objetos están socialmente orientados, alineados por clase, género, raza u otro tipo de intereses” (Hartley, 1995: 182).

No puede pensarse, por tanto, algo así como una realidad externa en estado puro sino siempre mediada por operaciones ideológicas que configuran sus sentidos sociales. Una de las operaciones ideológicas por excelencia es la mistificación, es decir, la naturalización, deshistorización y universalización de los fenómenos y de los sujetos sociales. Este mecanismo es claro en el caso de las jerarquías de género que encuentran legitimidad social en una supuesta naturaleza biológica incontestable: la diferencia sexual. La mistificación le quita a cualquier fenómeno “el sentido indicativo de una realidad social que dicho fenómeno podría tener, asignando a este fenómeno una explicación que oculta las contradicciones del sistema” (Mattelart, 1970).

Dichas contradicciones, las luchas, los conflictos que forman parte de la historia de los procesos sociales quedan reducidos, unificados unívocamente bajo los sentidos universalmente postulados por las clases hegemónicas como naturales. De allí que Eagleton, siguiendo seguramente los planteos de Voloshinov, sostenga que “la ideología se refiere específicamente a la forma en que las luchas de poder se libran en el nivel de la significación” (Eagleton, 2003: 219).

Ello implica pensar la ideología no como la versión “incorrecta” de la realidad sino como una versión reducida, “interesada” y -sobre todo- hegemónica de la realidad. Introducir la noción de hegemonía es fundamental para inscribir los sentidos y valores sociales en el marco de la experiencia de los sujetos, ya no como una “imposición”, como una *conciencia falsa* sino como parte de la relación del sujeto con sus propias condiciones de existencia. Dirá Althusser, *una*

representación de la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia.

Es aquí donde cobra central importancia la relación de los individuos con su propio cuerpo (con el cuerpo de los otros y, en especial, con el cuerpo legítimo) en la constitución de su subjetividad. Los esquemas de percepción, valoración y acción a los que hemos estado refiriendo como ideología son *in-corporados* a través de las experiencias acumuladas del individuo, vuelto ya –en ese proceso– sujeto o agente de su propia experiencia. *Estructura estructurada estructurante* dirá Bourdieu para referirse al conjunto de estos esquemas que conforman el *habitus* (Bourdieu, 2000: 183). El sentido común se vuelve sentido práctico; modo de inteligibilidad hegemónico a través del cual el sujeto (encarnado) es en el mundo.

Así, las clasificaciones sociales de género se naturalizan en forma de divisiones en los cuerpos, de *hélix* corporales (Bourdieu, 2000: 187), es decir, en forma de disposiciones corporales hegemónicas para las mujeres y los hombres que se traducen en características de masculinidad y feminidad (maneras de andar, hablar, comportarse, mirar, sentarse, etcétera). Los modos en que los cuerpos son representados/percibidos (vividos) constituyen un eje fundamental en el proceso de subjetivación de los individuos.

Ahora bien, si hemos introducido la noción de hegemonía es precisamente porque ese proceso de subjetivación no se da de una vez y para siempre, sino que se construye y reconstruye cotidianamente en la experiencia, en el contacto con la realidad social y con los discursos e imágenes que le dan sentido. Incluso, la constante emergencia de identidades y prácticas no hegemónicas pone de manifiesto la posibilidad de que se produzcan corrimientos, modificaciones, subversiones en los sentidos dominantes. “Mientras las clases dominantes aspiran a legitimar y hacer operar su nivel de verdad u opinión como un signo monológico, los marginados, los oprimidos, los otros [social, racial o sexual] conscientes de su opresión, luchan por liberar al signo” (Voloshinov, 1992: 19). La toma de conciencia a la que refiere Voloshinov sólo es posible a partir de una lectura a contrapelo, dialógica, que recupere la multiplicidad de sentidos posibles, la pluralidad de voces presentes (pero opacadas) en los discursos sociales.

Consideramos, entonces, que es necesario retomar este doble carácter de la ideología para el análisis de los sentidos sociales que se juegan en la

representación/percepción del cuerpo de las mujeres: por un lado, no perder de vista que estos sentidos no son naturales y que para consolidarse como hegemónicos se inscriben durablemente en los cuerpos volviéndose categorías de percepción *también* para los sectores subalternos; por otro, tener presente que, precisamente por no ser naturales, todos los sentidos sociales están sujetos a transformación si son puestos en relación con las matrices estructurales que los producen y contribuyen a reproducir.

Desde otra perspectiva, Judith Butler sostiene que “el género es la estilización repetida del cuerpo, una serie de actos repetidos -dentro de un marco regulador muy rígido- que se congela en el tiempo para producir la apariencia de sustancia, de una especie natural de ser” (Butler, 2001: 66). Es este “congelamiento”, nuevamente deshistorización, lo que debe ser movilizado. Desestructurar las clasificaciones sociales plasmadas en los discursos e imágenes que se producen y circulan a través de las industrias culturales y que se presentan como patrones estables de representación/percepción.

Cuerpo-para-otro

Si entendemos, con Berger, que “nunca miramos sólo una cosa; siempre miramos la relación entre las cosas y nosotros mismos” (Berger, 2000: 14), que la forma de esa acción es la de un diálogo, “una naturaleza recíproca”, es importante destacar la superficie, el espacio de esa charla, de ese diálogo visual: el cuerpo. Y hay más de un cuerpo en juego en esos modos de ver en relación con la feminidad.

En primer lugar, el cuerpo vidente. Para Merleau-Ponty hay que pensar la visión no “como una operación de pensamiento que levantaría ante el espíritu un cuadro o una representación del mundo, un mundo de la inmanencia y de la idealidad” (Merleau-Ponty, 1977: 16) sino, a la inversa, al cuerpo a la vez como vidente y visible, y como parte de ese mundo que es observado. “Sumergido en lo visible por su cuerpo, siendo él mismo visible, el vidente no se apropia de lo que ve: sólo se acerca por la mirada, se abre al mundo”, señala Merleau-Ponty. En ese instante de la relación del cuerpo con el mundo, en la dificultad de –en contra de un pensamiento ligado a la ciencia objetivista– desligar, desunir a uno del otro,

pensamos ese cuerpo. Un *religar* que implica que el “cuerpo está en el número de las cosas, es una de ellas, pertenece al tejido del mundo y su cohesión es la de una cosa”.

Pero también hay otro cuerpo. Un cuerpo que sirve de objeto, y en ese sentido, es necesario observar cómo se transforma a ese *vidente-visible* en un objeto *ex-puesto*. Podemos pensar, junto con Bourdieu, cómo “todo en la génesis del hábito femenino y en las condiciones sociales de su actualización, contribuye a hacer de la experiencia femenina del cuerpo el límite de la experiencia universal del cuerpo-para-otro, incesantemente expuesta a la objetividad operada por la mirada y el discurso de los otros” (Bourdieu, 2000: 83).

Y en relación con lo dicho hasta aquí es necesario hacer una aclaración: si bien coincidimos con Lamas cuando sostiene que “el cuerpo es la primera evidencia incontrovertible de la diferencia humana”,¹⁰⁹ creemos que es importante pensar acerca de esta especificidad del cuerpo femenino, no sólo ser diferente del otro y ser por el otro en esa diferencia que es constitutiva de cualquier identidad, sino en la particularidad de ser *para* el otro.

Continuando en esta línea, Berger señala que este proceso es interiorizado por las mujeres, quienes consideran que la *examinante* y la *examinada* (vidente-visible) que hay en ellas son dos elementos constituyentes, pero siempre distintos, de su identidad como mujer. “Su propio sentido de ser ella misma es suplantado por el sentido de ser apreciada como tal por otro” (Berger, 2000: 54). En esta línea, puede pensarse a las mujeres como objetos simbólicos cuyo ser es un *ser percibido*: “Existen fundamentalmente por y para la mirada de los demás, es decir, en cuanto *objetos* acogedores, atractivos, disponibles” (Bourdieu, 2000: 86). Esto implica, necesariamente, una situación de subordinación y violencia simbólica en tanto las mujeres son definidas y se definen a sí mismas a través de las categorías dominantes en las jerarquías de género; a través de la matriz cultural heterosexual. Como sostiene Arfuch, “la mujer como objeto de deseo se

¹⁰⁹ Lamas, M. (comp.): El género. La construcción social de la diferencia, UNAM, México, 340. Lamas sostiene que “la diferencia sexual tiene cierta persistencia fundante: trata de la fuente de nuestra imagen del mundo, en contraposición con otro”.

despliega atrapada en la trampa voyeurística: su imagen sería el objeto más fetichizado del cine [y podría agregarse, de los mass-media en general]”.¹¹⁰

Las mujeres son pensadas y representadas de un modo completamente distinto a los hombres, “y no porque lo femenino sea distinto a lo masculino, sino porque siempre se supone que el espectador ‘ideal’ es varón y la imagen de la mujer está destinada a adularle” (Berger, 2000: 74). Hemos visto que no es natural ni la mirada, ni lo mirado y por ello nos interesa desarrollar no sólo la arbitrariedad de la mirada y la posición social de la mujer sino también su construcción como *objeto* de una mirada específica (masculina). Como objeto, a la vez, de deseo y propiedad; producto de unas determinadas relaciones de dominación.

Por ello el problema de la mirada, en este caso, también es un problema sobre las relaciones de género, “acerca de cómo los sentidos subjetivos y colectivos de mujer y hombre, como categorías de identidad, han sido construidos” (Scott, 1996: 6). Y esta relación es una relación de género porque el significado de lo femenino en contextos sociales y culturales determinados debe tener en cuenta que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, que un estudio implica al otro, en una lógica en la que el género es un campo por medio del cual se articula el poder.

Lejos de pensarse como un arbitrario cultural, la división entre los sexos parece estar “en el orden de las cosas”, al decir de Bourdieu, para referirse a lo que es normal y natural hasta el punto de ser inevitable: “se presenta a un tiempo, en su estado objetivo, tanto en las cosas como en el mundo social y, en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción” (Bourdieu, 2000: 21). De esta manera, el orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: en la división sexual del trabajo; en la estructura del espacio, con la oposición entre lugares públicos y privados y en la estructura del tiempo, vinculada a los largos períodos de gestación femeninos.

¹¹⁰ Arfuch, L. (1996): “Una mujer es una mujer. Notas para una semiótica de lo femenino en los medios”, Revista Mora, N° 22, pp. 112- 124, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, p. 118.

Ahora bien, la eficacia de estas diferencias construidas culturalmente se apoya en datos biológicos que sirven de insumos para definiciones esencialistas: “La diferencia anatómica entre los órganos sexuales puede aparecer de ese modo como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, y en especial de la división del trabajo” (Bourdieu, 2000: 24). De esta manera, la fuerza de la dominación masculina procede de la acumulación de dos operaciones: “legitima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada”.

Aquí resulta importante recuperar el planteo de Sherry Ortner en relación con la causa de subordinación de las mujeres. Para la autora, las mujeres han sido relegadas a un segundo plano en tanto han sido consideradas más próximas a la naturaleza; algo que todas las culturas entienden que pertenece a un orden de existencia inferior. Esto se revela no sólo en la diferencia de naturaleza biológica antes mencionada sino especialmente en las funciones corporales reproductivas (en toda la amplitud que implica procreación, gestación y posterior cuidado de los niños); en las funciones domésticas a las que quedará por ello vinculada, relacionadas con la satisfacción de necesidades vitales primarias; así como a características psicológicas “propias” de esa naturaleza corporal y de sus funciones corporales (sociales). “(...) no quiere decir que los hechos biológicos sean irrelevantes ni que hombres y mujeres no sean distintos, sino que estos hechos sólo adoptan la significación de superior/inferior dentro del entramado culturalmente definido del sistema de valores” (Ortner, 1979: 109-131).

Es a partir de estas concepciones que, desde diferentes áreas y en diversos momentos, se pronunciaron discursos que han ratificado la división sexual anteriormente señalada. Podríamos pensar estos discursos en línea con lo que Foucault (1976) denominó “histerización del cuerpo de la mujer” como uno de los procedimientos centrales del dispositivo de sexualidad. La medicina, por ejemplo, edificó un poder que le permitió asentar interpretaciones hegemónicas, asociando la feminidad con ciertas características corporales, generando afirmaciones imperativas que sostenían lo que las mujeres debían hacer y aquello que era incorrecto. Por otro lado, el discurso religioso vinculó “lo femenino” con la castidad, la piedad, la abnegación y la dulzura. A su vez, la exaltación de la función maternal por parte de la Iglesia, al igual que la medicina, sustentaba el confinamiento de la mujer a la esfera privada. Pero la subordinación también era

establecida a través de la concepción esencialista que consideraba al sexo femenino naturalmente incapacitado para realizar tareas y ocupar roles vinculados con el ejercicio del poder.

Precisamente por ello es fundamental recuperar para el análisis la noción de género, entendida como “una construcción simbólica establecida sobre los datos de la diferencia sexual (...) un resultado de la producción de normas culturales sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres, mediado por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas (Lamas: 12). Por supuesto, en tanto las industrias culturales tienen un rol central en la conformación de imaginarios sociales¹¹¹ es fundamental comprender cómo inciden las lógicas de género en la producción de los mensajes que estas industrias ponen en circulación cotidianamente.

Cuerpo objeto (de deseo)

Por supuesto, los modos de percepción/ representación son históricos y también lo es la configuración del cuerpo de la mujer como objeto (de deseo). En ese sentido, sostiene Higonnet que la representación pictórica de la mujer a principios del siglo XVIII las convertía en meros “maniqués estáticos e inexpresivos” (Higonnet, 2000: 325) que mostraban detalles de ropas en ambientes tipificados como femeninos: el interior de la casa, el jardín, las vacaciones de la familia, la iglesia, etc. Esta representación “no se refería a una individualidad psicológica, sino a un espectáculo de feminidad constituido por el lugar y la vestimenta”. Como sostiene Arfuch, “si la invención de la mujer como imagen alcanza en la sociedad de consumo su punto culminante, la representación del cuerpo femenino, generalmente investido de valores simbólicos, se remonta a varios milenios. Este recorrido antiquísimo es inabarcable: pequeñas deidades, emblemas de fertilidad, figuras nutricias, encarnaciones de la naturaleza, diosas

¹¹¹ “El imaginario social es una de las fuerzas reguladoras de la vida colectiva. Al igual que las demás referencias simbólicas, los imaginarios sociales no indican solamente a los individuos su pertenencia a una misma sociedad, sino que también definen, más o menos precisamente, los medios inteligibles de sus relaciones con ésta, con sus divisiones internas, con sus instituciones. De esta manera, el imaginario social es igualmente una pieza efectiva y eficaz del dispositivo de control de la vida colectiva, y en especial del ejercicio del poder.” Baczko, Bronislaw: Los Imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1991, 28

del Olimpo, musas inspiradoras, vírgenes, y más modernamente, símbolos de la república, la libertad, la patria, la justicia” (Archuf, 1996:117).

Pero el final del siglo XIX trajo aparejado el crecimiento de la economía mercantil y del capitalismo, y en ese caso las imágenes sobre mujeres cambiaron de estatuto. No es casual que en ese momento se produjera la postulación (icónica) de la mujer como objeto (de deseo) en la economía de las imágenes.

Para Simone de Beauvoir una de las consecuencias de la dominación masculina fue la de fijar a la mujer “como objeto y consagrarla a la inmanencia, puesto que su trascendencia será perpetuamente trascendida por una conciencia esencial y soberana” (Beauvoir, 1999: 26). Objeto de la mirada, la política, la acción y la representación masculina. El punto es cómo la industria cultural retoma esa representación de la mujer como objeto, como un sujeto inmanente. Para Higonnet hay un momento en que, con el avance del comercio de la publicidad a finales del siglo XIX, surgen una serie de imágenes (fotografías sobre todo) donde la mujer aparece como “objeto de visión, es decir, como espectáculo”, y, más precisamente, como “objeto sexual de consumo”. Objeto de una mirada, en primer lugar, masculina pero, también, propietaria.

Es que al ver, al mirar, y al fijar, la imagen convierte al que mira en propietario. Como sostiene Berger (2000:14), “mirar es un acto voluntario como resultado del cual lo que vemos queda a nuestro alcance, aunque no necesariamente al alcance de nuestro brazo”. Como Berger lo demuestra con el nacimiento de la pintura al óleo, esa representación de la mujer se ve envuelta con el surgimiento del cuadro, de los objetos, como objetos intercambiables, como mercancía, ligados al ascenso del capitalismo, a la igualación de los objetos en el valor de cambio y su transformación en mercancías. Berger también marca que la desnudez de la mujer no expresa sus sentimientos sino que *es un signo de sumisión a los sentimientos o las demandas del propietario*. Doble propietario: del objeto y del cuadro, de la mujer y de la imagen, de la desnudez y de la mirada. En el momento de constitución de esa doble apropiación aparece el salto cuantitativo (y cualitativo) que significó la aparición de los medios masivos de comunicación; y, sobre todo, su caracterización como industrias culturales. De esta manera, inferimos que las modalidades que se analizarán a continuación forman parte de un imaginario construido y reforzado por diferentes instituciones durante el transcurso de la historia.

Es necesario indagar específicamente entonces sobre el papel de las industrias culturales contemporáneas en esa operación de configuración de los “modos de ver”. Su estudio es significativo ya que, como sostiene Mattelart, hay un “amplio margen de zonas aparentemente neutras que el consenso general admite como naturales, es decir, incontaminadas e incontaminables por los intereses de clase –y nosotros podríamos agregar, de la dominación masculina-. Ahora bien, son estas zonas intermedias, en apariencia sin peso ideológico, las que configuran los rasgos de la personalidad burguesa y pactan a fin de cuentas con la dominación de la clase dominante” (Mattelart, 1970).

De allí su importancia para analizar, por un lado, la subordinación propia del género femenino; y, por otro, las diferentes variables que, en nuestro caso, ubican a las problemáticas que constituyen nuestros objetos de estudio en lugares subordinados de múltiples maneras. Como sostiene Butler “el género se intersecta con modalidades raciales, de clase, étnicas, sexuales y regionales de identidades discursivamente constituidas” (Butler, 2001: 35).

Tres problemáticas, varias continuidades

Quienes escribimos el presente texto nos encontramos abordando diferentes problemáticas: “Modos de configuración de la feminidad de mujeres jóvenes de sectores populares”, “Modos de representación, autorrepresentación y organización de las mujeres que ejercen la prostitución”, y los “Modos de discriminación e invisibilización de las mujeres migrantes regionales”, que requieren ser leídas a partir de una multiplicidad de ejes de desigualdad (etnia, franja etaria, clase, sexualidad, etc.) pero que confluyen en la impronta que la subordinación de género tiene sobre su configuración. A su vez, en tanto en los tres casos trabajamos las problemáticas desde una perspectiva comunicacional no podemos dejar de considerar las construcciones sociales de sentido, las diversas matrices discursivas, los imaginarios, etc. que se producen, circulan y reproducen como parte constitutiva de las propias problemáticas que nos ocupan.

Las industrias culturales, los medios masivos en particular, constituyen – como hemos mencionado- un lugar privilegiado de producción, circulación y reproducción de sentidos sociales. Por ello, el objetivo de este apartado es el de

hacer algunas reflexiones preliminares acerca de la forma en que lo que hemos denominado un “modo de ver” (percibir/ representar) el cuerpo de la mujer hegemónico, puede observarse en algunas operaciones específicas a través de las que las tres problemáticas mencionadas son (re)presentadas en los mensajes de las industrias culturales.

Nuestra intención es que lo expuesto hasta aquí nos permita abrir la reflexión sobre nuestras temáticas incorporando nuevos interrogantes: ¿cómo se muestran los cuerpos de estas mujeres?, ¿qué características se remarcan?, ¿cómo se refuerza y/o problematiza su subordinación?, ¿cuáles son las características del cuerpo hegemónico (que opera como referente)?; ¿cuáles las del subalterno?; ¿qué se invisibiliza?, entre otras.

Cuerpos disponibles

Como se ha señalado a lo largo del trabajo, el cuerpo de la mujer ha sido históricamente construido como un cuerpo para otro y ha sido representado, en muchos casos, como objeto u ornamento erótico. Sin embargo, a fines de la década de los 90 surgió en la Argentina un modo más explícito y violento de hablar de ellas. La cumbia *villera* no sólo introdujo tópicos vinculados al delito y al consumo de drogas, sino que también presentó a las mujeres como un objeto a disposición de los deseos de los varones. Pero ¿cuáles eran los decibles de las mujeres en esas líricas?

El lugar de las mujeres dentro de este subgénero de la cumbia está definido por las prácticas que a ellas se les adjudican: *chupar*, *menear*, *cabecear* y *abrir las piernas* son los verbos que aparecen con frecuencia en las letras. Este discurso muestra a un cuerpo que adquiere representatividad sólo para darle placer a un hombre, o a varios.

En continuidad, las partes del cuerpo femenino que se mencionan también remiten al mismo sentido: la vagina y la cola de las mujeres. En esos textos, las partes sexuales son continuamente puestas en primer plano en el discurso. De esta manera, las imágenes de la cumbia villera son siempre las mismas: mujeres que abren las piernas, practican sexo oral y mueven la cola, hombres que las apoyan y se calientan. Se construye una cadena equivalencial a partir del significante

“mujer” detrás del cual se encadenan las palabras que sirven para definirlo que, como venimos señalando, refieren a acciones o regiones corporales. Así, se cierra el sentido y se imprime una representación que ubica a la mujer en un lugar de objeto para ser consumido y mostrado.

A su vez, las jóvenes son convocadas desde el discurso en un espacio de preponderante pasividad sexual. El goce no es para ellas, sino para ellos: no es la sexualidad ni el deseo femenino los que se representan, sino los de los varones, en un discurso de pura masculinidad que no deja lugar a la voz de las mujeres.

Ahora bien, ¿quién es el narrador en estas líricas?: parece ser que el “hombre de la cumbia *villera*” es un joven de mediana edad, que describe a las mujeres como “fáciles”, atrevidas, que se muestran y se “entregan” para darle placer a un hombre (o a varios). Además, el/los narrador/es señalan lo que ellas saben hacer: “lo tuyo es la francesa”, dicen, haciendo una clara mención al sexo oral. “Lo único que les sale bien” a las mujeres es, para las letras de cumbia villera, darles placer a los hombres.

Como sostiene Castro Ricalde “la erotización del cuerpo es una de las vías modelizadoras del deseo. La Publicidad, las imágenes que aparecen en los distintos géneros televisivos y audiovisuales en general, simulan una apertura que no existe, en términos conceptuales: al acercamiento del objetivo de la cámara televisiva y cinematográfica a ciertos fragmentos del cuerpo desnudo, le corresponde un imaginario específico, altamente ideologizado” (Castro, 1992: 267). Imaginario vinculado, como ya se mencionara, con la fetichización del cuerpo de la mujer, su objetificación y la naturalización de sus prácticas, siempre en relación con un otro que las define y “encierra” en lugar de mero objeto para ser consumido, en una relación de poder que está claramente configurada por el género.

Cuerpos con precio pero sin valor

Las operaciones de sexualización y erotización del cuerpo de la mujer se ven claramente en el caso de las jóvenes de sectores populares objeto de las líricas de la cumbia villera: la esencialización y la reducción de la existencia (femenina) sólo a algunos atributos, acciones y relaciones sexuales (con los varones y para ello).

Es por ello que, aun cuando este tipo de operaciones también funcionan en relación con las imágenes sobre mujeres que ejercen la prostitución, nos centraremos en algunas otras características de los modos en que son

representadas por las industrias culturales (fundamentalmente la televisión y la prensa gráfica).

En principio, es fundamental recuperar dos procedimientos: la criminalización y la individualización. En el primer caso hacemos referencia a los modos de representación producidos desde matrices jurídicas o morales y que implican la construcción de la actividad en términos de ilegalidad y, especialmente, de ilegitimidad. La prostitución se constituye como una práctica sexual ilegítima, no normativa, y los cuerpos que la encarnan son, por ende, cuerpos de los márgenes; los “otros cuerpos” que conforman el exterior constitutivo de las sexualidades legítimas. Las perversas, las promiscuas, de las malas las peores. Pero a la vez, supuestas dueñas de una sexualidad construida como más erotizante que aquella que se da en el marco del matrimonio heterosexual, precisamente por expresar la tensión entre prohibición y transgresión.

Las “putas” de la televisión y de la prensa gráfica son presentadas como criminales o como víctimas. En cualquier caso, sus “historias” son presentadas como “trayectorias individuales”, producto de la elección, del vicio o del infortunio pero sin mayor referencia a las causas materiales de sus condiciones de existencia. No desconocemos las visiones que remiten de una u otra manera a causas estructurales, pero la idea de “necesidades económicas” desde la que suelen estar tematizadas, vuelve a remitir a una coyuntura individual, instalando la problemática en una pura casuística populista, donde lo que cambia no son los procedimientos sino el nivel de condescendencia.

En ese sentido, es importante señalar que esos cuerpos prostituidos, desbordantes de sexualidad y miseria, habitantes de la calle y la noche, son traídos a primer plano para narrar una experiencia siempre individual. La construcción de una identidad política (trabajadoras sexuales o mujeres en situación de prostitución); la remisión a niveles de organización, etc., están ausentes de los modos de representación hegemónicos.

Incluso cuando “la puta” no es representada en forma directa, los mismos estereotipos estigmatizantes son utilizados como patrón de referencia de otros discursos: es uno de los insultos clásicos, por ejemplo, en las disputas de la farándula revisteril vernácula. Esto no es casual si consideramos el grado que ha alcanzado la sexualización de la mujer en los diversos formatos de entretenimiento y en la publicidad misma: una mujer desbordante, obscena,

disponible, cuya específica distancia de las mujeres que se prostituyen es la posibilidad de aún decir, en la práctica, *no*.

Cuerpos negados

Pero el recorrido que hicimos para deconstruir la naturalizada imagen de la mujer como objeto de deseo de la mirada (masculina), también tiene sus cuerpos negados. Hablar sobre el cuerpo de las mujeres migrantes muchas veces es hablar sobre una falta, y otras, sobre una negación.

Las visiones sobre inmigrantes no suelen ser positivas en nuestra sociedad. Halpern señala la profunda relación que se dio entre el Estado y los medios de comunicación en la tipificación y negación (o en la tipificación negativa) de los migrantes regionales en las últimas décadas. Esa operación conjunta produjo así una “*visibilización del inmigrante regional en la Argentina*” (Halperin, 2007: 153) sobre la base de tres, si se quiere, tópicos: ligando al inmigrante con el cólera, la desocupación y el aumento de la delincuencia. Esto tenía que ver, por un lado, con la construcción estatal del inmigrante, pero también, con su objetivación como hecho “noticiable”, es decir, “como un fenómeno novedoso, masivo, incontrolable y peligroso”. Su presencia era una amenaza, una *invasión*.¹¹² El inmigrante regional, precisamente, fue construido así como sujeto (peligroso) y como noticia (sensacionalista), paralelamente en los medios y por parte del Estado. Una visibilidad del inmigrante signada por la negatividad. En ese contexto la mujer (migrante) no corre mejor suerte.

Incluso podríamos señalar que el cuerpo de la mujer inmigrante (boliviana, especialmente) sólo se hace visible (noticiable) al momento de la muerte, del asesinato: arrojada de un tren en Avellaneda, descuartizada en Villa Lugano, o carbonizada en un taller textil clandestino de Caballito. Esto aparece como si la única forma de visibilización de su cuerpo fuera la muerte. Entre esas miradas, en sentido amplio, negativas, discriminatorias (o, en el caso del cuerpo de las

¹¹² La revista La Primera de la Semana del, en ese entonces, incipiente empresario de medios Daniel Hadad publicó en el año 2000 una nota sobre inmigrantes regionales que se tituló “La invasión silenciosa”.

mujeres, extremas), el problema de su caracterización como objeto de la mirada se vuelve casi imposible.

Pero, por otro lado, ese cuerpo de la mujer boliviana aparece como metáfora de lo desagradable, de lo antiestético, del cuerpo que funciona como *otro* del cuerpo bello, del cuerpo de la mujer construido, como hemos analizado, como objeto del deseo de una mirada masculina. Es el cuerpo desplazado por la mirada (por ese juego de la percepción/representación que analizamos), abandonado en los estereotipos de la vendedora de la calle o la verdulera. Así, en este camino que hicimos por las formas de percepción/representación de la mujer como objeto nos encontramos con el límite de la belleza, su necesaria contrapartida. Ahí encontramos lo otro de esa mirada: los cuerpos no deseados (representados) por esa mirada.

Aunque podríamos destacar un ejemplo particular en la industria cultural que justifique la regla. En el programa “Bien tarde” que conduce Fabián Gianola por Telefé todos los días después de medianoche, aparece la representación de una mujer migrante. Dellys Ferreira, una ex miss Playboy Paraguay, representa un estereotipo vinculado a las mujeres migrantes: el de la mucama. Mucama semidesnuda, que resalta el tono del habla paraguaya, la relación patrón-empleada, pero que a la vez se transforma en objeto de deseo de la mirada masculina del conductor y de los televidentes. Como si fuera el único modo posible ese: el de erotizar una fantasía de posesión, de poder, vinculada a las relaciones laborales etnificadas de la ciudad de Buenos Aires.

Como vimos, y salvo la última excepción, el cuerpo de la mujer migrante no sólo no es objeto de una mirada sino que lo es de una mirada negativa. Cuerpo objeto de la mirada despectiva; cuerpo narrado, incluso, solo en su muerte. Entre la muerte y la fealdad, la mirada dominante también puede invisibilizar. Porque, en relación con el cuerpo, hay algo más invisibilizado: la función de ese cuerpo negado, y hasta ocultado. Así, el cuerpo de la mujer migrante puede ser leído en este derrotero que va del cuerpo como objeto de deseo (en este caso, no deseado) al cuerpo como objeto productivo: de la mujer objeto a la mujer doméstica o tallerista. Es que el cuerpo de la mujer boliviana, particularmente, es objeto de una reificación aun mayor: la de que su cuerpo se convierta en un objeto más de la cadena de sobreexplotación. Según Wallerstein, la “etnificación de la fuerza de trabajo” es un modo de establecer “jerarquías de profesiones y remuneraciones”

que, con el fin de la reproducción del capital, le asigna a un sector de la sociedad los peores sueldos y trabajos (Wallerstein, 1991: 56). Lo que produce principalmente es “ampliar o contener, según las necesidades del momento, el número de individuos disponibles para los cometidos económicos peor pagados y menos gratificantes en un ámbito espacio-temporal concreto”. Pero esa etnificación tiene también su marca de género: la de ese cuerpo de mujer asignado a esos puestos de trabajo. Un cuerpo convertido en objeto pero no de una mirada. O, mejor dicho, de una mirada ciega que niega la sobreexplotación de ese cuerpo hasta en su muerte (asesinato) trágica. Límite del objeto de deseo.

A modo de cierre

Este recorrido nos permitió analizar las formas en que esa percepción/representación de la mujer como objeto no es una simple consecuencia de la naturaleza biológica ni tampoco un mero reflejo de una realidad exterior. Hay toda una construcción cultural e ideológica, marcada por relaciones de dominación de género. Como señala Bourdieu:

Reconocer que toda obra legítima tiende *en realidad* a imponer las normas de su propia percepción, y que define tácitamente como único legítimo el modo de percepción que establece cierta disposición y cierta competencia, no es constituir en esencia un modo de percepción particular (...) sino hacer constar el hecho de que todos los agentes, lo quieran o no, tengan o no tengan los medios de acomodarse a ello, se encuentran objetivamente medidos con estas normas.¹¹³

En el caso de la representación de las mujeres, la norma de su percepción las ubica, como señaláramos, como un cuerpo para otro: existe *por* y *para* la mirada de los demás, configurando así una situación de subordinación y violencia simbólica estructurada a partir del género. Producto de estas relaciones de dominación, su cuerpo se convierte en objeto de deseo y propiedad. Y en este

¹¹³ Bourdieu, P. (1988): La distinción. Madrid: Taurus, 26.

contexto, las industrias culturales, tal como se ha mencionado, cumplen un papel fundamental en la configuración de estos sentidos sociales: mostrando cuerpos disponibles, como objetos para ser consumidos y mostrados; escenificando cuerpos individuales y criminalizados; como así también cuerpos etnificados y sobreexplotados. Cuerpos que tienen, al menos, dos puntos en común: son femeninos y pobres. Y así, los mensajes de las industrias culturales legitiman, producen y reproducen la dominación sobre esos cuerpos.

BIBLIOGRAFÍA

- AMOSSY, R. y HERSCHBERG-PIERROT, A. ([1997] 2001): Estereotipos y clichés, Buenos Aires, Eudeba.
- ARFUCH, L. (1996): “Una mujer es una mujer. Notas para una semiótica de lo femenino en los medios”, Revista Mora, N° 22, pp. 112- 124, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- BACZKO, B. (1991) Los Imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- BARRANCOS, D. (2000): “Presentación”, en Omar Acha (comp.): Cuerpos, géneros e identidades. Estudios de Historia de género en Argentina, Buenos Aires, Ediciones del Signo.
- BEAUVOIR, S. ([1949] 1999): El segundo sexo, Buenos Aires, Sudamericana.
- BEN, P.(2000): “Cuerpos femeninos y cuerpos abyectos. La construcción anatómica de la feminidad en la medicina argentina” en Gil Lozano, F, Ini, G. Y Pita, S. (dir.): Historia de las mujeres en la Argentina. Tomo I, Buenos Aires, Siglo XIX.
- BERGER, J. (2000): Modos de ver, Barcelona: Gustavo Gilli, p 7.
- BOURDIEU, P. (2000): La dominación masculina. Barcelona, Anagrama.
- BRAVO, MC y LANDABURU, A. (2000): “Maternidad, cuestión social y perspectiva católica” en Gil Lozano, F, Ini, G. y Pita, S. (dir.): Historia de las mujeres en la Argentina. Tomo I, Buenos Aires, Siglo XIX.
- BUTLER, J. (2001) [1990] El género en disputa. México, Paidós.
- CASTRO RICALDE, M. (1992): “El cuerpo femenino y los modelos de representación: el cine de María Novaro”, en Revista Debate Feminista, año 3, vol. 5.
- EAGLETON, T. (2003) “La ideología y sus vicisitudes en el marxismo occidental” en Zizek, S.: Ideología: un mapa de a cuestión, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- ELIZALDE, S. (2006): “El androcentrismo en los estudios de juventud: efectos ideológicos y aperturas posibles”, Revista Última década, N° 25, 91-110, Cidpa, Valparaíso.

FOUCAULT, M. ([1976] 1999): Historia de la sexualidad, Tomo I: La voluntad de saber, Buenos Aires, Siglo XXI.

GRÜNNER, E.(2002): El sitio de la mirada, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma.

HALPERIN, G. (2007): “Medios de comunicación y discriminación. Apuntes sobre la década del 90 y algo más”, Boletín de la BCN. Medios y comunicación, N° 123, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación.

HARTLEY, J. (1995): “Ideología” en O’ Sullivan, T. (comp.): Conceptos clave en comunicación y estudios culturales, Buenos Aires, Amorrortu.

HERNANDEZ, P. y BRIZUELA, S. (2000): “Conflictos en la jerarquía eclesiástica. Las dominicas de Tucumán” en Gil Lozano, F, Ini, G. Y Pita, S. (dir.): Historia de las mujeres en la Argentina. Tomo II, Buenos Aires, Siglo XX.

HIGONNET, A. (2000): “Mujeres e imágenes. Representaciones”, en Historia de las mujeres en Occidente. Tomo 4, Madrid, Taurus.

LAMAS, M. (comp.): El género. La construcción social de la diferencia, UNAM, México.

MARX, K. (1980): “El carácter fetichista de la mercancía y su secreto”, en El capital, volumen I, México: Siglo XXI.

MATTELART, A. (1970). ”El marco del análisis ideológico”, en Los medios de comunicación de masas. La ideología de la prensa liberal en Chile, Santiago de Chile, Ceren, Universidad Católica.

MERLEAU-PONTY, M. (1977): El ojo y el espíritu, Buenos Aires: Paidós.

ORTNER, S. (1979): ¿Es la mujer al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En: Harris, Olivia y Kate Young (compiladoras). Antropología y feminismo. Editorial Anagrama, Barcelona.

SCOTT, J. W. (1996): “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Lamas, Marta (comp.): El género. La construcción social de la diferencia, UNAM, México.

STOLKE, V. (2004): La mujer es puro cuento: la cultura del género, Revista Estudios Feministas.

VOLOSHINOV, V. (1992): El marxismo y la filosofía del lenguaje. Madrid, Alianza Editorial.

WALLERSTEIN, I. (1991): "Universalismo, racismo y sexismo, tensiones ideológicas del capitalismo", en Balibar, Etienne y Wallerstein, Immanuel: Raza, nación y clase, Madrid, Iepala.

WILLIAMS, R. (1980): Marxismo y literatura. Barcelona, Ediciones Península.

Capítulo VII

Una mirada comunicacional sobre las fábricas autogestionadas rioplatenses¹¹⁴

Por Daniel Badenes
Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

Vivimos un tiempo de *crisis*. Vivimos en *crisis*. Ese concepto, que en el pasado era cercano al de *criterio* y aludía a un momento de decisiones, refiere hoy a un “estado de indeterminación o indecisión, de ignorancia con respecto al curso de las cosas y de incapacidad de impulsarlas en la dirección deseada...”; cuya profundidad es tal que “la percepción de crisis *precede* a la conciencia de la normalidad” (Bauman, 2001: 149-150). Es decir: no se trata simplemente de una etapa de turbulencias económicas. Han estallado certezas culturales propias de la fase *sólida* la modernidad (Bauman, 2003) y pierden verosimilitud saberes que guiaban nuestra vida cotidiana, el trabajo, el modo en que habitamos el mundo y le damos un significado a nuestra existencia. Esta crisis generalizada de las sociedades occidentales contemporáneas (Castoriadis, 1997) se acentúa por los desplazamientos que provoca la globalización, que debe ser entendida no sólo como un proceso de reorganización del sistema económico a escala global, sino también como un *proyecto político*, en tanto hay intereses, estrategias y acciones concretas que han pugnado por la transnacionalización de las economías bajo el signo de un “fundamentalismo de mercado”. En América Latina, en el marco de la redefinición neoliberal de la relación Estado-Sociedad, la licuefacción o el derrumbe de la legitimidad de sujetos, identidades, representaciones y formas de acción propias de una institucionalidad moderna sólida, ha sido acompañada por la emergencia de movimientos sociales que forjan prácticas alternativas e insinúan la constitución de nuevos sujetos sociales. Los ejemplos son tan vastos como originales y complejos. El Movimiento de los Sin Tierra brasileño, la experiencia del zapatismo en México o el indigenismo boliviano (a cuyo proceso está vinculada la reciente consagración del

¹¹⁴ Artículo publicado en Question N° 9

primer presidente aborigen), plantean como novedad “la resolución de necesidades sociales sin tener el carácter de revolucionarios y/o totalitarios”, en el sentido de aspirar a una toma del poder para subvertir el orden social. En cambio, “se trata de microdisidencias comunitarias, que tienen distintas respuestas y actitudes frente al poder. Otorgando nuevos sentidos de subjetividad política y social, aunque guardando, por otro lado, una especificidad identitaria característica de las formas concretas de organización y lucha de dichos procesos” (Alfonso y Catino, 2002: 144-145). Aunque algunas no porten objetivos políticos declarados, carezcan de racionalidades “orientadas y finalizadas” o sólo reivindiquen demandas puntuales o volátiles, “estas grupalidades erosionan desde los márgenes al sistema, alteran las formas de ejercicio del poder, reinventan los códigos de la comunicación a través de expresiones novedosas” (Reguillo, 1996: 88). En Argentina, el estudio de esta “nueva generación de movimientos sociales” (Zibechi, 2003: 38) suele tomar como caso emblemático a los movimientos piqueteros. No obstante, la recuperación de fábricas mediante la autogestión puede considerarse otro de los procesos colectivos que crean y recrean prácticas novedosas. Del mismo modo que John Holloway y Raúl Zibechi (2003) caracterizan a las organizaciones de desocupados (piqueteros) como una experiencia de “zapatismo urbano”, la canadiense Naomi Klein ha considerado al movimiento de fábricas recuperadas-autogestionadas¹¹⁵ como la urbanización de la propuesta del Movimiento Sin Tierra de Brasil (Lavaca, 2004). Por sí solas, ambas comparaciones tienen un sentido más metafórico que explicativo –sin desdeñar el valor epistemológico de las metáforas, en tanto “artificio literario, pero también vía lateral para aproximarse a lo oculto en la opacidad de lo real” (Waldman, 2005)–. En este caso, interesa lo que esas metáforas señalan y advierten, a saber:

¹¹⁵ Si bien cada caso es único, porta una historia propia y tiene sus particularidades, al hablar de “fábricas recuperadas-autogestionadas” nos referimos en términos generales a experiencias en las que los trabajadores se hacen cargo de empresas (en este caso del sector industrial) que fueron quebradas, vaciadas, cerradas o abandonadas por sus antiguos dueños. En un contexto donde la desocupación es masiva, los ex empleados resisten dentro o fuera de la empresa, defienden su fuente laboral, y terminan organizándose para producir en forma autogestionaria, en general adoptando la forma jurídica de una cooperativa de trabajo (en Argentina) o de producción (en Uruguay).

- Más allá de sus particularidades, el zapatismo, los Sin Tierra, los piqueteros y los colectivos de trabajadores autogestionarios –entre otros– coinciden en conformar grupalidades emergentes que expresan la crisis de ciertas instituciones y prácticas de los sólidos *tiempos modernos*.
- Existen en la historia de América Latina procesos sincrónicos, que se han producido “desde la consolidación de los imperios coloniales hispano y portugués” y llegan hasta nuestros días, con las recientes dictaduras neomonetaristas y la posterior implantación de “democracias” que convivieron con modelos de ajuste neoliberal (Argumedo, 1996: 159). Esto genera una obligación epistemológica: así como no debemos desconocer las especificidades de lo local, tampoco podemos dejar de lado que la región vive procesos en común. El Primer Encuentro Latinoamericano de Empresas Recuperadas (Caracas, octubre de 2005) evidenció que este fenómeno social tiene expresiones en al menos ocho Estados, aunque su dimensión latinoamericana ha sido escasamente observada por el periodismo y la academia.

Los países donde la recuperación de empresas mediante la autogestión es más relevante, en términos cuantitativos e históricos, son los rioplatenses. Precisamente, cuatro casos argentinos y tres uruguayos son los referentes empíricos de la investigación comentada en este informe, desarrollada en la Tesis de Licenciatura “*Comunicación e identidad en fábricas recuperadas-autogestionadas*” (2005) y en el marco del proyecto “*Reterritorializaciones emergentes. Nuevas formas de politicidad e identificaciones constitutivas de sujetos*”.¹¹⁶

La exploración

En las instancias iniciales del proceso de investigación se diagnosticaron dos falencias en el *estado del arte*:

¹¹⁶ Proyecto de investigación desarrollado desde 2003, inscripto en programa *Comunicación y Política* de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP. Director: Mg. Alfredo Alfonso. Coordinadora general: Prof. Magalí Catino.

- En primer lugar, que la mayoría de los estudios previos habían priorizado aspectos jurídicos y económicos del problema. Así, el estudio que se proyectó, enfocado en las prácticas socioculturales y las construcciones de sentido de los trabajadores acerca de su identidad, implicaba la exploración de un aspecto poco conocido.
- En segundo lugar, que quienes sí habían pensado el proceso desde el lugar de la cultura, atendiendo a las vivencias de los trabajadores, tendían a mirar sólo las etapas iniciales. Sucumbían a la tentación de apropiarse de la lógica espectacular del periodismo, diría Rossana Reguillo (en Grimson, 2004: 266-267): la mirada estaba puesta en acontecimientos disruptivos, que cosecharon cierta visibilidad mediática, como “las tomas” o las ocupaciones. También aquí la propuesta fue otra: mirar el proceso de autogestión, muchas veces in-visible para el ojo de los medios, pero fundamental para la constitución de nuevos sujetos, identidades, prácticas y relaciones de poder.

A eso se sumaba que, como se trata de un proceso social instalado en la escena pública en tiempos recientes, era –y es aún– un problema poco investigado, en especial desde enfoques socioculturales. Ese punto de partida condicionó la profundidad de la investigación, obligando a proponerse un estudio *exploratorio*, que a juicio de sus evaluadores “podría inaugurar un campo de investigación para futuras tesis que abordarán aspectos específicos”.¹¹⁷ Lo “exploratorio” aparece aquí con más de una acepción. Una, referida a los niveles de profundidad que algunos metodólogos de la investigación social han clasificado (Samaja, 1997: 250-251) para dar cuenta de la relevancia de los interrogantes planteados y los esfuerzos en la búsqueda de respuestas posibles y viables. Pero se trata también de una metáfora: la propuesta

¹¹⁷ La tesis comentada fue defendida a mediados de 2005 ante un jurado integrado por los profesores Esteban Rodríguez Alzueta y Nancy Díaz Larrañaga. Los evaluadores valoraron “que la temática y el abordaje conceptual es claro, preciso y profundo. También que trasunta un amplio conocimiento del objeto y del terreno en estudio, sostenido en una argumentación esclarecedora”. En su dictamen señalan que “la metodología seguida es adecuada al objeto y el enfoque del mismo. Se realiza un importante recorrido bibliográfico, ligado a un muy buen trabajo de campo que recupera el punto de vista de los actores involucrados”. Por eso, “el jurado considera que esta tesis por la complejidad de la temática tratada podría inaugurar un campo de investigación para futuras tesis que abordarán aspectos específicos”.

de pensar al sujeto que investiga como un explorador. El explorador sería *aquel que admite la sabiduría de perderse*, y algo de eso tiene la investigación en comunicación, “entendida como una mirada abierta que no teme a las incertidumbres sino que, al contrario, las convierte en el punto de partida de la construcción de conocimientos”, donde “la vocación por preguntar y preguntarse es una de las coincidencias fundamentales” con el periodismo (Badenes, 2005: 7). Esta postura se convierte en una actitud de disenso y resistencia, en tanto entendamos, como Castoriadis o Bauman, “que el problema de nuestra civilización es que dejó de interrogarse” (Bauman, 2001: 14). Habría una tercera razón que nos hace exploradores: la auto-reflexión sobre la propia tarea de investigar. Como dice Galindo Cáceres (1998: 24), “un investigador también es un explorador de su oficio, además de un explorador de los mundos sociales”. Desde esa posición, enfocado en procesos autogestionarios y situado en la comunicación/cultura, el campo de la investigación se inundó de preguntas: “¿qué transformaciones genera la autogestión de la producción en los significados que los trabajadores atribuyen subjetivamente a su trabajo? ¿De qué formas aparece lo político en ese mundo laboral? ¿Cuáles son las prácticas de comunicación emergentes en el “nuevo” espacio de trabajo? ¿Qué sentidos construyen acerca de su(s) identidad(es)? ¿Cómo comunican los sujetos esas identidades? ¿Qué y cómo pueden aportar los comunicadores sociales a las experiencias de las fábricas recuperadas-autogestionadas?” (Badenes, 2005: 11). En la búsqueda de algunas respuestas parciales a esos interrogantes, se recurrió a:

- Análisis de la bibliografía existente sobre el tema, que actualmente se ha incrementado e incluye una decena de libros, algunos cuadernillos e incontable cantidad de ponencias, artículos académicos y notas periodísticas.
- Observación participante en una empresa tomada como referente empírico; y
- Realización de doce entrevistas en profundidad con trabajadores de fábricas uruguayas y argentinas (un molino, una fábrica de neumáticos, una textil, una papelería, una empresa de reparaciones industriales y dos

metalúrgicas), y otras tres con referentes del fenómeno que actuaron como *informantes clave*.

La metodología utilizada en el trabajo de campo –al que se refieren estos últimos dos puntos– fue cualitativa, pues lo que se buscaba era comprender e interpretar sentidos en procesos complejos. La observación participante y las entrevistas proveyeron materiales diferentes pero complementarios. La mayor parte de lo recabado fueron enunciados –nivel del discurso: *qué dicen los actores*– ; pero también se observaron y registraron diferentes situaciones de interacción – nivel de las prácticas: *qué hacen los actores*– (Reguillo, 1996: 101). La primera instancia del trabajo de campo consistió en una observación etnográfica de la interacción, en una fábrica, de sus trabajadores con un equipo de apoyatura técnico-política, que se asemejó metodológicamente a un grupo de discusión (Russi Alzaga, en Galindo, 1998: 81). Esta primera “bajada al campo”, desarrollada en una empresa recuperada-autogestionada del sector metalúrgico ubicada en el partido bonaerense de Quilmes, se extendió diez semanas y permitió una descripción densa de las prácticas de esos trabajadores. La presencia recurrente en el propio lugar de trabajo hizo posible observar sus acciones habituales y detectar *ejes dilemáticos* que difícilmente hubieran aparecido en entrevistas.

La riqueza de ese registro etnográfico dio las pautas para definir las zonas de indagación de las entrevistas que se realizaron meses después. Permitted captar lo que no aparece tan fácilmente en una entrevista, que es otra forma válida de acercamiento al objeto de estudio, a la que se recurre porque demanda menos recursos y “consigue un empleo más eficiente del tiempo limitado del investigador” (Sierra, en Galindo, 1998: 309). La entrevista cualitativa o en profundidad¹¹⁸ es “una narrativa, un relato de historias diversas que refuerzan un orden de la vida, del pensamiento, de las posiciones sociales, las pertenencias (...) Fragmentaria, como toda conversación, centrada en el detalle, la anécdota, la fluctuación de la memoria, la entrevista nos acerca a la vida

¹¹⁸ Aunque algunos metodólogos plantean matices, aquí consideraremos ambos términos como equivalentes. El propio Francisco Sierra, en cuyo texto metodológico se basó nuestra conceptualización sobre la entrevista cualitativa, reconoce que “numerosos autores equiparan la entrevista en profundidad con la entrevista cualitativa, incluyendo en su tipología bajo este concepto la entrevista enfocada y otras variantes” (en Galindo Cáceres, 1998: 300).

de los otros, sus creencias, su filosofía personal, sus sentimientos, sus miedos” (Arfuch, citada en Galindo, 1998: 298). Las quince entrevistas efectuadas tuvieron una duración promedio de 45 minutos y, si bien el material resultante de ellas siempre es un discurso, su indagación fue más allá del *decir*: en ese sentido, se buscó la mediación que implica el *decir sobre el hacer*, “basado fundamentalmente en el hecho de hablar con los interlocutores de lo que hacen y lo que son” (Sierra, en Galindo, 1998: 301). Todas se llevaron a cabo en lugares que resultaban familiares a los entrevistados (en la mayoría de los casos, un sector de su lugar de trabajo) para soslayar factores inhibidores adicionales a la presencia del investigador. Se buscó garantizar la privacidad y evitar las interrupciones, de modo que los sujetos hablaran con fluidez, sin sentirse presionados por la presencia de compañeros u otros, y contando con un tiempo que permitiera generar un clima de confianza y distensión para el momento de buscar las respuestas más densas en términos valorativos.

El diseño atravesó todo el proceso, en contraposición con las perspectivas en las que las definiciones metodológicas están escindidas y anteceden al trabajo de campo, delimitando la captura de información. Se pautaron zonas de interés y estrategias de indagación para las entrevistas, pero eso no significó la aplicación de un cuestionario fijo. La construcción de un marco teórico donde se dilucidaron conceptos claves (partiendo de la conceptualización de un escenario de crisis, los movimientos sociales emergentes y las sincronías latinoamericanas, hasta la caracterización de lo hegemónico y lo emergente al interior de las fábricas, pasando por *las nociones de comunicación, sujetos, prácticas, habitus, identidad/identificación, la política/lo político*, etcétera) también señaló la búsqueda de una perspectiva que articulara lo objetivo y lo subjetivo, lo macro y lo micro, sin que uno anule al otro; en fin, que imbricara del “análisis de las transformaciones socioeconómicas con la comprensión de los cambios culturales. Los estudios de la economía política y de la sociología deben complementarse con una mirada puesta en la cultura, en los microprocesos, en las biografías que alberga la historia. Y esa propuesta no implica recluirse en la antropología de lo local. A la inversa de lo dicho, el enfoque cualitativo que se detiene en los discursos y las prácticas de sujetos concretos no puede sostenerse aislado, despojado de la historicidad y las

estructuras socioeconómicas que también las explican...” (Badenes, 2005: 58). Así –en una separación puramente analítica– una parte de la investigación atendió a las características macro-sociales, estructurales e históricas del proceso de recuperación de fábricas; mientras otra profundizó la mirada en la cultura, se localizó en casos concretos e inquirió sobre la constitución de los sujetos, sus prácticas y los procesos de producción de sentidos sobre la identidad. Esta zona es la que se desarrolló más ampliamente, pues constituye el “aporte original” de la investigación.

Des/re-territorializaciones

El comportamiento capitalista, que siempre se guió por la búsqueda de lucro, se ha transformado y radicalizado, influido por el clima cultural de la modernidad líquida. Al *capitalismo liviano* o “suave” (Nigel Thrift) le corresponde una nueva actitud empresarial: la desaparición “al estilo Houdini” (Bauman, 2003: 161), según la cual una “capacidad de eludir, elidir y escapar” reemplaza “al compromiso de vigilar-supervisar-entrenar como primera característica y derecho del poder” (Bauman, 2001: 132). Esto es posible debido a que el proceso/proyecto globalizador ha desterritorializado a quienes detentan el capital y el conocimiento, de modo que su localización geográfica es cada vez más irrelevante. “Los poseedores de poder económico y cultural no están espacialmente confinados; han cortado las ligaduras que los unían al «pueblo» en general, que *sigue siendo tan local como en la fase industrial de la construcción de las naciones*”. Esta frase de Bauman (2001: 132-133), sin duda uno de los grandes *intérpretes* de nuestro tiempo, trasluce una crítica hacia las teorías que ven *todo* globalizado: es cierto que el capital se mueve sin fronteras, y cada vez más abandona sus negocios de un día para el otro; pero los trabajadores siguen ahí, en el espacio fabril, con presencia territorial y necesidades concretas. La autogestión, emergente de ese escenario de incertidumbre y desprotección, implica un proceso de reterritorialización (Ortiz, 1996), que no está exento de momentos dilemáticos, aunque estos no suelen ser reconocidos por cierta literatura idealizadora de los movimientos sociales. En un panorama abarcativo,

el uruguayo Pablo Guerra caracteriza cuatro tipos de problemas que afrontan las denominadas *empresas recuperadas*: los pasivos de la gestión anterior (un problema propio de los casos charrúas), las dificultades para adquirir capital, la ausencia de políticas públicas y los “problemas vinculados a la gestión empresarial y la cultura organizacional”. Sobre estos últimos afirma: “los trabajadores dominan muy bien sus capacidades de ejecución de tareas, pero no han sido capacitados y no tienen experiencia para las diferentes labores que implica la puesta en funcionamiento de una empresa desde el punto de vista integral. Ocurren problemas, además, que tienen que ver con el cambio drástico que significa tener que tomar decisiones, controlar el trabajo, etc.” (Guerra, 2004: 18-20). La investigación comentada se ocupó de esta cuestión, situada en el terreno de *lo cultural*. Los sujetos sociales que recuperaron empresas no nacieron con una cultura autogestionaria, sino que la van construyendo en el proceso. La compleja dinámica observada al interior de estas unidades productivas autogestionadas expresa la tensión entre:

- Un *modelo de organización en crisis* (que en el pasado fue hegemónico), caracterizado por la relación de dependencia obrero-patrón; según el cual la empresa es un espacio social dirigido por el capitalista, que planifica a largo plazo y mantiene con el trabajador un lazo relativamente sólido, traducido en el vínculo *salarial*; y donde lo productivo se estructura según los principios de lo que se ha denominado *fordismo y taylorismo*,¹¹⁹ y
- *Las alternativas emergentes que lo contradicen* (prácticas autogestionarias).

El modelo hegemónico en crisis es parte de un *capital cultural incorporado* por los trabajadores, es decir, de lo que Pierre Bourdieu

¹¹⁹ Está claro que en la segunda mitad del siglo XX y lo que va del XXI han surgido variantes en el modo de organización de la producción (toyotismo, posfordismo), que se presentaron como “superadoras” de la cadena de montaje fordista y la división del trabajo taylorista. No obstante, consideramos que lo central de esa estructuración de lo productivo aún siguió vigente, especialmente en las fábricas que serán objeto de recuperación/autogestión por parte de sus trabajadores. Reconociendo la existencia de otros planteos, tomamos el fordismo-taylorismo como la expresión más acabada o pura del modelo salarial y la institucionalidad moderna en crisis.

denominó *habitus*: esquemas de percepción, valoración y acción socialmente constituidos, que son “el principio generador y unificador del conjunto de las prácticas y de las ideologías características de un grupo de agentes”. Como “sistema de disposiciones” que *condiciona* (pero no *determina*), es aprendido en la experiencia de ocupar una posición social determinada pero opera de un modo no-conciente: “el *habitus* lo llevamos en la piel y en la córnea. No lo vemos ni lo sentimos, porque mediante él ‘vemos’ y ‘sentimos’” (González, 1994: 79).

Esto explica que las transformaciones culturales que se generan en la recuperación de fábricas estén cargadas de dificultades. Quienes recuperaron las empresas que antes los empleaban vienen de largos períodos de trabajo asalariado, en los que la propia organización de clase (el sindicato) aceptó las relaciones jerárquicas del modelo patronal: la autogestión implica, así, la confrontación con un *habitus* que condiciona la mirada y las acciones de los trabajadores.

Precisamente, lo que se observa en las prácticas concretas es la tensión entre una cultura laboral en crisis que persiste como imaginario instituido, y las prácticas alternativas instituyentes cuya internalización requiere tiempo y obliga a rever las formas en que los sujetos concebían a su trabajo e incluso su propia identidad. En la investigación realizada se señalaron varios “ejes dilemáticos”, que aparecieron reiteradamente en el trabajo etnográfico y evidencian esa tensión: al mismo tiempo que muestran la dificultad de romper con el *habitus* salarial, expresan la emergencia de un cambio cultural generado en la autogestión. Entre estos ejes se encontraban la disociación de roles y espacios, la problemática del reparto del excedente y la toma de decisiones, puesta en relación con las prácticas de comunicación (Badenes, 2005). El “cambio de mentalidad” –según palabras de los propios trabajadores– es al mismo tiempo *emergente y necesario*. Es decir: el propio proceso, aún sin previsión ni dirección, provoca transformaciones culturales en la contingencia; pero es indispensable una decisión colectiva de profundizarlas para fortalecer la organización autogestionaria.

La pregunta por la identidad

En tiempos de identidades (y modernidades) sólidas, el trabajo fue uno de los principales polos de identificación sobre los que los sujetos construían aquellas. El trabajo “estaba en la base de las formas de sociabilidad del modelo anterior” (Svampa, 2000: 16-17), y aún hoy mantiene una relevancia que han perdido otros mecanismos de integración como, por ejemplo, la política. El origen de los procesos de recuperación de fábricas, iniciados en la búsqueda de la preservación del puesto de trabajo, implica que este movimiento surgió en *defensa de una identidad*. Esta afirmación no pretende explicar la acción de lucha en función de una reivindicación sociocultural: en general, la resistencia del grupo de trabajadores se estructuró en torno a necesidades materiales más que simbólicas. Pero la preocupación por conservar el status o la identidad de trabajador también estuvo presente en el proceso. Lo que se trataba de cuidar, además del sustento económico familiar, era la definición como *ocupado*, evitando otras categorías asociadas por ellos a cierta in-dignidad (ser desocupados, cartoneros, vivir del Estado o incluso “*hacer de guardia de seguridad*”).

Rebón (2004: 99) señala que “aun para aquellos provenientes de los estratos superiores de los asalariados”, la recuperación fue “una alternativa válida de reproducir su identidad social, o parte de ella...”. Esta última aclaración –“*una parte de ella*”– resulta sumamente adecuada. Porque mientras se evita pasar al otro lado de la dicotomía ocupado/desocupado, sí se produce un quiebre en la condición de asalariado. El trabajador sigue siendo ocupado, pero ya no como empleado de un patrón sino como parte de un colectivo que autogestiona una empresa.

Esta forma de conservar la ocupación pone en discusión, para algunos, el status de trabajador, en la medida en que entran en crisis sus definiciones clásicas: ya no se puede definir en oposición a un otro (la patronal) ni por una evidente des-posesión de los medios de producción. La identidad construida pierde su alteridad fundamental: la condición de trabajador, aun cuando se mantenga y reivindique, ya no se puede definir por oposición a un otro presente en el mismo territorio, constituido por el *patrón*, que sólo puede mantenerse como antagonista durante el período de resistencia inicial, en aquellos

casos que no se inician con un abandono liso y llano. Entonces: lo que surge como un intento de preservación de una identidad social (en tanto trabajadores ocupados) quiebra otros aspectos de esa misma identidad y emergen, en el proceso de autogestión, nuevos polos de identificación de los sujetos. Por eso la pregunta sobre cómo los trabajadores de las fábricas recuperadas-autogestionadas construyen sentidos acerca de su propia identidad fue clave en la investigación. En este punto, se trabajó fundamentalmente a partir de los aportes teóricos y metodológicos de Rossana Reguillo (1995), Gilberto Giménez (1997) y Stuart Hall (2003). Desechamos las concepciones *esencialistas* sobre la identidad, que la consideran un elemento claramente definido, homogéneo, puro, invariante; que piensan en una identidad “integral, originaria y unificada” (Hall, 2003: 13). En cambio, desde nuestra perspectiva teórica las identidades son contingentes, están en un proceso constante de construcción, y son de carácter intersubjetivo, relacional (Gimenez), estratégicas y posicionales (Hall). Cumplen un rol eminentemente político: la pugna por el sentido de las nominaciones es parte de la lucha por la hegemonía. En fin, la identidad es una cuestión de cultura, “se construye a partir de múltiples polos de identificación positiva y negativa, expresa atributos propios y pertenencias, participa de una disputa simbólica con el poder y otros significativos, y narra tradiciones y proyectos comunes. Los discursos alusivos a la identidad dan cuenta del ser y el querer ser que los sujetos definen y defienden para sí. La identidad se negocia en la comunicación y es, en fin, la capacidad de distinguirse y ser distinguido” (Badenes, 2005: 128). Es imposible incluir aquí el análisis realizado sobre los discursos de los trabajadores respecto de distintos niveles en los que construyen sus identidades (Badenes, 2005: 97-131). Quizás el más interesante es el referido a las pertenencias a categorías, colectividades o grupos sociales, cuya enunciación abarca:

- referencias “clásicas” de la identidad, como el grupo etario, la nación o la clase en términos abarcativos: es decir, la definición como *trabajadores*, aun cuando se vea redefinida por la autogestión (que establece una condición trabajador-empresario difícil de caracterizar y apropiar)

- la pertenencia al *barrio* o el *pueblo*, acentuada a raíz de las solidaridades cosechadas
- identificaciones novedosas, como que se establece muy fuertemente con la propia empresa (en un grado que dudosamente podría lograrse en el modelo patronal), que se patentiza en las construcciones de sentido sobre ella como un hogar (“*es mi segunda casa*”) o la asimilación del sonido fabril como una melodía placentera (“*uno quiere y conoce a cada una de las máquinas. Entonces que vuelvan a sonar es bueno, te hace sentir muy bien*”).

De este modo, además de las definiciones propias de una posición en la trama social (clase, generación), los principales polos de identificación tienen un correlato territorial concreto: la fábrica y el pueblo o el barrio. Cuando se indagan las construcciones identitarias con relación a pertenencias no territoriales sino institucionales, las representaciones suelen ser más variadas y menos potentes (así sucede respecto de lo sindical en buena parte de las experiencias). En los casos argentinos, una referencia a espacios institucionales en los discursos de los sujetos aparece en relación con los movimientos o federaciones que aspiran a conducir el proceso de recuperación de fábricas. A diferencia del sindicato, cuya carencia de peso en las definiciones identitarias se explicaría por su propia pérdida de legitimidad y el abandono de la condición de asalariados de los trabajadores, sería lógico pensar una fuerte identificación hacia los movimientos; pues mientras la organización sindical es una herencia del modelo en crisis, estos espacios aspiran a nuclear lo emergente. Sin embargo, y al contrario de lo que la visibilidad pública del proceso sugeriría, no se observa una relación de pertenencia semejante a la que alcanza el barrio, la fábrica o la condición de trabajador. El vínculo con estas organizaciones es más utilitario: son percibidos como “*conseguidores de cosas*” y no tanto como polos constitutivos de una nueva identidad (Badenes, 2005: 110-114). Y en muchos casos, se han reproducido en esos espacios ciertas lógicas asociadas a la organización sindical: se forma un núcleo “dirigente” separado de las bases, que porta una idea consolidada de organización-dirección-planificación y aspira a un armado político que da prioridad a la cantidad de afiliaciones antes que a la calidad del vínculo, en la que radicaría la posibilidad de re-construir identidades fuertes. Por

lo tanto, las adhesiones a los movimientos son temporales y flexibles, y suelen vincularse más a los respaldos, asesoramientos y servicios que ofrecen los “dirigentes” de cada espacio, que a convicciones ideológicas o a la intervención conciente en una disputa de liderazgos. Y en el fondo, los sujetos sociales involucrados en este proceso desconfían de todo aquello que implique institucionalización y defienden su autonomía como grupo, que sin duda está relacionada a la crisis de representatividad propia de la época. Más allá de los movimientos, los trabajadores expresan una identificación más sólida *con el proceso* del que forman parte, en un sentido generalizado. La pertenencia a ese proceso se basa en su semantización como una experiencia única, distintiva y novedosa de la que ellos formaron parte. En pocos casos implica, por ejemplo, una reivindicación de los principios del cooperativismo. Aunque algunos sí admiten una valoración de la cooperativa como forma de organización, otros rechazan una posible identificación con el “cooperativismo tradicional”.

Un referente que pocas veces aparece como polo de identificación es la política, al menos como condición asumida: nadie se identifica con “ideologías” o “partidos”, lo cual evidencia la crisis de representación que signa a un tiempo de “desapego a proyectos colectivos de dimensión política y (...) conformación del *nos* como plural provocando por ende fuertes estados de desafiliación” (Alfonso, Badenes y Catino, 2005). De hecho, la mayoría de los entrevistados no asume el carácter político de ese proceso del que se declaran protagonistas, ni se reconocen como *sujetos políticos*: al contrario, plantean una notoria distancia y recaen en frases similares, fundadas en la negación: “*soy realmente a-política*”, “*yo de política la verdad que no entiendo nada; no puedo dar mi punto de vista*” y otras donde la *política* aparece fuertemente asociada a los *políticos* y los *partidos*, y muchas veces la acción de éstos (y por ende, la política misma) se caracteriza como algo turbio o corrompido. Al respecto, Rossana Reguillo (1996: 437) explica que “el hecho de que el hablante no pueda «nombrar» su práctica como algo político tiene su raíz en ese mundo de la vida, donde la dimensión política ha sido expropiada del sentido cotidiano”. Pero si admitimos –como Reguillo– que *lo político* está más allá de la política-tradicional-institucionalizada y “adquiere corporeidad en las prácticas

cotidianas” (1996: 89-90), la acción de estos sujetos sí pone en juego *lo político*, aún cuando no lo asuman explícitamente.

La paradoja del miedo

El análisis de las prácticas autogestionarias emergentes evidencia que es en ellas donde se condensa el potencial transformador del proceso de recuperación de empresas. Su desarrollo pone en tela de juicio formas patronales de organización empresarial. Es evidente que, aun cuando son incipientes y el *habitus* las condiciona, al interior de estas fábricas están en marcha transformaciones culturales: nuevas prácticas de solidaridad y comunicación, el resquebrajamiento de la clásica división taylorista del trabajo, la decisión colectiva de no repartir lo producido según jerarquías patronales, y la re-apropiación de saberes históricamente vedados por el capital, son buenos ejemplos de ello. La mirada de la comunicación/cultura nos posibilita indagar estos cambios de largo aliento que suelen desatender aun quienes promueven transformaciones sociales, cuyo desinterés sobre estos aspectos resulta un grave error, pues las sociedades más justas y solidarias no se establecen con actos legislativos, como podría ser una modificación de los regímenes de propiedad. Razeto Migliaro (2002) es claro en ese sentido: no se logran modelos alternativos si sólo se discute la relación de los hombres con los bienes económicos, y no se modifican las relaciones de los hombres entre sí. No se trata de plantear una visión idealista. Como dijimos, las transformaciones culturales son lentas, complejas, dificultosas. Y no es esa la única limitación del proceso; si también atendemos a un enfoque más estructural, complementario del enfoque “micro” sobre las prácticas. Indudablemente, estas empresas autogestionadas revisten escasa significación a nivel macro-económico –en nuestro país son unas 161 unidades productivas; alrededor de 9.100 puestos de trabajo (VVAA, 2005: 36)–; aunque no hay ninguna regla que requiera que un proceso sea extendido para ser estudiado, ni masivo para traer aparejadas transformaciones.

Cualquier fenómeno socioeconómico como el de las fábricas recuperadas, en la medida que mantenga sus principios solidarios y prácticas alternativas, padece

hoy una contradicción con un modo global de organizar la economía bajo otros paradigmas. Por el momento, la autogestión de una fábrica bajo una forma cooperativa, como “modelo” alternativo, discute el cómo *producir*. No es poco, pero tampoco suficiente: aún está pendiente una revisión sobre el *qué* y el *para qué* producir. Los mecanismos de definición de lo necesario y lo rentable persisten en manos ajenas. Y actualmente, salvo ejemplos aislados (otra vez, sin peso macroeconómico) como ciertas experiencias de los movimientos piqueteros, no hay prácticas efectivas de organización colectiva de la demanda.

Sin embargo, hoy mismo la consolidación económica de muchas de estas empresas está patentizando que los “costos laborales” no eran la razón de nuestra impotencia productiva, como machacaba la voz del pensamiento único, sino que –al contrario– el gran problema era el *costo patronal*. El proceso, en fin, empieza a poner en cuestión la inevitabilidad de que un patrón mande y se apropie de los excedentes, y no es poca cosa. En ese sentido, la experiencia de las fábricas recuperadas encierra una paradoja: las prácticas autogestionarias, que cuando se afianzan contradicen los principios del *homo economicus* del capitalismo, son “hijas no deseadas” de la ferocidad de ese modo de producir. Son el resultado del modelo de ajuste, privatización, regulación y concentración que durante años intentó justificarse como “única opción”.

Todos y cada uno de los trabajadores entrevistados en el trabajo de campo, argentinos y uruguayos, textiles y metalúrgicos, “calificados” y no tanto, explicaron de igual modo el motivo que los llevó a resistir, en lugar de salir a buscar otro empleador: *no había laburo en ningún lado*. Y admitieron que difícilmente lo hubiesen hecho en otra época. Pero frente a un sistema productivo devastado, el cierre de sus fábricas fue percibido como un sinónimo del fin del trabajo. El miedo al desempleo, que durante años fue el factor disciplinante que facilitó la precarización laboral, se volvió el catalizador de la resistencia cuando esa situación temida tocó las propias puertas. La recuperación de empresas a través de la autogestión es, en ese sentido, un producto del miedo. Esa es su paradoja.

En fin: la crisis, ese escenario cotidiano de nuestras *vidas líquidas*, es también el punto de partida de alternativas que sacuden el letargo que produjo en ciertos

ámbitos la pretensión de un “pensamiento único”, y vuelven a potenciar nuestra imaginación, reencauzándonos otra vez hacia la(s) pregunta(s) acerca de otros mundos posibles.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO, A. y CATINO. M. (2002). “Una mirada sobre los procesos de constitución de los sujetos desde un abordaje comunicacional y educativo. El movimiento murguero de La Plata”. *Tram(p)as de la comunicación y la cultura*, año I, número 1, Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, abril/mayo.
- ALFONSO, A., BADENES. D. y CATINO M. (2005). “Procesos de autogestión de fábricas: memoria, cultura y politicidad”. En: *Anuario de Investigaciones 2004*, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.
- ARGUMEDO, A. (1996). *Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional.
- BADENES, D. (2005). *Comunicación e identidad en fábricas recuperadas-autogestionadas* (Tesis de Licenciatura). Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, junio.
- BASUALDO, E. (2001). *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- BAUMAN, Z. (2001). *En busca de la política*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- BAUMAN, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Buenos Aires, FCE.
- CASTORIADIS, C. (1997). *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires, Eudeba.
- ENCUENTRO Latinoamericano de Empresas Recuperadas por los Trabajadores (2005) “Compromiso de Caracas en la ruta de la integración latinoamericana”. 29 de octubre.
- GALINDO CACERES, J. –coordinador– (1998). *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. México, Addison Wesley Longman.
- GONZALEZ, J. (1994). *Más (+) cultura(s). Ensayos sobre realidades plurales*. México, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- GRIMSON, A. –compilador– (2004). *La cultura en las crisis latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO.

- GUERRA, P.; MARTI, J. P. y AMORIN, C. (2004). Empresas recuperadas. Entre la reflexión y la práctica. Instituto Cohete - Nordan Comunidad.
- HALL, S. y Du GAY P. –compiladores– (2003). Cuestiones de identidad cultural. Buenos Aires, Amorrortu.
- LAVACA (2004). Sin Patrón. Fábricas y empresas recuperadas por sus trabajadores. Una historia, una guía. Buenos Aires, Lavaca editora.
- ORTIZ, R. (1996). Otro territorio. Universidad Nacional de Quilmes.
- RAZETO MIGLIORANO, L. (2002). Las empresas alternativas. Montevideo, Nordan Comunidad.
- REBON, J. (2004). Desobedeciendo al desempleo. Buenos Aires, Ediciones PICASO / La Rosa Blindada, Colección Cuadernos de Trabajo N° 2.
- REGUILLO CRUZ, R. (1995). En la calle otra vez. Las Bandas: identidad urbana y usos de la comunicación. Guadalajara, ITESO.
- REGUILLO CRUZ, R. (1996). La construcción simbólica de la ciudad. Sociedad, desastre y comunicación. Guadalajara, ITESO.
- SAMAJA, J. (1997). Epistemología y metodología. Eudeba.
- SVAMPA, M. (2000). Desde abajo. La transformación de las identidades sociales. Biblos – Universidad Nacional de General Sarmiento.
- VV.AA. (2005). Las empresas recuperadas en la Argentina. Informe del Segundo Relevamiento del Programa Facultad Abierta. Facultad de Filosofía y Letras, SEUBE, UBA.
- WALDMAN, G. (2005). “Modernidad(es) y figuras sociales. Encuentros y desencuentros de un viejo narrador (imaginario) con Zygmunt Bauman”. Revista Anthropos-Huellas del conocimiento, N° 206.
- ZIBECCHI, R. (2003). Genealogía de la revuelta. Argentina: la sociedad en movimiento. La Plata, Piedra Libre.

(IN) CONCLUSIONES. INTENTANDO RESISTIR

Conlleva dificultad y pretensión tratar de esgrimir líneas conclusivas en temáticas de comunicación y resistencia, dado que son cuestiones ancladas en una clara complejidad, más aún pensadas en contextos sociales, políticos, económicos y culturales tan controvertidos. Aún así valoramos las acciones que se reivindican desde la práctica investigativa misma, que las y los investigadores/as reflexionaron críticamente en sus respectivos artículos.

No debemos perder de vista que al considerar la comunicación como práctica de transformación como aglutinante de proyectos que cuestionan un estatus quo, en tanto instancia para problematizar y construir alternativas, es el sujeto colectivo el protagonista creador de espacios de lucha. Por lo tanto, considerar desde lo intelectual la autonomía de un colectivo social capaz de cuestionar y crear instancias de lucha, es promover una mirada político-académica.

En esta denominación contrahegemónica que llamamos “*resistencia*” revalorizamos la importancia de la congregación de sectores populares indígenas (que aunaron voluntades para hacer público lo que había sucedido en la democracia más allá de la organización de la Comisión para el esclarecimiento Histórico (CEH) en Guatemala) dado que la lucha simbólica nos muestra la imposibilidad histórica del silencio y la imperativa necesidad de mantener vigente en la memoria qué tipo de proyectos hegemónicos no queremos repetir.

Pensamos ineluctable visibilizar las relaciones de género violentas que exceden delimitaciones de clase. La percepción y representación del cuerpo y de las mujeres lejos de ser naturales son producto de procesos históricos y culturales; comprender este carácter construido, poder pensar desde la resistencia es considerar una alternativa, una grieta de lo hegemónico que posibilita el cambio para minorías y diversidades; la chance está dada en tanto la naturaleza no se prefigura intrínsecamente, sino es la posibilidad de pensarla y crearla la que nos

hace seres culturales y protagonistas de un cambio “*La realidad no se nos (re)presenta en su esencia, a través de la exposición ante la vista de sus propiedades naturales. Es en su relación con los esquemas (sociales) de percepción que esa realidad se vuelve inteligible. Lo mirado, entonces, no tiene que ver con una propiedad intrínseca de las cosas, con una naturaleza que se imprime “tal cual es” en la retina. Tiene que ver más bien con configuraciones culturales, sociales, económicas*”. Desde el instante mismo que somos sujetos sociales capaces de crear desde lo simbólico y lo material, podemos vivir en una realidad soportable para amplias mayorías.

Creemos que la resistencia se dibuja en congregar acciones sociales, acciones comunicativas (en términos Habermasianos) expresadas en relaciones comunicacionales (de cooperación, solidaridad entre colectivos individuales e institucionales) para contrarrestar proyectos hegemónicos donde la otredad pareciese ocupar sitio en condiciones de desfavorabilidad, de desigualdad, acordes a la más clara xenofobia (políticas antiinmigratorias).

El caso del proyecto de la nueva Constitución de Bolivia, si bien en términos organizativos –con bases de una democracia participativa–, constituye la cristalización de un proyecto que aglutina imaginarios de una concepción de país diferente, intenta resguardar los derechos de identidad, que ofrece voz y voto a imaginarios aplacados, deslegitimados, busca la participación de pueblos originarios en el gobierno del país.

El trabajo, institución verbalizada (constituida) en la matriz de la solidez moderna, aliena, oprime, es la traducción concreta de los mecanismos de disciplinamiento y es a su vez, el encuciado que otorga la posibilidad de (re) construir la identidad, se sentirnos libres en una ínfima posibilidad de espacio de elecciones. Tal es el caso de los trabajadores de las fábricas autogestionadas, que si bien lo hicieron por necesidades materiales concretas, es imposible negar el deseo de recuperar el estatus de ocupado, o la identidad de trabajador. Aquí se abre una reflexión neurálgica dado que los trabajadores son ocupados, sin embargo, ya no se definen en función de lo que no poseen (medios de producción), o en antinomia a la figura del patrón, por lo que en esa constitución de la identidad social emergen nuevos polos de identificación, permitiendo conceptualizar una identidad contingente, en permanente reconfiguración.

En suma, debemos reconocer en estos actores emergentes que podemos clarificarlos en movimientos sociales, trabajadores precarizados o excluidos por el sistema, movimientos indigenistas, mujeres, minorías, que se alcanzaron logros, como el forjamiento de procesos alternos, diferentes, autónomos que echan luz a la liquidez de los escenarios actuales, y son estos proyectos los que buscan degradar desde los bordes de la exclusión, al sistema mismo, resistir a la opresión y hacer visibles y posibles, nuevas alternativas.

AUTORES

Alberto Javier Mayorga Rojel es Magíster en Ciencias de la Comunicación y académico del Departamento de Lenguas, Literatura y Comunicación de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de La Frontera (Temuco, Chile). Es autor y co-autor de más de 25 documentos especializados en comunicación y ciencias sociales, publicados en España y América Latina. Ha presentado ponencias y conferencias en más de 20 encuentros científicos especializados, en Universidades Latinoamericanas. Publicaciones recientes: “Prensa, justicia y producción narrativa del poder: Fundamentos teóricos-metodológicos para un estudio comparado del discurso”, en *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 17. N° 54, 2010. Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Ciencias Políticas y Administración Pública. Universidad Autónoma del Estado de México. México; “La representación del Estado en el discurso de las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina”, en *Revista Polis*. N° 26. Agosto, 2010. Universidad Bolivariana. Chile; “Una propuesta metodológica para el estudio del significado de la democracia en estudiantes universitarios”, en *Revista Anagramas*. Vol. 8. N° 15, julio – diciembre, 2009. Facultad de Comunicación. Universidad de Medellín. Colombia.

Aritz Recalde es Licenciado en Sociología en la FHyCE de la UNLP. Magister en Gobierno y Desarrollo de la UNSAM. Es docente de la Universidad Nacional de Lanus, de la Universidad Nacional de La Plata y de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo.

Se desempeña como Director de Posgrado de la Universidad Nacional de Lanus. Es autor de varios libros entre los cuales se puede mencionar “Universidad y Liberación nacional” (coautor), Ed. Nuevos Tiempos, mayo de 2007. “El Pensamiento de J. William Cooke en las Cartas a Perón”, Ed. Nuevos Tiempos, marzo de 2009. “Autarquía o autonomía en los gobiernos bonaerenses”, Ed. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2010. Es Editor del portal <http://sociologia-tercermundo.blogspot.com>.

Carlos del Valle Rojas, realizó una investigación Post Doctoral en la Universidad de Oklahoma, Estados Unidos. Doctor en Comunicación y Periodismo por la Universidad de Sevilla, España; Magíster en Ciencias de la Comunicación, Licenciado en Comunicación Social y Periodista por la Universidad de La Frontera, Temuco, Chile. Decano de la Facultad de Educación y Humanidades y Director del Programa de Magíster en Ciencias de la Comunicación, en la Universidad de La Frontera, Temuco, Chile. Es autor y co-autor de más de setenta publicaciones especializadas en comunicación, publicadas en España y América Latina. Ha presentado ponencias y conferencias en más de cincuenta encuentros científicos especializados, en Universidades de Latinoamérica, España y Estados Unidos. Tiene participación como investigador en más de veinte proyectos, con financiamiento nacional e internacional.

Carolina Justo Von Lurzer es Lic. en Comunicación de la Universidad de Buenos Aires. Magister en Comunicación y Cultura y Doctoranda en Ciencias Sociales en esa misma universidad. Es docente en el Profesorado de Comunicación en la UBA. Desde el año 2007 se desempeña como becaria doctoral del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Forma parte del Grupo de Estudios sobre Sexualidades (GES) de ese mismo instituto. Su investigación se orienta hacia problemáticas vinculadas a prostitución/ trabajo sexual así como al análisis de representaciones mediáticas sobre género y sexualidades. Ha publicado diversos artículos en revistas especializadas y participado de congresos nacionales e internacionales. justocarolina@yahoo.com.ar

Carolina Spataro es Licenciada en Ciencias de la Comunicación (UBA), Magister en Comunicación y Cultura (UBA) y doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Becaria doctoral del CONICET radicada en el Centro de Investigaciones Etnográficas de la Universidad de San Martín y docente del Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva de la Carrera de Ciencias de la Comunicación (UBA). Su investigación indaga el modo en el que la música romántica se vincula con la configuración de feminidades contemporáneas, así como también por la manera

en que la misma informa los vínculos erótico afectivos y las relaciones entre los géneros. Ha publicado numerosos artículos sobre música, identidad, género en revistas especializadas y ha participado de congresos nacionales e internacionales.

Daniel Badenes es Docente ordinario, investigador y extensionista de las Universidades Nacionales de La Plata y Quilmes. En la UNLP es Jefe de Trabajos Prácticos de cátedra II de *Comunicación y Teorías*. En la UNQ está a cargo de *Historia de los Medios y Sistemas de Comunicación* y se desempeña como Consejero Departamental por el claustro de profesores. Es autor de decenas de artículos y ponencias en congresos nacionales e internacionales. Recientemente ha publicado *Lápices. Los días y las noches* (Ediciones del Liceo-UNLP, 2010, ilustrado por Juan Bertola) y junto a Luciano Grassi compiló el libro *Historia, memoria y comunicación* (UNQ, de próxima aparición). Es subdirector de la revista *La Pulseada* e integrante del grupo cultural *La Grieta*.

Julieta c. Rostica, es licenciada en Sociología (UBA), magíster en Estudios Latinoamericanos (UAM) y doctora mención Ciencias Sociales y Humanas (UNQUI). Actualmente es becaria postdoctoral de CONICET, investigadora en el PIP *Condiciones socio históricas de la violencia política en América Latina 1954-1989* bajo la dirección del Dr. Waldo Ansaldi y ayudante primera de las materias *Historia Social Latinoamericana* y *Taller de Sociología Histórica* de la Carrera de Sociología de la UBA, siendo su especialidad el caso de Guatemala. También es coordinadora del *Grupo de Estudios de Centroamérica* del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (UBA).

Luis Nitrihual Valdebenito es candidato a Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid, España; Magíster en Ciencias de la Comunicación, Licenciado en Comunicación Social y Periodista por la Universidad de La Frontera, Temuco, Chile. Secretario Académico del Departamento de Lenguas, Literatura y Comunicación de la Universidad de La Frontera, Temuco, Chile. Es autor y co-autor de más de 25 publicaciones especializadas en comunicación y literatura, publicadas en España y América Latina. Ha presentado ponencias y conferencias en más de 20 encuentros

científicos especializados, en Universidades de Latinoamérica y España. Tiene participación como investigador en proyectos con financiamiento nacional e internacional.

Lucas Díaz Ledesma, es Profesor en Comunicación Social, UNLP; Licenciado en Comunicación Social Orientación Planificación Comunicacional, UNLP.

Ayudante Diplomado Interino del Seminario Permanente de Tesis, FPyCS UNLP (2009 y continúa). Es docente a cargo del ECI (Espacio Curricular Institucional) “Comunicación Social” en la Escuela de Enseñanza Media N° 2 España (2009 y continúa). Asistente de contenidos de la revista Question (2009 y continúa). Docente a cargo del taller “Comunicación en las Organizaciones” realizado en el marco de la Incubadora de Emprendedores Innovadores EmTec, conjuntamente con la Confederación Económica de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires (2010 y continúa). Actualmente forma parte del Centro de Comunicación y Género de la FPyCS de la UNLP. En su tesis de grado trabajó sobre los sentidos sociales atribuidos a las figuras míticas y su incidencia en las relaciones de género, lo masculino y lo Femenino en Santiago del Estero.

Mauro Vázquez es Licenciado en Ciencias de la Comunicación (UBA), doctorando en Ciencias Sociales (IDES-UNGS). Becario doctoral del CONICET radicado en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad de San Martín y docente del Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva de la Carrera de Ciencias de la Comunicación (UBA).

Sus investigaciones abordan las problemáticas de la política de las y los inmigrantes regionales en la Argentina. Por un lado ha trabajado sobre las representaciones mediáticas de los inmigrantes regionales, pero en estos momentos su interés se ciñe a las prácticas políticas de mujeres migrantes en la ciudad de Buenos Aires.

Ha publicado numerosos artículos sobre migración en revistas especializadas y ha participado de congresos nacionales e internacionales.

Orlando Gabriel Morales es Doctorando en Comunicación por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social ((FP y CS)) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), donde cursó estudios de Licenciado y Profesor en Comunicación Social. Se desempeña como docente en la Cátedra de Antropología Social y Cultural de la misma unidad académica. Desarrolla actividades como investigador auxiliar en el proyecto “Procesos de articulación social y empoderamiento en situación de migración: formas asociativas de latinoamericanos y africanos en La Plata y Gran La Plata” (acreditado por el Programa de Incentivos a la Investigación Científica y Tecnológica, UNLP). También acciones de extensión como Co-Director del Proyecto “Comunicar para el Desarrollo Social” (acreditado por la UNLP y ejecutado en el ámbito del CEAMCRI, FP y CS). Además, es Director Ejecutivo del medio de comunicación *Otros en Red. Periodismo para una comunicación intercultural* (www.otrosenred.com.ar).

Verónica García Martínez es Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Maestra en Comunicación por la Universidad Iberoamericana, Doctora en Ciencias Sociales con mención en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Profesora investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, miembro de la Red Académica Sobre Desastres en Tabasco, Miembro del Comité de Investigación de la División Académica de Educación y Artes, ha escrito en revistas nacionales e internacionales, su línea de trabajo son tecnologías, medios y sociedad .

Bajo el nombre *Cuestiones sobre comunicación y resistencia* se presentan artículos que abordan temáticas, prácticas, sentidos, construcciones, que tienen como protagonistas a sectores de la sociedad vulnerabilizados, excluidos, negados de los proyectos hegemónicos del sistema, como el caso de migrantes, mujeres, trabajadores precarizados, víctimas de dictaduras, pueblos originarios, que con sus cuerpos, voces, capacidades interactivas, de acción colectiva, de creación simbólica, intentan abrir el abanico de alternativas para construir desde la contrahegemonía su resistencia.

Frente a la necesidad imperiosa de un cambio del estatus quo, la comunicación es pensada como posibilidad de construcción, como un campo de saberes político en el que la denuncia es una práctica intelectual, y donde resulta factible promover instancias para aglutinar proyectos emergentes y dibujar nuevas alternativas ante la continua y amplia exclusión del sistema.

ISBN 978-950-34-0776-9